MARTES 26
DE AGOSTO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.125
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 8° / MAX 23°
Tiempo bueno con poco cambio de la temperatura y cielo algo nublado, vientos moderados del noreste. Heladas parciales. Poco nuboso en cordillera.

Un gaucho en Taiwán

El bailarín mendocino Agustín Giménez brilla en Asia con su compañía de folclore.

PÁGINA 17

AÑO ELECTORAL

Habrá dos urnas con distintos colores en las elecciones

PÁGINA 2

CONSUMO

Ahora, los neumáticos son más baratos en Mendoza

PÁGINA 4

AMBIENTE

Alerta porque en dos días se registraron 88 incendios en campos

PÁGINA 6

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

El Tomba sigue sin ganar en el nuevo Gambarte

Godoy Cruz perdió 2 a 0 ante Vélez y, desde que juega en su remodelado estadio, apenas ha sumado un punto. Además, el técnico Ribonetto acumula cuatro derrotas, la misma cantidad de partidos desde que dirige al equipo. PÁGINA 12

Milei respaldó a Karina sin hablar de presuntas coimas

AÑO ELECTORAL. El Presidente elogió a su hermana en medio del escándalo por los audios que revelan supuestos sobornos en el área de discapacidad. Apuntó al kirchnerismo y lo acusó de desestabilizar.

Javier Milei encabezó en Junín un acto de lanzamiento de sus candidatos a legisladores nacionales por la provincia de Buenos Aires. En las inmediaciones del teatro donde se desarrollaría el acto, militantes opositores se movilizaron con cánticos en su contra mientras el Gobierno atraviesa por estas horas un escándalo que involucra a Karina Milei y otros funcionarios por presuntas coimas en discapacidad.

El presidente subió al escenario del teatro tras el breve mensaje que dio su hermana, Karina Milei. Como es habitual, ingresó mientras sonaba "Panic show", de La Renga.

El Presidente evitó referirse explícitamente al escándalo de las presuntas coimas pero aludió elípticamente al tema. "En estos momentos donde el kirchnerismo se dedica a sembrar el caos, a tratar de generar inestabilidad y lo hacen de manera abierta, descarada, yo les quiero decir que nada de eso a nosotros nos va a asustar, porque si terminamos con el déficit de 123 años en un solo mes, qué nos puede hacer que jodan durante dos meses y se vayan definitivamente".

Sin menciones a las acusaciones, el Presidente le agradeció en particular "al jefe, Karina Milei, por haber llevado la titánica tarea de organizar el partido a nivel nacional. "Gracias, jefe", dijo y pidió "una gran ovación" para ella.

Durante su discurso, Milei insistió en que "el Congreso está secuestrado por el kirchnerismo y desde allí intentan todas las semanas" hacer "volar por los aires" al Gobierno. "Pero no lo van a lograr. Están tan disociados de la realidad que avanzan constantemente con propuestas cuyo único objetivo es aumentar el gasto público y devolvernos al sendero nefasto del déficit fiscal. Están molestos porque le estamos afanando los choreos", expresó en una frase que llamó la atención.

Antes, la presidenta de LLA dio un breve mensaje donde se limitó a expresar su solidaridad con los militantes que, según denunciaron, fueron agredidos en las afueras del teatro en el que se desarrolla el evento. "No queremos que pasen más estas cosas. No puede ser que los que piensen distinto le tengan que pegar a los otros. Me solidarizo con toda nuestra juventud y gracias por poner todo lo que hay que poner", manifestó.

A primera hora de la tarde de ayer, el Presidente había hecho su primera aparición pública tras un fin de semana de silencio oficialista. Pasadas las 14, el mandatario dio un discurso de inauguración del nuevo edificio de Corporación América, un holding multinacional argentino con presencia en Latinoamérica y Europa.

La polémica que atraviesa el Gobierno saltó luego de que se difundieron audios del ex titular de Discapacidad, Diego Spagnuolo, donde involucra a Karina Milei y Lule Menem en pedidos de coimas. En ese contexto, el acto tuvo una fuerte señal: el presidente fue acompañado por su hermana, Karina.

Continúa en página 2

Milei respaldó a Karina sin hablar de...

VIENE DE TAPA

En un discurso donde comenzó recordando su paso como economista por Corporación América, destacó la figura de Guillermo Francos , a quien conoció en la empresa. Contó que el jefe de Gabinete fue clave para su ingreso a la política.

"A Francos le toca lidiar con los orcos del Congreso, con esos destituyentes que buscan romper el programa económico y el país, promoviendo proyectos que buscan romper el equilibrio fiscal, aprobando barbaridades sin financiamiento. Lo que les importa es el poder, no les importan los argentinos de bien. Ellos son los argentinos del mal", agregó.

Asimismo, apuntó contra los periodistas "mentirosos y rastreros" , al referirse a quienes lo tildaron de "improvisado" al asumir el poder y aseguró que su programa económico "estaba hecho 10 años atrás".

"Lo triste es que las soluciones eran las mismas 10 años después, es decir que argentina seguía repitiendo los mismos errores. Vaya que el programa es poderoso", señaló.

La defensa de Menem

Por la mañana, el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, había salido a defender a Eduardo "Lule" Menem y Karina Milei.

En una entrevista en A24, aseguró que el contenido de los audios es falso, planteó sospechas sobre su autenticidad y sostuvo que se trata de una "operación monumental" con motivos electorales. "Pongo las manos en el fuego por Lule Menem y Karina Milei" , aseguró y lo reiteró en varios momentos de la nota. Además, puso en duda que Spagnuolo le haya informado al Presidente sobre los presuntos pedidos de coima.

"Me parece que es como solemos o hemos vivido durante todo este tiempo: es una monumental operación a dos semanas de una de las elecciones más importantes en la Provincia de Buenos Aires. Estamos acostumbrados a este tipo de maniobras, vienen ocurriendo durante todo 2023", planteó Menem.

EN CAMPAÑA. El presidente Milei recurrió a todo el repertorio de cánticos y frases libertarias para agitar a la militancia.

$35
subió el dólar.
La incertidumbre política y la proximidad de otro vencimiento de bonos impulsaron el alza. Mientras, las acciones cayeron hasta 10%.

> "Respecto de los audios no puedo asegurar la autenticidad. Sí puedo decir que el contenido es absolutamente falso y pongo las manos en el fuego tanto por Lule Menem como por Karina Milei".
>
> **Martín Menem**
> PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

"A fin de año o en octubre probablemente jubilemos una parte de la política y eso genera tensiones y genera voluntad monumental que quieren instalar, porque en términos de gestión no nos podemos comparar con ellos, porque han sido un mamarracho durante todos estos 20 años. Tratan de llevarte al barro, con esto vamos a convivir", agregó y remarcó que los audios se difundieron en medio del debate por la emergencia en discapacidad.

"Respecto de los audios no puedo asegurar la autenticidad. Sí puedo decir que el contenido es absolutamente falso y pongo las manos en el fuego tanto por Lule Menem como por Karina Milei", aseveró.

En cuanto a Diego Spagnuolo, Martín Menem dijo que debía dar explicaciones ante la Justicia y prometió que el Gobierno no va a interferir en la investigación en base a la división de poderes. Al igual que Lule Menem, acusó al kirchnerismo por la difusión de los audios.

El celular de Kovalivker

Jonathan Kovalivker , el socio mayoritario de la droguería Suizo Argentina, se presentó ayer en los tribunales federales de Comodoro Py y entregó su celular, que venía siendo requerido desde el viernes en el marco de la investigación de la denuncia por supuesta corrupción en la Andis. Mientras eso ocurría, un piso más abajo declaraba el jefe de seguridad de Nordelta, acusado de ayudarlo a escapar.

Ahora, la fiscalía tiene cinco teléfonos celulares cuya pericia tecnológica está a cargo de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) del Ministerio Público Fiscal.

Según indicaron fuentes judiciales a Clarín, la extracción forense de los teléfonos comenzó inmediatamente después de concluidos los operativos. Es una prueba que el fiscal Picardi espera para los próximos días.

Todas las medidas buscan conocer si revisa la veracidad lo planteado por Spagnuolo en los audios difundidos mediáticamente. En aquella grabación, se habla del presunto pago de coimas efectuado por diversos laboratorios y droguerías a la firma Suizo Argentina, de cuyo producido un porcentaje sería entregado a funcionarios.

Los celulares constituyen, en consecuencia, una prueba determinante: ¿Puede haber en su interior información que corrobore los dichos de Spagnuolo? ¿Puede haber mensajes con Karina Milei que afirmen algún posible circuito de sobornos? Todo continúa entre signos de interrogación y el mayor temor en el Gobierno es aquello que puedan "decir" los dispositivos secuestrados.

Más audios filtrados

Dos nuevos audios de Diego Spagnuolo difundidos en las últimas horas confirman que el exfuncionario estaba siendo grabado desde hace tiempo. En las nuevas filtraciones, dadas a conocer por medios afines al kirchnerismo, el ex jefe de la Andis cuestiona a ministros y hace referencias al presidente Javier Milei, aunque por temas que no pueden vincularse directamente con el escándalo de las presuntas coimas.

El primer fragmento lo publicó Página/12, del empresario y sindicalista Víctor Santa María. La transcripción fue la tapa del diario dominical. Y luego trascendió la grabación en la que hablaba de un Federico que sería Sturzenegger, ministro de Desregulación.

Este mismo lunes se supo de más audios. Fue Jorge Rial quien los difundió, esta vez en Radio 10, del empresario kirchnerista Cristóbal López. Allí, en la voz adjudicada a Spagnuolo se menciona a la exancciller Diana Mondino y también a Sandra, que sería Pettovello, actual ministra de Capital Humano.

El escándalo llegó a la prensa internacional

El escándalo por los audios ya dejó de ser un asunto interno. Diarios y agencias de renombre internacional comenzaron a cubrir el hecho y a poner el foco en Karina Milei.
A la par, diplomáticos extranjeros expresaron interés en conocer más detalles de lo ocurrido, aunque, en ausencia de explicaciones oficiales, se nutren de las versiones difundidas en medios.
Entre los primeros en hacerse eco están The Washington Post y Bloomberg, que describen la investigación como un supuesto esquema de sobornos en el entorno directo del mandatario argentino.
La cobertura también llegó a España: El País, crítico de Milei, resaltó el impacto en el oficialismo argentino.
En Brasil, Folha de S. Paulo, O Globo y Veja replicaron la historia, mientras crece el interés de la diplomacia regional.

Exfuncionario de Petri se refirió a acuerdos con la droguería investigada

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) atraviesa una grave crisis financiera, a lo que se suman acusaciones por presuntos "acuerdos irregulares" con la Droguería Suizo Argentina. En los últimos días, el organismo, que funciona bajo la órbita del Ministerio de Defensa, emitió un comunicado en el que desmintió estas versiones.

En su descargo, la conducción encabezada por Betina Surballe señaló que el vínculo comercial con la droguería Suizo Argentina "es previo a la actual gestión", dado que se mantiene desde hace varios años. Esta aclaración generó dudas respecto de si hacía referencia a la administración anterior, a cargo de Roberto Fiocchi.

Fiocchi estuvo al frente del IOSFA durante ocho meses, hasta mediados de junio de este año, cuando fue reemplazado por Surballe. Antes de él, había ocupado la presidencia el mendocino Oscar Sagás, quien asumió al inicio de la gestión libertaria, pero renunció en noviembre de 2024 tras mantener fuertes diferencias con el directorio del organismo.

Los tres dirigentes fueron designados por el ministro de Defensa, Luis Petri, ya que forman parte de su espacio político en Mendoza. Sin embargo, desde el entorno del funcionario nacional aclararon que Sagás se mantiene alejado desde su salida de la obra social.

El descargo de Fiocchi

Los Andes intentó comunicarse con Surballe, Sagás y Fiocchi para conocer detalles sobre los acuerdos con la droguería. Solo Fioschi accedió a responder.

"En mi etapa sólo adjudiqué una licitación por $30.000 millones, que se dividió entre seis droguerías, entre ellas Suizo Argentina. A esta se le compró una parte muy pequeña de los medicamentos", afirmó.

Actualmente, IOSFA mantiene registros de compra con 56 droguerías, en un esquema en el que participan más de 85 laboratorios y proveedores. Según el organismo, hoy están vigentes ocho licitaciones y dos próximas a adjudicarse, sin participación de Suizo Argentina.

Fiocchi también se refirió al comunicado oficial y explicó que la frase "es previa a la actual gestión" apuntaba a que Suizo Argentina viene trabajando históricamente con IOSFA. "Siempre ha sido proveedor, es una de las droguerías más antiguas del país", señaló.

En esa línea, aclaró que durante sus ocho meses al frente de la obra social no mantuvo contacto con autoridades de la droguería. "El trato lo tuvieron las áreas de compras y de finanzas. Nosotros nos enfocamos en reestructurar la deuda que teníamos con ellos y con otras droguerías. Les pedíamos que nos esperaran con los pagos", agregó.

ROBERTO FIOCCHI. Fue titular del IOSFA.

Actualmente, la deuda de la obra social supera los 160.000 millones de pesos. El comunicado del IOSFA destacó que las compras de medicamentos "se realizan por procesos de licitación pública o compulsa de precios" y negó la existencia de convenios directos con droguerías o laboratorios.

Fiocchi, por su parte, explicó: "En compulsa, los precios suelen incrementarse porque las droguerías juegan con la urgencia de la demanda. En las licitaciones, se observa qué proveedor ofrece el mayor descuento. El precio termina pasando a un segundo plano".

El comunicado del organismo vinculado con las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa se difundió en paralelo a la investigación judicial que encabezan el juez Sebastián Casanello y el fiscal Franco Picardi. **/ Jorge Yori**

Las urnas y boletas tendrán distintos colores en Mendoza

RUMBO A OCTUBRE. La Justicia Electoral contó detalles del operativo de las elecciones nacionales y provinciales. Se sorteó el orden que los frentes tendrán en ambas boletas únicas papel.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Con vistas a las elecciones nacionales y provinciales del próximo 26 de octubre en Mendoza, la Junta Electoral Nacional – Mendoza contó detalles importantes a tener en cuenta a la hora de votar.

La jueza federal con competencia electoral Susana Pravata explicó que los dorsos de las boletas se distinguirán por colores y lo mismo sucederá con las urnas correspondientes. La Boleta Única Electoral (BUE) con candidaturas a diputados nacionales tendrá el dorso celeste, mientras que la Boleta Única Papel (BUP) de las candidaturas provinciales (senadores, diputados y concejales) tendrá reverso de color verde.

De este modo, las urnas tendrán nombres distintivos pero también un subrayado de color para ayudar al elector. Aquí entrarán en juego también las nuevas autoridades de mesa ya que habrá un presidente y dos "vocales".

Los vocales tendrán la tarea de indicarle a cada votante dónde depositar la boleta correspondiente para evitar los cruces de papeletas de categorías distintas.

La jueza Pravata señaló que en el "recinto de votación", anteriormente llamado "cuarto oscuro", el elector se encontrará con las autoridades de mesa y las dos urnas.

Allí el presidente de mesa le entregará al ciudadano las dos boletas correspondientes para que pase a sentarse en la "cabina de votación", que estará enfrentada a la mesa y cuyo banco estará recubierto por tres paredes de cartón para garantizar la privacidad del voto.

El elector utilizará una birome para marcar en los casilleros correspondientes a sus candidatos y luego deberá doblar cada boleta por su respectivo dorso y acercarse a la mesa para depositarlas en cada urna, con supervisión de los vocales que colaborarán con el presidente de mesa.

Además, a tener en cuenta por el votante, el tamaño de la boleta única papel para cargos provinciales será mucho más grande que la de candidaturas nacionales.

LOS ANDES

PRESENTACIÓN. Autoridades judiciales muestran las boletas provincial (dorso verde) y nacional (dorso celeste) que se utilizarán.

LOS ANDES

VOTOS. Las urnas también estarán identificadas con los colores verde y celeste.

3
autoridades por mesa. Cada mesa de votación contará con un presidente y dos vocales que colaborarán con la identificación del votante y al momento de colocar cada boleta en su respectiva urna.

Una autoridad de mesa más

La jueza Pravata comentó que para las elecciones nacionales "se preveía una autoridad de mesa con una persona más, pero como justamente son concurrentes, vamos a tener una autoridad de mesa con dos personas asistiendo con los padrones para poder facilitar la realización de los comicios".

Por otro lado, la magistrada señaló que se están "desarrollando manuales y todo un cronograma de capacitación, que se podrá hacer de forma presencial y virtual para las autoridades de mesa".

"Lo positivo es que Mendoza ya ha tenido una experiencia con votación en boleta única, con lo cual lo que debemos hacer es trabajar en las diferencias y tratar justamente de combinar estas dos modalidades con estos dos tipos de urnas que vamos a tener", sostuvo Pravata.

La Junta Electoral también informó que está abierta la inscripción de postulantes voluntarios para autoridades de mesa. Si bien por ley pueden ser designadas personas adultas de hasta 70 años, las autoridades van a priorizar a interesados que ocupen el segmento etario de entre 18 a 45 años, por cuestiones de salud y disponibilidad.

Aún resta por definir el viático que se les pagará. En principio no variarán los valores entre la figura del presidente y de los vocales, respectivamente.

El orden de los frentes en las boletas

El viernes pasado la Junta Electoral Nacional - Mendoza sorteó el orden que tendrán los frentes electorales en la papeleta nacional, con su respectivo correlato a nivel provincial. De esta forma, el elector se encontrará con la boleta de **candidatos a diputados nacionales** con el siguiente orden:

- Frente Justicialista Mendoza
- Frente Verde
- Protectora Fuerza Política
- Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad
- Movimiento al Socialismo
- Frente Libertario Demócrata
- Alianza Defendamos Mendoza - Provincias Unidas
- Alianza La Libertad Avanza

En cuanto a la Boleta Única Papel (BUP) que presentará **candidatos a senadores y diputados provinciales, además de aspirantes a concejales** en 12 departamentos, habrá una modificación clave: Movimiento al Socialismo no compite y se suma el Partido de los Jubilados, respectivamente.

Por lo que el Frente Libertario Demócrata se corre desde el sexto lugar al quinto, Provincias Unidas pasa al 6º y LLA se queda en la 7ma columna. El Partido de los Jubilados completa la papeleta en el último sector. Entonces el orden será el siguiente:

- Frente Justicialista Mendoza
- Frente Verde
- Protectora Fuerza Política
- Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad
- Frente Libertario Demócrata
- Alianza Defendamos Mendoza - Provincias Unidas
- Alianza La Libertad Avanza
- Partido de los Jubilados

Jubilados rechazan el veto, pero apoyan gestión de Milei

ENCUESTA. Un relevamiento arroja datos sobre la actitud de los adultos mayores respecto de la administración nacional.

Una encuesta nacional realizada por la consultora mendocina Sociolítica en el universo de los jubilados brindó un resultado llamativo: la mayoría rechaza el veto al aumento jubilatorio, pero a la vez el gobierno de Milei lidera la intención de voto.

El trabajo tuvo modalidad digital y fue realizado entre el 15 y 19 de este mes. Se trata de 1.500 casos abarcando todas las provincias.

Por un lado, el 52,1% se manifestó "totalmente en desacuerdo" con el veto al aumento jubilatorio, mientras que el 12% contestó que estaba "en desacuerdo". O sea, 64,1% de rechazo. En cambio, "algo de acuerdo" obtuvo el 9,2%; y "totalmente de acuerdo", ascendió al 25,7%. O sea 35,9% de apoyo.

"No todos los jubilados rechazan el veto a las jubilaciones. No todos son Anti-milei", plantea la consultora de Roberto Stahringer.

"Paradojas" en la encuesta

El estudio concluye que "un 60.2% desaprueba la gestión presidencial" y "un 76% no llega a fin de mes con tranquilidad". Sin embargo, a la par, "Javier Milei (24.3%) y La Libertad Avanza (31.4%) lideran la intención de voto y la identificación política en este segmento".

No es que Milei cautive a los jubilados. Según Sociolítica, "el peronismo padece una difícil situación para lograr representarlos víctima de su segmentación interna y sus dificultades para romper con la idea de Kirchnerismo=peronismo. Peronismo=corrupción".

"Nuestra hipótesis de partida implicaba que los jubilados rechazarían rotundamente el veto y que, además, quitarían masivamente el apoyo político frente a una elección. Tal hipótesis fue rectificada. No hay tal masividad en torno al rechazo y casi un tercio de los jubilados del país, siguen apoyando las medidas del gobierno, aunque estas no sean beneficiosas para sí", agrega la consultora.

"Políticamente, entendemos que la fortaleza del gobierno no radica tanto en el 31.4% que lo apoya incondicionalmente, sino en que el 42.4% que se le opone desde el peronismo es un archipiélago de islas desconectadas", dice el estudio.

Y agrega: "Cada isla tiene su propia historia, su propio líder y su propia utopía. No tienen un lenguaje común, no tienen un mapa compartido y, lo más importante, no tienen un barco capaz de reunirlos a todos para la batalla", señala el estudio en sus conclusiones.

Necesidad de los jubilados

En cuanto a las necesidades de los jubilados, "el podio se compone de alimentos, servicios y medicamentos. Aquí una de las puntas del iceberg: son tres cosas que la volatilidad de la economía (inflación) en períodos anteriores, generaba angustia e incertidumbre. Esto permite que aún el 36% de los jubilados del país aprueben la gestión del presidente Milei".

Hay que agregar que "quienes menos problemas tienen para llegar a fin de mes, son quienes más aprueban la gestión libertaria".

Otro dato es la polarización extrema: "entre los votantes de LLA, 92.7% está de acuerdo (total o parcialmente) con el veto. Entre los votantes del Kirchnerismo, 98.9% en desacuerdo (total o parcial)".

Economía

Por precios ya no conviene comprar los neumáticos en Chile

CONSUMO. Tras la falta de stock, el mercado de neumáticos muestra una oferta estable. Sin embargo, la apertura de las importaciones y caída de las ventas obliga a las marcas a competir.

LOS ANDES

OFERTA. El mercado no solo está normalizado, se podría decir que ha crecido por la importación de productos chinos.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Atrás quedaron los tiempos en que los neumáticos estaban en falta y ahora el mercado no solo está normalizado desde la oferta sino que podría decirse que ha crecido por diversos motivos. El más importante tiene que ver con la caída general de la demanda que afecta a toda la economía e impacta en las posibilidades de mantener un vehículo en líneas generales.

Así, las marcas y los negocios salen a competir con todas las armas con el fin de no perder volumen en medio de la baja en las ventas.

El incremento de la oferta también se debe a que, en primer lugar, se han abierto las importaciones lo que ha facilitado el ingreso de marcas de cubiertas que antes no había a precios competitivos. En segunda instancia, debido a la caída en el consumo en centros productivos más grandes que Mendoza como Córdoba o Buenos Aires, las empresas afincadas en esas zonas han llegado a esta y otras provincias como un modo de paliar las dificultades y ganar volumen comercial.

Caída del 50%

Uno de los resultados de esto es que los precios de las cubiertas han bajado en comparación con lo que costaban el año pasado. De hecho, los valores han caído cerca del 50% por lo que –más allá de las marcas y calidades- hoy ya no conviene ir a comprarlas a Chile, como sucedía hasta hace un tiempo. El hecho de que los valores de los neumáticos hoy sean más competitivos tiene que ver con la caída de la actividad por lo que si bien los consumidores se ven beneficiados con relación al precio, igual son muchos los conductores que no pueden cambiar sus cubiertas e sus vehículos.

Guillermo Díaz, gerente de Mantello Neumáticos, explicó que los márgenes de rentabilidad se han achicado al mínimo y que la situación de las empresas es delicada. Es que si bien los mendocinos ya no cruzan la frontera para proveerse de ruedas, en general la plata no alcanza. Para las personas es una cuestión de salarios y para las empresas de transporte tiene que ver con una baja inevitable de la actividad que posterga la necesidad de actualizaciones o services.

En este sentido, Carlos Messina –al frente de la empresa de Transporte y miembro de la Asociación de Propietarios de Camiones de Mendoza (Aprocam)- confirmó que el mercado de cubiertas está normalizado. "La competencia es sana y ha crecido la oferta ya que se liberó la importación", comentó el empresario. Agregó que los precios han bajado con relación al año pasado; lo que no quita la caída de la actividad en líneas generales. "El transporte mueve lo que produce la economía y al reducirse la actividad general, la nuestra también disminuyó", subrayó Messina.

¿Y las cubiertas chinas?

El gerente de Mantello Neumáticos recordó que esta empresa es representante oficial de las marcas Bridgestone y Firestone, cubiertas reconocidas como una de las mejores del mercado. "Trabajamos con empresas, colectivos y camiones por un tema de seguridad y de calidad", destalló Díaz. Sin embargo, la apertura de importaciones ha incrementado la cantidad de marcas en danza, entre las que se destacan las chinas.

En este marco, el especialista explicó que si bien hay primeras marcas como las mencionadas, Michelin, Fate y Pirelli, las cubiertas chinas no son todas iguales. De este modo, dentro del universo asiático están los neumáticos de mejor o menor calidad (lo que impacta en la duración) aunque en general son productos más económicos que los fabricados en el país.

En líneas generales, las chinas buenas pueden costar un 20% menos que las de primera marca y aunque la calidad no es la misma, la diferencia económica termina de inclinar muchas decisiones de compra. Adrián Taboada, consultor de empresas especializado en este tipo de negocios, comentó que con el ingreso de cubiertas chinas la Argentina se ha vuelto muy competitiva.

Claramente, a menores prestaciones, mayor diferencia de precio. En especial en un contexto de suba de tasas que hoy ha encarecido el crédito y la compra en cuotas todavía más. Aunque las empresas hacen convenios con los bancos y en algunos casos las cuotas traccionan, es difícil poder encontrar opciones de cuotas sin interés, lo que encarece el precio final financiado de las cubiertas y vuelve a atentar contra las ventas.

Un negocio afectado por los costos y reducciones

La recesión económica ha comenzado a impactar en los negocios que se dedican a la venta y colocación de cubiertas, emprendimientos que no solo han achicado personal sino que también han reducido las horas extras. "A las empresas que no manejen los costos de manera adecuada ni fortalezcan las estrategias de marketing les va a costar llegar a un punto de equilibrio", comentó Guillermo Díaz. En esta línea, las expectativas son más bien inciertas.
Más allá del impacto que esto produce en el parque automotor, lo cierto es que el negocio está con márgenes mínimos de rentabilidad. Adrián Taboada destacó que la baja de los precios en las cubiertas se debe a la necesidad de ser muy agresivos con las ventas. Con una baja del consumo y costos fijos en alza (tarifas, combustibles, salarios, alquiler), las empresas salen a competir con valores con el fin de vender más para ganar lo mismo o menos.

GENTILEZA

YPF instaló exitosamente el reactor fabricado por Impsa en la refinería de Luján

Tras un traslado histórico, la empresa estatal YPF instaló el reactor HG-D-3501 fabricado por Impsa. De esta manera, se dio un avance crucial para la compañía en su proyecto de modernización para la refinería, que ya supera el 85% de ejecución.
El proyecto denominado Nuevas Especificaciones de Combustibles (NEC), que YPF desarrolla en el Complejo Industrial Luján de Cuyo, promete avances en el desarrollo de sus combustibles. El reactor de desulfuración, fabricado por Impsa en Mendoza bajo estrictos estándares internacionales, es una de las piezas clave de la nueva unidad HDS II. Opera mediante un proceso catalítico en presencia de hidrógeno, eliminando compuestos sulfurados del gasoil en condiciones de alta presión y temperatura.
Su diseño robusto y especializado garantiza seguridad, eficiencia y durabilidad en entornos de operación severos, consolidando al complejo mendocino como referente tecnológico en la refinación de combustibles más limpios. Sin embargo, su gigante estructura de 456 toneladas y 38 metros de longitud supuso un traslado desde la planta de Impsa en Godoy Cruz hasta la refinería con un gran operativo logístico.
El proyecto permitirá que la totalidad del gasoil producido en el complejo mendocino cumpla con los estándares ambientales más exigentes, al reducir el contenido de azufre a 10 partes por millón (ppm). Esto responde a las nuevas exigencias de motorización y a la evolución del mercado hacia combustibles más limpios. La puesta en marcha del proyecto está prevista para 2026 y constituye una de las inversiones más relevantes de las últimas décadas en el complejo mendocino.

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribite a un valor promocional por muestra hasta el 30 de agosto

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

Sociedad

LOS ANDES

RELEVAMIENTO. Defensa Civil informó que se contabilizaron 88 incidentes en toda la provincia, de los cuales 52 fueron forestales.

Se desatan llamas en la zona de Los Corralitos

Un incendio de gran magnitud se desató el domingo -por la noche- en un campo de Guaymallén, generando un amplio despliegue de bomberos para contener las llamas.
El foco ígneo se registró en un inmueble en calle 2 de Mayo y Reconquista, en Los Corralitos.
De acuerdo con los primeros reportes oficiales, el fuego afectó al menos unas 20 hectáreas de la propiedad, aunque aún se desconoce el origen del siniestro.
En el lugar trabajaron varias dotaciones de Bomberos del Cuartel Central y del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guaymallén, que recibieron apoyo de sus pares de Maipú. Tras varias horas de labor, los brigadistas lograron controlar el incendio y evitar que las llamas se extendieranhacia otras parcelas y viviendas de la zona.
Si bien no se registraron víctimas ni heridos, el fuego generó gran preocupación entre los vecinos, por las condiciones del terreno y vegetación seca.

Mendoza en alerta: hubo 88 incendios y el clima no ayuda

DESASTRE. En 48 horas, varios departamentos notificaron focos ígneos. San Rafael con 30 novedades fue el más afectado. Desde el Plan Provincial de Manejo del Fuego advierten un trimestre de alto riesgo.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

El fin de semana se contabilizaron oficialmente 88 incendios en la provincia de Mendoza, la gran mayoría incendios forestales. El más grande fue entre San Rafael y Monte Comán, donde se quemaron 1.700 hectáreas. Desde el Plan Provincial de Manejo del Fuego (PPMF) se advirtió que, debido a las bajas precipitaciones previstas, el pronóstico para los próximos tres meses es preocupante.

Diego Marti, coordinador del Plan Provincial de Manejo del Fuego, contó que este fin de semana el PPMF tuvo participación en dos siniestros importantes. Uno fue en Santa Rosa, en Las Catitas, donde un incendio originado el viernes al mediodía y recién sofocado el domingo al atardecer, afectó 150 hectáreas de vegetación autóctona a la vera de la ruta 153 sobre la margen sur del Río Tunuyán. "En ese incendio concurrimos como asesoramiento técnico a los bomberos de la Provincia y a los cuerpos de bomberos voluntarios", indicó.

Además, informó que "trabajamos activamente hasta la madrugada en un incendio en Alto del Algarrobo, una zona comprendida entre Monte Comán y San Rafael, donde se quemaron 1.700 hectáreas".

Más allá de lo ocurrido este sábado y domingo y de estos siniestros puntuales, el funcionario indicó que la mayoría de los incendios forestales tienen inicio "por causas humanas, especialmente quemas clandestinas".

Lo más preocupante fue el pronóstico que arriesgó para los próximos tres meses. "Hay un serio déficit de precipitaciones desde hace tiempo en todo el territorio de la provincia de Mendoza" e indicó que "el pronóstico trimestral del Servicio Meteorológico Nacional indica que esta situación no va a cambiar y suponemos un comienzo de temporada complejo".

> "Trabajamos activamente hasta la madrugada en un incendio en Alto del Algarrobo, una zona comprendida entre Monte Comán y San Rafael, donde se quemaron 1.700 hectáreas".
>
> **Diego Marti**
> Coor. Plan Provincial de Manejo del Fuego

Al respecto indicó que "el déficit de precipitaciones, y temperaturas por encima del promedio, hacen suponer que será un inicio de temporada muy complejo", insistió.

Diego Marti agregó que, sumado a la sequía, "la situación se agrava por la utilización del fuego en forma indiscriminada y no autorizada, por irresponsables".

Consultado sobre el tema, Daniel Mesa, ya jubilado pero que durante toda su vida integró distintos cuerpos de bomberos del país y fue director de Defensa Civil en San Martín, entre otras actividades relacionadas con las emergencias y la seguridad, dijo que "el 95 por ciento de los incendios de campos son generados por el ser humano", y adjudicó la mayoría a la negligencia y la falta de cuidados.

Además, resaltó que los incendios forestales "son muy complejos de controlar, requieren mucho trabajo y material".

También advirtió que "ante la presencia de viento, no hay que prender fuego por ningún motivo" y también indicó que "para limpieza de campos o lotes, siempre hay que pedir autorización a la dirección de Bomberos de la Policía de Mendoza, para realizar quemas controladas".

Riesgo y complejidad del fuego

En territorio donde la naturaleza manda, los incendios forestales son los más complejos de combatir, los más costosos, los más peligrosos y también son los incendios más frecuentes.

La mayoría de las emergencias de los cuerpos de bomberos de Mendoza, como la mayoría de las del interior de país, son por incendios forestales, casi siempre en campos incultos, casi siempre provocados por la mano del hombre, casi siempre por impericia o falta de cuidado.

Son los incendios más "traicioneros", porque cualquier ráfaga de viento inesperada, cualquier cambio de dirección, puede provocar que los combatientes se queden encerrados entre las llamas, desorientados y sin vías de escape.

Además, son los más costosos materialmente, porque el fuego en el suelo, quemando todo y calentando la tierra, destriza cubiertas de movilidades, líneas de mangueras, todo tipo de herramientas y, además, la suela del calzado de los bomberos, provocando quemaduras severas en los pies.

> **Lo más preocupante es el pronóstico para los próximos tres meses. Por el déficit de precipitaciones y temperaturas sobre el promedio.**

También daña la ropa y los pulmones, ya que horas y horas de trabajo en estos incendios, afecta el físico de los combatientes.

Para colmo, son muy difíciles de sofocar completamente. Los incendios forestales arman un colchón incandescente que, apenas vuelve a soplar algo de viento, hace reavivar las llamas. Solo el agua apaga definitivamente, pero no es simple atacar los incendios forestales con agua y, casi siempre, la solución definitiva depende de las lluvias naturales.

Otra de las maneras de combate es el aéreo, con aviones hidrantes o helicópteros, pero no hay muchos equipos, las operaciones son costosas y no siempre son posibles.

Así las cosas, la imagen apocalíptica del fuego, es tan alarmante como posible y solo la prevención atenúa el riesgo.

El fuego se reaviva en Las Catitas

A cuatro días de comenzar, se reactivó el incendio forestal en Las Catitas, Santa Rosa. Las llamas ya habían consumido 150 hectáreas entre viernes, sábado y domingo y ayer han vuelto a tomar fuerzas, posiblemente avivadas por el viento que sopla del norte a 10 kilómetros por hora, con ráfagas que llegan a los 24 kilómetros.

Es el cuarto día consecutivo en el que el incendio afecta un campo inculto ubicado sobre la vera sudeste de la ruta provincial 153, a unos 3 kilómetros de la villa de Las Catitas, sobre la margen sur del cauce, en este momento seco, del Río Tunuyán.

El alerta activó a los Bomberos Voluntarios de Santa Rosa, de la delegación Las Catitas de los Bomberos de la Policía, personal de Defensa Civil y maquinaria y camiones de la Municipalidad.

El fuego está consumiendo vegetación autóctona (algarrobos y cortaderas) y, por el momento, no hay viviendas amenazadas.

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

EXPTE. Nº 5038/2025. LICITACIÓN PÚBLICA: OBRA CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN MATERNAL ETAPA N°2 TERMINACIÓN.

Fecha apertura del Sobres Nº 1: Día 15 de Septiembre de 2025 / **Hora:** 10:00. **Fecha apertura del Sobres Nº 2:** Día 15 de Septiembre de 2025 / **Hora:** 10:00. **Visita de Obra:** Día 03 de Septiembre de 2025 / **Hora:** 10:00. **Presupuesto Oficial:** $ 289.000.000,00. **Valor del Pliego:** $ 289.000,00. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria Vigente.

Informes y retiro de pliegos en: Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. – Cel. N°260 4631864. **Dirección de CASA DE MALARGÜE**, sito en Av. Las Heras Nº 685, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. **Centro de Información Turística de Malargüe**, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). Nº CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

Lavalle: comenzaron obra para desviar los efluentes cloacales

AGUAS PELIGROSAS. De esta manera se evitará, de modo provisorio, que los canales de riego reciban los líquidos cloacales que se vuelcan en Guaymallén, hasta que se complete el trabajo definitivo.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

LOS ANDES

CUIDANDO LOS CULTIVOS. Comenzaron una obra para evitar que los vuelcos de cloacas lleguen a canales de riego en Lavalle

En abril, por el colapso de la red, Aysam comenzó a realizar vuelcos de líquidos cloacales en el canal Pescara. Como este cauce se conecta con otros de riego en el sur de Lavalle, Irrigación emitió una resolución que limitaba los cultivos permitidos en esas zonas. Sin embargo, el tiempo fue pasando y, con la cercanía de una nueva temporada, los productores acudieron al municipio para reclamar una solución. Los técnicos de la Municipalidad de Lavalle elaboraron una propuesta de un desvío, pero, finalmente, Irrigación optó por realizar otro.

La obra, de unos 650 metros de, está en marcha y se espera que esté terminada en 10 días. De esta manera, los efluentes cloacales serán desviados a la planta de tratamiento en Colonia Segovia y dejarán de llegar a las tierras cultivadas en Lavalle.

Los productores lavallinos manifestaron que, por un lado, les habían limitado las posibilidades de cultivo a aquellos permitidos en las ACRE (Área de Cultivos Restringidos Especiales). Pero manifestaron que, en las ACRE, se trata de efluentes cloacales tratados, mientras que, en este caso, venían recibiendo el líquido sin tratamiento previo.

Las situaciones durante este tiempo fueron diversas, ya que algunos optaron por no utilizar esa agua durante el invierno y sólo recurrir a la de sus propias perforaciones. Pero también hubo los que debieron usarla. Gustavo Sanjurjo, vicepresidente de la Cámara de Productores de Lavalle, comentó que, por estos días, deben empezar a sembrar los plantines de tomate y melones, entre otros, pero esos cultivos no estaban habilitados. De todos modos, sumó que recién en 45 a 50 días a partir de que dejen de recibir el agua con efluentes cloacales calculan que habrá desaparecido el riesgo sanitario.

Y si bien resaltó que los vuelcos en el Pescara seguirán, indicó que, cuando terminen la obra, implicará un alivio para quienes viven en el sur de Lavalle, porque, además, dejarán de recibir el líquido del canal Pescara de mala calidad. Por otra parte, ya no tendrán temor por la salud de todos los habitantes, ya que les generaba preocupación lo que podía suceder si a un niño se le caía una pelota en las hijuelas frente a las casas o un perro pisaba esa agua y entraba a la vivienda.

Solución temporaria

El municipio de Lavalle había propuesto la realización de un zanjeo de 4,5 kilómetros, para llevar el agua del Pescara a unas piletas de la planta de Paramillos sin utilización. Pero Irrigación optó por otra propuesta, con un plazo de ejecución más acotado.

Diego Coronel, secretario de Gestión Hídrica del Departamento General de Irrigación, explicó que optaron por conducir el agua por un desvío de 650 metros, desde calle Buena Nueva (donde hoy se realizan los vuelcos), por la hijuela Sánchez, hasta la planta de tratamiento en Colonia Segovia.

Asimismo, destacó que los vuelcos, que en un principio eran por 12 horas, se han reducido a dos a tres, porque, con el avance de las tareas de limpieza de la colectora, que está realizando una empresa para Aysam, se ha ampliado la capacidad de la red cloacal. Se trata de una solución transitoria, hasta que se concluya con las tareas de limpieza, que permitirán recuperar capacidad de la colectora y, además, se concluya la obra del colector Colonia Segovia-Paramillos.

Actualmente, se está ejecutando la primera etapa, con una inversión de US$ 15.742.981 y con un estado de avance del 53 % y Aysam está desarrollando el proyecto de la segunda (cuya licitación está prevista para el primer semestre de 2026). Esto aliviará el colector actual en un 50%, lo que ayudará a evitar futuros colapsos.

Generaba preocupación lo que podía suceder si a un niño se le caía una pelota en las hijuelas frente a las casas o un perro pisaba esa agua y entraba a la vivienda.

Una colectora de casi medio siglo

La colectora Paramillo fue construida a fines de los '70 y transporta los efluentes cloacales de 480 mil habitantes de Luján y Maipú, el oeste de Godoy Cruz y Guaymallén.

El primer colapso se produjo en septiembre de 2024, con desbordes en la intersección de las calles Severo del Castillo y 2 de Mayo (Los Corralitos, Guaymallén). El 10 de marzo, luego de una lluvia importante, se repitió el problema y Aysam detectó que la colectora tenía un alto nivel de sedimentos (entre 40 y 60 centímetros), lo que reducía su capacidad. Para resolverlo, se contrató a una empresa brasilera para que limpiara la colectora en un plazo de 90 días. Se invirtieron casi US$ 3,2 millones. Los trabajos de limpieza comenzaron a fines de mayo y ya tienen un avance del 40%. La contratación también incluía video filmación, con lo que se pudo constatar el marcado deterioro de dos tramos, producto de la erosión y corrosión.

Además de las tareas de limpieza, se ha previsto construir 32 nuevas bocas de registro, con una inversión de más de US$ 1 millón, para facilitar el mantenimiento.

Al mismo tiempo, Aysam solicitó autorización a Irrigación para realizar vuelcos en el canal Pescara, para reducir el caudal en la colectora. Desde la empresa resaltaron que se realiza un monitoreo diario con toma de muestras aguas arriba y abajo del punto de vuelco, y que no se ha visto "modificada su calidad fisicoquímica y bacteriológica en virtud del vuelco controlado de los líquidos cloacales de Aysam" y que tampoco ha habido alteración de la "calidad de la napa freática en el sector de calle 2 de Mayo entre Severo del Castillo y Reconquista".

Por otra parte, indicaron que el Ministerio de Salud ha realizado estudios epidemiológicos en los centros de salud de las zonas de influencia del vuelco y en los hospitales de la zona norte y no se han reportado brotes vinculables a enfermedades de transmisión hídrica (como gastroenteritis o hepatitis A).

Cena a beneficio del Banco de Alimentos de Mendoza

SOLIDARIDAD. La Fundación celebrará el viernes su cena anual y lo recaudado se destinará a la construcción de su centro de operaciones.

La Fundación Banco de Alimentos de Mendoza avanza en la meta de construir su propio centro de operaciones, y necesita de la ayuda de los mendocinos para ello. Y para ello, el viernes 29 de agosto celebrará su cena anual.

El Hotel Hilton será el escenario para esta noche solidaria y lo recaudado en la venta de entradas se destinará a concluir la obra del centro de operaciones.

Desde hace 23 años, la Fundación Banco de Alimentos Mendoza contribuye a reducir el hambre por medio de la donación de alimentos que hacen particulares y empresas.

Además, la entidad se encarga de distribuirlos a entidades que brindan diferentes prestaciones alimentarias. También Banco de Alimentos educa acerca de las posibles soluciones a la problemática del hambre.

Combatir el hambre

En la actualidad, Banco de Alimentos trabaja junto a 85 organizaciones sociales, y a través de ellas colabora con la alimentación de más de 47.000 personas. En 2024 se rescataron y distribuyeron más de 1,8 millones de kilos de alimentos que llegaron a quienes más lo necesitan.

Según resaltaron desde la fundación, la demanda de alimentos de sectores vulnerados ya es una constante, y evitar la pérdida y desperdicio de los alimentos presenta desafíos complejos, pero necesarios.

El objetivo de la cena anual de Banco de Alimentos 2025 es conseguir recursos para poder continuar con la obra del nuevo centro de operaciones, un lugar indispensable y que sea adecuado para aumentar la capacidad de almacenamiento y entrega de alimentos.

Además, se ha pensado como un lugar de encuentro para las organizaciones sociales que trabajan día a día para luchar contra el hambre, un lugar que permita mejorar los procesos de trabajo y optimizar el impacto de su misión.

"Esto es más que un centro de operaciones, es la unión de una comunidad que cree que una Mendoza sin hambre es posible", destacó el presidente de Banco de Alimentos Mendoza, Enrique Sampedro.

Cómo ayudar al Banco

Existen dos maneras de ayudar con la Fundación Banco de Alimentos. La primera es por medio de la página web (https://www.bdamendoza.org.ar/yotebanco), donde -también- se puede acceder a más información sobre el trabajo y el proyecto del centro de operaciones.

La segunda, es adquirir las entradas para participar de la cena anual del Banco de Alimentos el viernes 29 de agosto en el Hotel Hilton.

Las entradas, que se pueden adquirir en la plataforma de Eventbrite, tienen un valor de $ 150.000.

Licitación pública | IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

ADQUISICIÓN EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA IRRIGACIÓN

FE DE ERRATAS - AÑO 2025 – (PRÓRROGA FECHA APERTURA)

Lugar: Barcala 202, Mza.
Expediente: Nº 813.283-2-2025
Apertura: 08/09/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 3.700.750.000

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.
www.irrigacion.gov.ar

Chico agredido por patovicas en fiesta de 15 tiene golpes en todo el cuerpo

VIOLENCIA. El Cuerpo Médico Forense constató lesiones en cara y abdomen del menor golpeado en Chacras. Los dos guardias serían imputados.

CONMOCIÓN. El video del menor de 16 años siendo agredido por, al menos, dos personas se viralizó en las redes.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El video de un adolescente de 16 años siendo brutalmente agredido por, al menos, dos personas en un salón de eventos de Luján de Cuyo ha causado gran conmoción en Mendoza y en todo el país.

Según denunció la familia del chico golpeado en las redes sociales -donde se adjunta un video que se viralizó-, la víctima es Matías Brizuela y entre la noche del sábado y la madrugada del domingo había asistido a un cumpleaños de 15 en el salón Desert (en ruta Panamericana).

Más allá de la publicación en las redes, la familia radicó una denuncia formal en el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, y la causa está en manos del fiscal Gustavo Stroppiana.

A Brizuela se lo citó para que el lunes se presentase en la sede del Cuerpo Médico Forense. Allí los peritos lo revisaron para intentar constatar las lesiones. La confirmación que resulta clave para avanzar en laimputación de los dos patovicas que se ven en el video.

"Las lesiones a nivel físico ya han sido constatadas, pero ahora faltan las pericias psicológicas, porque el chico no está bien", resumió la abogada Susana Soleti, de la Dirección de Asistencia a la Víctima Ministerio de Seguridad y quien acompaña a la víctima y su familia.

Según la abogada del Ministerio de Seguridad, han sido constatadas lesiones en parte del rostro de Matías, el estómago y en el cuerpo. "Hay varios videos filmados por chicos que estaban en la fiesta (...). De hecho, en los videos se escuchan los gritos de chicos pidiendo que dejen de golpearlo", agregó Soleti.

Aunque son varias las personas que se ven en el video, alrededor del adolescente reducido en el piso, la acusación apunta a dos guardias de seguridad. Ambos ya están identificados y, según trascendió, son empleados del salón de eventos.

Una brutal golpiza

Entre la noche del sábado y la madrugada del domingo de este fin de semana, Matías y tres amigos habían llegado al Desert. De los cuarto adolescentes, solo tres ingresaron ya que -según relataron en la denuncia-, el cuarto se quedó afuera a raíz de una descompostura.

Matías en el transcurso del domingo fue dado de alta en la Clínica de Cuyo, donde se encontraba internado tras la brutal golpiza residida en un salón de eventos.

Los tres jóvenes estuvieron unos pocos minutos en el interior del salón ubicado en Chacras de Coria, donde -según relataron la víctima y su familia- buscaron algunos caramelos y otros dulces para llevarle a su amigo que intentaba recuperarse afuera (aparentemente había sufrido una baja de azúcar).

Siempre de acuerdo a la denuncia, los tres amigos regresaron a la puerta para darle los caramelos a su amigo. Sin embargo, cuando Matías quiso regresar al interior del salón para buscar su campera, allí fue reducido y atacado por los dos patovicas. Secuencia que quedó grabada.

"Miren lo que le hicieron a mi hijo Matías Brizuela, los de seguridad de Desert Gala. HOY 2:00 AM 24/08/25, fiesta de 15 años", describió Virginia Verdier, madre de la víctima, en la descripción del video que se viralizó en las redes sociales.

"Sin razón lo atacaron, golpearon, asfixiaron. Se desmayó y perdió conocimiento, lo arrastraron", destacó la mujer en esta publicación.

"Él estaba en la fiesta, con DNI lo dejaron entrar, al salir para irse se olvidó la campera con su cargador, en el vestidor", describió la mujer. Y fue cuando Brizuela regresó a buscarla que se encontró con la sorpresiva agresión de parte de los empleados de seguridad (uno lo redujo en el suelo y el otro lo golpeó en forma ininterrumpida varios segundos).

La mujer detalló que su hijo hasta tenía el número del guardarropas -el 038- que confirmaba que, efectivamente, tenía una campera guardada en el lugar y era por la que había regresado.

"Humanamente inaceptable"

Al final de su descargo, la madre de Matías Brizuela definió el ataque como "deplorable" y "humanamente inaceptable", a la vez que calificó al agresor como "miseria de persona". También criticó al Desert al hacerlo "responsable 100%" de la situación.

En cuanto al estado de Matías, en el transcurso del domingo fue dado de alta en la Clínica de Cuyo, donde estaba internado tras la golpiza.

El comunicado del salón

En su cuenta de Instagram, desde el salón de fiestas Desert (@deserteventos) compartieron un sintético y escueto comunicado:

"Desert Eventos comunica que, a raíz de las informaciones surgidas en diferentes redes sociales y medios de comunicación digital, la empresa manifiesta que, en relación a los hechos de público conocimiento acaecidos el día 24/08/2025, los organismos correspondientes han tomado intervención en el asunto y se encuentran en investigación".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1009/2025: EX-2025-04588108- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS SAN MARTÍN - JUNIN; RESOL-2025-104-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1010/2025: EX-2025-04588070- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS RIVADAVIA – SANTA ROSA – LA PAZ; RESOL-2025-121-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,600; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 09:30 horas. -

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1011/2025: EX-2025-04588783- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN JUNIN; RESOL-2025-114-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1012/2025: EX-2025-04588843- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN RIVADAVIA 01; RESOL-2025-122-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1013/2025: EX-2025-04588882- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN RIVADAVIA 02; RESOL-2025-120-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1014/2025: EX-2025-04588925- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN MARTÍN 01; RESOL-2025-124-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1015/2025: EX-2025-04588961- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN MARTÍN 02; RESOL-2025-123-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1016/2025: EX-2025-04588996- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN MARTÍN 03; RESOL-2025-111-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1017/2025: EX-2025-04589020- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION SANTA ROSA – LA PAZ; RESOL-2025-126-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,600; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1018/2025: EX-2025-04585713- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS CAPITAL; RESOL-2025-108-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1019/2025: EX-2025-04587868- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS GUAYMALLEN; RESOL-2025-101-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 400.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1020/2025: EX-2025-04587997- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS LUJAN DE CUYO; RESOL-2025-102-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 500.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1021/2025: EX-2025-04587928- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS LAVALLE; RESOL-2025-107-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 400.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1022/2025: EX-2025-04588219- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS TUPUNGATO – TUNUYAN – SAN CARLOS; RESOL-2025-110-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1023/2025: EX-2025-04589365- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN LAS HERAS 01; RESOL-2025-119-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1024/2025: EX-2025-04589491- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN LAVALLE 01; RESOL-2025-118-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1025/2025: EX-2025-04588696- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN CARLOS; RESOL-2025-112-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1026/2025: EX-2025-04589135- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN CAPITAL 01; RESOL-2025-115-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1027/2025: EX-2025-04588383- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN GODOY CRUZ 01; RESOL-2025-117-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1028/2025: EX-2025-04589942- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN ESC. 4-083 COLEGIO NACIONAL AGUSTÍN ALVAREZ, 4-085 ALFREDO R. BUFANO; DEPARTAMENTO DE CAPITAL; RESOL-2025-116-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2025 a las 12:00 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS VIA MAIL AL CORREO DE: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE PLIEGOS VIA MAIL AL CORREO DE: epastorino@mendoza.gov.ar ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1029/2025: EX-2025-04588176- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS SAN RAFAEL; RESOL-2025-113-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 09:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1030/2025: EX-2025-04588142- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS GRAL. ALVEAR Y MALARGUE; RESOL-2025-103-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,600; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 10:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1031/2025: EX-2025-04589683- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN RAFAEL 01; RESOL-2025-100-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; rectificada por RESOL-2025-105-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 11:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1032/2025: EX-2025-04589770- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN RAFAEL 03; RESOL-2025-109-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 12:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1033/2025: EX-2025-04589650- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN MALARGUE; RESOL-2025-99-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; rectificada por RESOL-2025-106-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,600; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 13:00 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS VIA EMAIL AL CORREO DE: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE PLIEGOS VIA MAIL AL CORREO DE: epastorino@mendoza.gov.ar ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: DELEGACIÓN REGIONAL SAN RAFAEL – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS – MECIyDGE, Avenida Bautista Alberdi Nro 37-San Rafael - Provincia de Mendoza

Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y D.G.E.
MENDOZA

VIOLENCIA Y FUGA

Salió de la cárcel y golpeó a su ex en la calle

La Policía de Mendoza fue alertada el domingo sobre un caso de violencia de género en Godoy Cruz. El aviso lo dio la víctima, que notificó que su expareja la estaba golpeando en la vía pública. Hecho que terminó en persecución y choque en la lateral Este del Corredor del Oeste.
Policías arribaron al lugar -cerca de las 17- y dialogó con la mujer, quien manifestó que el sujeto que la agredía había salido del penal a fines de junio. Y detalló que en varias ocasiones la agredió físicamente.
En ese momento, se hizo presente el hombre (A. G. P. de 39 años) lanzando amenazas hacia la denunciante y a losefectivos. Acto seguido, el sujeto se dio a la fuga en un Ford Escort. Tras ignorar las sirenas policiales, el hombre perdió el dominio de su vehículo y se estrelló contra un poste de luz a pocos metros de su escape (Calle Santander y Zaragoza).
La Policía aprehendió al hombre, que presentó escoriaciones superficiales, y la mujer fue trasladada a Comisaria 27° para realizar la denuncia.

LOS CORRALITOS

Motociclista choca contra un boulevard y muere

Un joven de 27 años perdió la vida -la madrugada del lunes- tras accidentarse con su moto en Guaymallén cuando se dirigía a su trabajo. Fuentes policiales informaron que el siniestro ocurrió cerca de las 6.20, en calle Severo del Castillo, 150 metros de ruta 20, en el distrito de Los Corralitos.
La víctima fue identificada como Hugo Esteban Rubio (27), quien conducía una moto Corven en dirección al sur. Por motivos que se investigan, el hombre perdió el control del rodado, se desvió hacia el boulevard y terminó impactando contra un poste. El golpe lo arrojó violentamente al asfalto, provocándole graves heridas que derivaron en su muerte.
Efectivos policiales acudieron de inmediato al lugar y trabajaron en el corte de tránsito mientras se desarrollaban las pericias. Minutos después, arribó el Servicio de Emergencia Coordinado (SEC), que confirmó el deceso del motociclista.

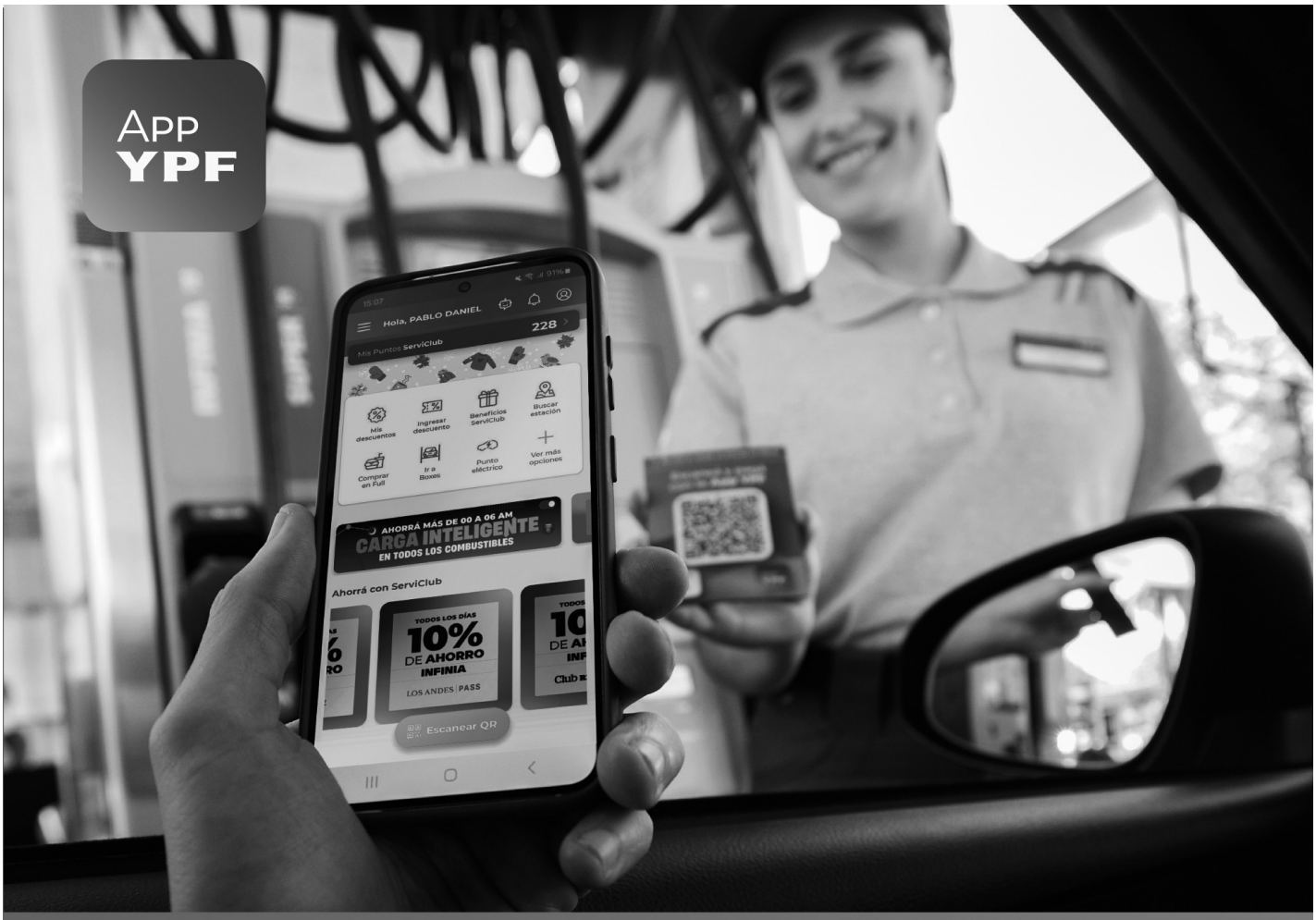

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO — **EN INFINIA**

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO — **EN FULL**

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO — **ELAION FS Y ELAION AURO EN BOXES**

TOPE SEMANAL $25000

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Participación de Mendoza en el Congreso del Agua

Un hecho importante se produjo en los primeros días de agosto con referencia al vital recurso que es el agua. Se llevó a cabo en Mar del Plata del 28º Congreso Nacional del Agua (Conagua), considerado el encuentro técnico-científico y de gestión más tradicional del país en materia hídrica.

El 31 de marzo de 1963 se constituyó en Córdoba el Primer Congreso Nacional del Agua (hoy vamos por la edición 28), que aprobó la iniciativa de establecer el 31 de marzo como el Día Nacional del Agua.

Para tener noción de la seriedad e importancia del tema del agua, baste mencionar el impacto de algunas cifras de la OMS/Unicef, que indican que en 2020 una de cada tres personas o 2,2 mil millones de personas en todo el mundo, carecen de líquido potable. También hay que remarcar que más de la mitad de la población mundial, o 4,2 mil millones de personas, carecen de saneamiento adecuado, y que, a nivel mundial, por lo menos dos mil millones de personas utilizan una fuente de agua potable contaminada, o que 297.000 niños menores de 5 años (más de 800 cada día) mueren anualmente por enfermedades diarreicas debido al saneamiento deficiente, la falta de higiene, o la falta de agua potable.

La edición 2025 de Conagua ocupó su desarrollo para difundir nuevos conocimientos sobre el vital elemento, debatir lineamientos prioritarios y generar consensos para el futuro de la política hídrica nacional y provincial.

Mendoza, a través del Ministerio de Energía y Ambiente, tuvo una destacada participación al presentar los alcances del colector aluvional Blanco Encalada, considerada la obra de mitigación de aluviones más importante de los últimos veinte años en la provincia.

El colector en cuestión está en 55% de su ejecución y cuando esté terminado podrá contener lluvias de verano que ponen en peligro a miles de vecinos que habitan el piedemonte al costado de la ruta provincial 82.

Otro aspecto para destacar es que esta edición del Conagua contó con el primer debate de juventudes en el panel "Jóvenes, futuro y cambio climático. Los pibes y las pibas como garantía de un desarrollo sostenible", donde se dialogó sobre cambio climático, ambientalismo, recursos naturales y el futuro que se imaginan y desean, entre otros temas de interés.

Es trascendente la participación juvenil en la consideración del tema agua porque frente a los desafíos del cambio climático, el involucramiento de los integrantes de este segmento de la sociedad gravitará en una mejor gestión del agua, una más adecuada protección del recurso en el uso y consumo diario y en su preservación para el futuro.

Por eso un máximo especialista en la materia, Miguel Mathus Escorihuela, consultado sobre si en algún momento el agua se va a terminar en Mendoza, advirtió: "Acá eso depende directamente de lo que nieve. Entonces, el año que no nieva carecemos de agua y el ejemplo lo vamos a tener este año. El año pasado nevó lo suficiente y hemos tenido una primavera y un verano que hemos podido regar en todos los cultivos perfectamente. Este año vamos a tener problemas porque, además, nosotros tenemos un índice de consumo de agua que es de los más altos del mundo..."

POLÍTICA REGIONAL

El nuevo rumbo de Bolivia

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La primera vuelta de la elección presidencial boliviana adquiere significación regional. Es que en casi dos años se produjo un giro político-ideológico en los comicios presidenciales coincidente con el que ha tenido lugar en Estados Unidos con el triunfo de Trump.

A fines de 2023, en Argentina ganó Javier Milei, un "outsider" partidario de una economía centrada en la reducción del gasto público y la reforma del estado, cuyo lema era la "motosierra". Obtuvo el apoyo de Trump, entonces candidato presidencial, y se alineó con él sin limitaciones. En febrero de 2024 fue reelecto el presidente salvadoreño Nayib Bukele, el que mantiene la más alta popularidad en el continente por su drástica política de seguridad. Tiene buenas relaciones con Milei y ha tenido el apoyo de Trump a su reforma constitucional para tener reelección indefinida.

La última presidencial ecuatoriana de febrero de 2025 mostró la victoria del presidente Daniel Noboa en segunda vuelta con el 55,6% de los votos. Tuvo el apoyo de Trump y en agosto visitará al presidente argentino Javier Milei. En Bolivia, tras dos décadas en el poder del partido de Evo Morales, éste fue derrotado estrepitosamente. Se irá a una segunda vuelta el 19 de octubre, entre Rodrigo Paz Pereira, un candidato de centro que hoy propugna ideas económicas de centroderecha, y Jorge Quiroga.

El resultado implicó un marcado giro a la derecha del electorado boliviano, tras el rotundo fracaso de la izquierda indigenista. En noviembre se realiza la elección presidencial chilena. Los sondeos hasta ahora registran un probable triunfo de la derecha. Sobre este cuadro homogéneo, la excepción es Uruguay, donde en octubre de 2024 ganó Yamandú Orsi, candidato de la izquierda moderada del Frente Amplio, que gobernó ya varios periodos.

En Bolivia quedó primero Rodrigo Paz Pereira con el 30,46% de los votos. Es hijo de un ex presidente que primero gobernó desde posiciones de centroizquierda en los años sesenta y que volvió a ocupar ese cargo con posiciones de centro y centroderecha en los setenta. Hoy es visto como un presidente de esta última tendencia. Un fenómeno político que puede explicar la distorsión de las encuestas es el del vicepresidente que llevó en su fórmula: un comisario retirado que se hizo muy popular con sus denuncias de corrupción en la policía. Su popularidad es muy alta en las mismas zonas urbanas donde antes se votaba por el MAS. Esto confirma la importancia que el tema tiene para la población, sobre todo en los sectores más populares. Ya hay indicios de que la convivencia de esta fórmula presidencial no será fácil.

En segundo lugar, estuvo Jorge Quiroga con 28,37%, representante de la derecha tradicional boliviana. Hace dos décadas, antes de la llegada del partido de Evo Morales al poder, Quiroga fue vicepresidente del general Hugo Banzer, presidente de facto a comienzos de los setenta y luego constitucional en los ochenta. En tercer lugar, quedó a quien las encuestas mostraban en primer lugar, Samuel Doria Medina, con 21,48% de los votos.

El voto nulo obtuvo un porcentaje similar (19%) y Evo Morales, que llamó a anularlo, se adjudicó el tercer lugar. Por último, el candidato del partido oficialista MAS, Andrónico Rodríguez, obtuvo nada más que el 7,41% de los votos. La segunda vuelta será el 19 de octubre. Un razonamiento lógico llevaría a pensar que la mayor parte de los votos de Doria Medina optarán por Paz Pereira y no por Quiroga. Pero el resultado de la elección muestra que la lógica puede no ser eficiente para prever la política boliviana. Se pudo anticipar el giro ideológico hacia el centro o centroderecha, pero no el ganador.

El tema clave en Bolivia será la gobernabilidad, al no tener ninguno de los dos partidos que competirán en la segunda vuelta la mayoría en ninguna de las dos Cámaras. Quizás la alternativa más sensata sería una alianza entre los dos, pero la política no siempre coincide con la sensatez.

EFE

Ahora se abre un espacio en el cual los dos candidatos que entraron en segunda vuelta tratarán de concretar alianzas que les permitan sumar el voto encuadrado políticamente. Pero como lo mostró la primera vuelta, el electorado boliviano se ha hecho más independiente que en el pasado y parte de él se mantiene indeciso hasta el último momento.

Donde se ha producido un cambio importante es en la composición del Congreso boliviano. Actualmente, en el Senado catorce legisladores responden a Evo Morales y siete al MAS que lidera el presidente en ejercicio, Luis Arce. Si este partido se hubiera mantenido unido, con estos veintiún senadores habría tenido la mayoría sobre una Cámara de treinta y seis bancas. Hasta la elección, la oposición estaba en minoría: once senadores integran el bloque de Comunidad Ciudadana y cuatro el de Creemos, quince en total.

Ahora, con el nuevo Senado, hay un cambio drástico: ninguno de los treinta y seis senadores responderá al MAS ni a Evo Morales, mientras que la Cámara de Diputados quedará con cincuenta y un legisladores del partido demócrata cristiano, cuarenta y tres de Alianza Libre de Quiroga, veintidós de Alianza Unidad y uno de Sumate. Las distintas facciones del MAS y los indigenistas quedan con las trece bancas restantes.

Pero el tema clave será la gobernabilidad, al no tener ninguno de los dos partidos que competirán en la segunda vuelta la mayoría en ninguna de las dos Cámaras. Quizás la alternativa más sensata sería una alianza entre los dos, pero la política no siempre coincide con la sensatez.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 26 de agosto de 1925

Asaltan al corresponsal del diario en Rivadavia

El ministro del Interior, José Tamborini, se solidarizó con el corresponsal de Los Andes en Rivadavia, señor Herrera. El funcionario nacional envió un telegrama de solidaridad a la esposa del periodista asaltado, señora Margarita Ponce, además de informarle sobre la detención de los autores del hecho.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

DESTRUCCIÓN. Los ataques a hospitales han sido frecuentes en la guerra contra Hamas. Israel asegura que desde ahí operan células terroristas.

Doble ataque de Israel a un hospital en Gaza deja 20 muertos

ORIENTE MEDIO. Entre las víctimas hay médicos, cinco periodistas y un rescatista. El objetivo fue el nosocomio más grande del sur de la Franja que ya había sido bombardeado en junio pasado.

El ejército de Israel atacó ayer dos veces, supuestamente con un dron, el hospital Nasser en la ciudad de Khan Yunis, al sur de la Franja de Gaza, y según confirmaron desde el Ministerio de Salud se registraron al menos 20 muertos, entre ellos cinco periodistas y un rescatista.

"El primer ataque tuvo como objetivo el cuarto piso del Complejo Médico Nasser, seguido de un segundo ataque a la llegada de las ambulancias para rescatar a los heridos y muertos", informó el Ministerio de Sanidad gazatí, que reportó "numerosos heridos".

Según la misma fuente, entre las víctimas figuran cinco periodistas Hossam al-Masri (agencia de noticias Reuters), Mohammed Salama (Al Jazeera), Mariam Dagga (Associated Press) y Moaz Abu Taha (NBC) y el periodista palestino Ahmad Abu Aziz , además del bombero Imad Abdul Hakim Al-Shaer.

Antes del anuncio de estas muertes, el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) y Reporteros sin Fronteras (RSF) había reportado cerca de 200 periodistas muertos desde el inicio del conflicto bélico.

El punto atacado por Israel en el Nasser lo usaban reporteros para retransmitir en vivo. "Lamentamos víctimas no implicadas; no atacamos periodistas", dijo el ejército israelí, que agregó que investigará el incidente.

La agencia Associated Press "está conmocionada y entristecida al enterarse del fallecimiento de la periodista Mariam Dagga, junto con otros periodistas", dice un comunicado de AP reproducido por Reuters en su web.

Mariam viajaba regularmente al hospital para seguir la cobertura médica. Su trabajo reciente incluyó historias conmovedoras sobre niños hambrientos y desnutridos en Gaza, detalla la información. Y acota: "trabajaba como periodista independiente para Associated Press y otras organizaciones de noticias. Estamos haciendo todo lo posible para garantizar la seguridad de nuestros periodistas en Gaza".

Una trampa mortal

El doble ataque fue una trampa mortal para los periodistas, que corrieron al lugar para cubrir el primer bombardeo y resultaron ser un blanco fácil en el segundo ataque. Médicos y enfermeros que también asistían a los heridos del primer ataque, murieron en el segundo.

Fuentes santiarias también reportaron siete heridos más entre los trabajadores "mientras intentaban rescatar a los heridos y recuperar a los muertos". Por su parte, Zaher al Waheidi, director de la Unidad de Sanidad a cargo del recuento de fallecidos, dijo que los dos ataques se produjeron durante "una reunión de Zoom con el director del hospital Nasser".

En las imágenes del segundo ataque difundidas por la televisión egipcia Al Ghad se puede ver a cinco personas subiendo al último piso de una escalera de incendios, entre ellas al menos un periodista y dos trabajadores de rescate, que fueron impactados de lleno.

El Hospital Nasser de Khan Yunis , el más grande del sur de Gaza, ha resistido incursiones y bombardeos durante 22 meses de guerra, y los funcionarios han denunciado una escasez crítica de suministros y personal.

Los ataques de Israel a hospitales son frecuentes en su guerra contra Hamas en Gaza. Varios hospitales fueron atacados o asaltados en toda la franja. Israel afirmó que atacaba a militantes que operaban desde dentro de las instalaciones médicas, sin proporcionar evidencia.

Un ataque en junio al hospital Nasser mató a tres personas e hirió a 10. En ese momento, el ejército israelí dijo que había atacado con precisión a militantes de Hamas que operaban desde un centro de comando y control dentro del hospital.

El ataque de ayer se produce dos semanas después de que seis periodistas, incluidos cuatro de Al Jazeera, murieran en un ataque israelí selectivo cerca del Hospital Al-Shifa en la ciudad de Gaza.

La oficina de derechos humanos de la ONU condenó el ataque, calificándolo de grave violación del derecho internacional.

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) afirmaron haber atacado a Anas al-Sharif, un destacado reportero de Al Jazeera , alegando que había "servido como líder de una célula terrorista en Hamás". El CPJ, un importante organismo que promueve la libertad de prensa, afirmó que Israel no había aportado pruebas que respaldaran sus acusaciones. **/ Clarín. Fuente: Agencias**

La ofensiva en la Franja ha dejado unos 62.744 palestinos muertos, 80% de ellos civiles, según cifras del Ministerio de Salud de Gaza, que la ONU considera fiables.

AMBIENTE

España vive el peor agosto en 75 años

La ola de calor y los incendios que los españoles están padeciendo este agosto y que ya provocó más de 1.100 muertes en lo que va del verano europeo es la más intensa jamás vivida desde que hay registros.
Así lo informó la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET): "La ola de calor de agosto de 2025 tuvo dieciséis días de duración. De hecho, los primeros veinte días de agosto de 2025 constituyeron el período 1-20 de agosto más cálido desde, al menos, 1961 en el conjunto de España".

INCENDIOS. Las llamas ya calcinaron 411 mil hectáreas en toda España.

NARCOTRÁFICO

Cofundador del Cartel de Sinaloa se declara culpable

Ismael "Mayo" Zambada, cofundador del poderoso cartel de Sinaloa en los años 80, se declaró culpable de narcotráfico ayer en Nueva York, una decisión con la que evita ir a juicio y por la que recibiría una menor condena a la de su exsocio Joaquín "Chapo" Guzmán, quien cumple cadena perpetua en EE.UU.
Zambada, de 77 años, al que la justicia acusa de haber sido uno de los "más prolíficos y poderosos narcotraficantes del mundo", fue detenido el 25 de julio de 2024.

EL DATO

La caída de un gigante inmobiliario chino

China Evergrande, una promotora inmobiliaria que alguna vez representó la cumbre del poderío económico de China, fue formalmente eliminada de la Bolsa de Hong Kong. La firma será recordada como una empresas cuyo colapso llevó al sistema financiero de China al límite.
La caída de Evergrande en 2021, con más de $300 mil millones en deuda, expuso las vulnerabilidades de la economía de China y su dependencia del sector inmobiliario como motor de crecimiento.

Deportes

Todo el Clausura. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido anoche en el duelo entre Lanús y River Plate, por la competencia local.

NOVEDADES DESDE EL FELICIANO GAMBARTE

A **Quinta derrota al hilo.** El panorama asoma preocupante para el elenco bodeguero. No ganó en sus últimas diez presentaciones y perdió los cuatro partidos del ciclo de Walter Ribonetto.

B **Complicado.** Godoy Cruz quedó a tan solo tres unidades del descenso. Acumula 20 puntos y San Martín (SJ), que en este momento está desciendo, se encuentra último con 17. Debe reaccionar.

C **Visita al Calamar.** Por la séptima fecha del Torneo Clausura, el Expreso jugará el próximo lunes 1 de setiembre, desde las 19.15, frente a Platense, el último campeón argentino.

El Tomba, en caída libre

FÚTBOL. Tras quedar eliminado de la Sudamericana, Godoy Cruz volvió a perder, esta vez ante Vélez, 2-0, sumó su quinta derrota en fila y la cuarta en cuatro partidos del ciclo Walter Ribonetto.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

SIN RESPUESTAS. El Expreso volvió a tener otra tarde para el olvido y se complica con el descenso.

Godoy Cruz atraviesa días difíciles y no logra encontrar la salida. Y en ese marco, el equipo mendocino cayó 2 a 0 frente a Vélez Sarsfield en el estadio Feliciano Gambarte, en un duelo correspondiente a la sexta fecha del Torneo Clausura de la Liga Profesional, y sumó su quinta derrota consecutiva, en una racha negativa que refleja el momento complejo que vive el club.

La derrota golpea aún más fuerte porque llega en medio de una semana demasiado oscura: el Tomba también quedó eliminado de la Copa Sudamericana, un objetivo que ilusionaba al hincha y que se esfumó antes de lo esperado, dejando un sabor amargo.

El Expreso todavía no gana en lo que va del segundo semestre, tampoco pudo festejar en su renovado estadio (apenas sumó un punto sobre doce posibles) y, tras la salida del santafesino Esteban Solari, la conducción de Walter Ribonetto no consiguió enderezar el rumbo ni generar confianza (no sumó puntos aún). De las cinco derrotas en fila, cuatro corresponden al incipiente ciclo del Tino, que por ahora insinuó más de lo que concretó. Además, van diez partidos sin triunfos y el descenso quedó a tan solo tres unidades. Por donde se lo mire, todo es negativo. La última vez que el Expreso celebró, fue el 6 de mayo pasado, cuando venció como visitante a Sportivo Luqueño, en Paraguay, en el marco de la cuarta fecha de la Copa Sudamericana. Allá lejos y hace tiempo.

El encuentro de ayer ante los de Liniers reflejó gran parte de las falencias que arrastra el equipo desde hace ya varias jornadas. En el arranque, los mendocinos intentaron con Pol Fernández, Facundo Altamira y Vicente Poggi en la mitad de la cancha, más las corridas de Santino Andino por los costados. Sin embargo, las aproximaciones fueron aisladas y previsibles, demasiado fáciles de neutralizar para la defensa fortinera. Emanuel Mammana, Lisandro Magallán y Elías Gómez controlaron sin problemas, mientras que en el medio la enorme presencia de Rodrigo Aliendro (inexplicable como Marcelo Gallardo lo dejó ir de River) le permitió a Vélez hacerse dueño del juego y marcar el ritmo del encuentro.

El primer mazazo llegó tras un desborde de Iano Gordón, que ganó siempre el mano a mano contra la defensa bodeguera. Un centro bajo encontró a Mateo Mendoza en el camino, quien en su afán por despejar el balón, terminó desviando en contra de su propio arco. La desazón se multiplicó minutos después, cuando Maher Carrizo ejecutó un tiro libre perfecto que se coló en el arco de Franco Petroli, encandilado por el sol y sin poder reaccionar a tiempo ante el remate preciso del delantero fortinero.

Con más voluntad que ideas, Godoy Cruz intentó reaccionar. A los 40 minutos, Agustín Auzmendi estuvo cerca del descuento tras un centro de Pol Fernández, pero Tomás Marchiori respondió con solvencia, en la que fue la única atajada clara que exigió al arquero mendocino. En el complemento, Ribonetto ensayó variantes, movió el banco y buscó alternativas ofensivas, pero el equipo siguió sin mostrar peso en los últimos metros del campo rival, sin generación de juego y con escasa claridad para inquietar a un Vélez, que manejó los tiempos sin sobresaltos y conciente de las diferencias que ayer se expresaron sobre el campo de juego del Feliciano Gambarte.

Las tribunas, mientras tanto, fueron un termómetro del malestar creciente. Desde la popular bajaron cánticos de reclamo ("Movete Tomba, movete") que luego derivaron en el clásico "El Tomba ponga huevo...".

> "Esto es el arrastre de un largo tiempo. Con respecto al resultado, creo que pudimos haber empatado el partido. Quedan 10 fechas y tenemos que empezar a ganar".
>
> **Walter Ribonetto**
> Entrenador - Godoy Cruz

0		2
Godoy Cruz		**Vélez Sarsfield**
Franco Petroli		Tomás Marchiori
Leonardo Jara		Jano Gordón
Mateo Mendoza		Emanuel Mammana
Juan Escobar		Lisandro Magallán
Juan Morán		Elías Gómez
Nicolás Fernández		Rodrigo Aliendro
Vicente Poggi		Claudio Baeza
G. Fernández		Maher Carrizo
Facundo Altamira		Tomás Galván
Agustín Auzmendi		Agustín Bouzat
Santino Andino		Braian Romero
DT: W. Ribonetto		DT: Barros Schelotto

Estadio. Feliciano Gambarte.
Goles. Pt: 22' Mendoza (GC), en contra; y 30' Carrizo (V).
Cambios. St: al inicio, Maximiliano Porcel por Altamira (GC), Lucas Martínez Dupuy por Auzmendi (GC); 7' Walter Montoya por Poggi (GC); 18' Tobías Andrada por Baeza (V)y Matías Pellegrini por Galván (V); 26' Bastián Yáñez por N. Fernández (GC).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Edgardo Zamora

En la platea Sur, la primera etapa terminó envuelta en silbidos y reproches hacia el equipo, que en el césped mostraba más dudas que certezas, sin respuestas anímicas ni futbolísticas.

El Gambarte, sin fortalezas

La derrota ante Vélez fue la tercera en cuatro presentaciones en el Gambarte desde la reinauguración, lo que alimenta la sensación de "mufa" en el césped bodeguero, que en tiempos pasados supo ser escenario de gloria. Hoy, en cambio, parece un terreno pesado donde los jugadores no logran hacer brillar su fútbol ni encontrar la soltura necesaria para competir. Por ahora, sumar de a tres se volvió una cuestión pendiente y de momento acumula un empate (vs. Sarmiento, 1-1) y tres derrotas (vs. Gimnasia LP, 2-1; Atlético Mineiro, 1-0; y vs. Vélez, 2-0).

Con este nuevo traspié, Godoy Cruz profundiza su crisis; acumula cinco derrotas consecutivas, se quedó afuera de la Copa Sudamericana en octavos, tras una buena primera fase, y empieza a comprometerse con la zona de descenso (quedó a tan solo tres unidades de San Martín de San Juan, quien por estas horas estaría descendiendo). El equipo no muestra reacción, carece de peso ofensivo y se muestra frágil en defensa. Un combo que enciende todas las alarmas y deja a los hinchas con un sentimiento de incertidumbre, frustración y preocupación sobre lo que vendrá en el futuro cercano.

Riestra complicó aún más a Sarmiento

FÚTBOL. El Malevo goleó 3-0 al Kiwi, lo dejó complicado en la tabla del descenso y está en zona de Copa Sudamericana.

Deportivo Riestra y Sarmiento (J) abrieron la jornada en el Bajo Flores y el Malevo comenzó su compromiso con la intención de imponer condiciones en el Guillermo Laza. Su invicto de 23 juegos en condición de local mantuvo su esencia cuando los de Gustavo Benítez abrieron el marcador a través de la pelota parada. La pegada de Rodrigo Gallo y el recurso aéreo de Pedro Ramírez le dieron la posibilidad a Cristian Paz de celebrar la mínima ventaja cuando el cronómetro superaba el primer cuarto de hora.

Un rato después, los de Facundo Sava no lograron emparejar las acciones. Y en el peor momento del Malevo, el arquero Ignacio Arce, que quebró la barrera de los 800 minutos sin recibir goles en su casa, apeló a su pegada para un contragolpe perfecto. Antony Alonso y la resolución de Herrera completaron la conquista del 2 a 0.

Para el cierre, una obra individual de Nicolás Benegas transformó la victoria en goleada. A pura gambeta, el Tanque selló el 3 a 0 para el delirio del público presente. Con los tres puntos garantizados, en el Bajo Flores se entusiasman con poner al día sus pasaportes, dado que la Copa Sudamericana de la próxima temporada está cada vez más cerca. En Junín, en cambio, deben volver a la victoria para evitar el descenso.

Jugaban anoche: Belgrano- Central Córdoba, Estudiantes- Aldosivi y Lanús- River. Pendiente: Independiente- Platense.

3		0
Dep. Riestra		**Sarmiento**

Estadio. Guillermo Laza.
Capacidad. 3000 personas.
Goles. En el primer tiempo: 18' Cristian Paz (DR). En el segundo tiempo: 24' Jonathan Herrera (DR) y 43' Nicolás Benegas (DR).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Pablo Echavarría.

FÚTBOL. Volvió a ganar en La Bombonera, con goles de Miguel Merentiel y Édinson Cavani. El volante central, campeón del mundo, encabeza la remontada Boca, que ya suma dos triunfos en fila.

Con Leandro Paredes, el Xeneize cambió la energía y compite

Cambió la energía en la Bombonera. Ahora que Édinson Cavani anotó el 2-0 para un triunfo como local y el segundo consecutivo tras cortar la mala racha en Mendoza, está claro que el panorama ya no es el mismo. Una victoria llama a otra victoria. Y todo es más fácil.

El que hace que todo se vea más fácil es Leandro Paredes. El volante central fue la gran figura en el triunfo ante Banfield que le permite a Boca acomodarse en la Zona A del Torneo Clausura y alcanzar a River en la tabla anual para estar en puestos de clasificación a la Libertadores 2026.

¿Cuánto le debe Boca al regreso de Leandro Paredes? En la cancha, un montón. Paredes lleva la pelota, ordena y saca una diferencia abismal con su calidad y jerarquía. En el primer tiempo tiró una pared con Cavani y sacó una volea de sobre pique que le quemó las manos al arquero Sanguinetti. En el segundo metió la pelota entre líneas para que Aguirre habilitara a Merentiel en el 1-0 y tiró el córner desde la derecha que derivó en el cabezazo de Cavani para el 2 a 0.

Pero también es el capitán sin cinta y el encargado de unir a un grupo que había quedado segmentado tras la disputa entre Marcos Rojo y el ya extinto Consejo de Fútbol. Si antes sus compañeros tenían que elegir entre Rojo o Cavani, ahora hay que seguir al número 5. Paredes además es referente para declarar ante los medios y para ser el interlocutor frente a los dirigentes y el DT, que este domingo lo sacó sobre el final para que recibiera el cariño de la Bombonera, pero también para que descansara algunos minutos.

Es que desde que llegó, Paredes no dejó de jugar. Y eso que venía de unas largas vacaciones. En la tabla, el nacido en San Justo ya le generó a Boca puntos que de otro modo le hubieran sido difíciles de sumar. Tiró el centro para el empate de Di Lollo ante Unión, lo mismo con Giménez frente a Racing; generó el gol en contra de Centurión en Mendoza y ante Banfield fue el lanzador para los dos gritos en la Bombonera. Además, se tira a los pies, recupera y juega como los dioses.

La certeza de Boca está en la mitad de la cancha, porque si Paredes no llega está Rodrigo Battaglia para cubrirle la espalda. El ex Huracán, Mallorca, Sporting Lisboa y Atlético Mineiro -entre otros- también tuvo un destacado partido. Es el socio ideal para que Paredes juegue más suelto. Tiene buen juego aéreo y es bueno con los pies. Está claro que su puesto es en la mitad de la cancha y no en la zaga central.

A partir de ellos, Boca dio un primer paso para empezar a crecer. Es cierto que Banfield no fue medida, pero esta vez Boca hizo lo que se le exige: ganó, fue sólido, sus delanteros marcaron y trepó en la tabla. Nada para cuestionar. Sin embargo, está lejos de lo que se pretende. Todavía le falta mucho al chileno Carlos Palacios, que estuvo intermitente y debe recuperar el ritmo. Lo mismo para Brian Aguirre, que se ganó el puesto por la derecha, pero todavía no puede sostener en los 90 minutos una constancia como para ser número puesto para Russo. Velasco y Zeballos siempre están listos para competir por esos puestos, aunque esta vez no pudieron aumentar el marcador para redondear una nueva goleada. Párrafo aparte para Merentiel y Cavani, los uruguayos cortaron la sequía y Boca los necesita para dar pelea. Poco a poco se abrirá otro debate: ¿qué pasará el día que no esté Paredes? Para eso todavía falta y ahora es momento de disfrutar. Después de tanto tiempo.

SONRISA. Leandro Paredes le devolvió a Boca la alegría de otro triunfo.

80

Pases completados

Paredes fue determinante ante Banfield: 1º en tiros al arco (5), 1º en toques (115), 1º en recuperaciones (8) y 1º en pases largos completados (6).

> “El nivel de Paredes es distinto; es uno de los mejores jugadores que tuve, a un nivel muy alto. Resuelve todo muy simple, con una velocidad distinta a los demás. Es importante para el grupo”.
>
> **Miguel Ángel Russo**
> Entrenador - Boca Juniors

Moretti y una reunión solitaria

FÚTBOL. El presidente, tras su licencia, había convocado a reunión ayer, pero ningún miembro se presentó. “Ciclo cumplido”, dijeron.

Marcelo Moretti busca retomar sus funciones como presidente de San Lorenzo. Tras la licencia, se presentó en el Nuevo Gasómetro para una reunión de CD, aunque estuvo solo. Ningún miembro del oficialismo o la oposición se presentó. Aunque sí apareció Pablo García Lago, un ex dirigente, para hablar con el mandamás azulgrana.

En el orden del día se destacaba “la reincorporación del presidente”, “medidas necesarias para garantizar el ejercicio de la Presidencia”, y “designación, si correspondiere, de miembros para gestiones urgentes vinculadas al desarrollo institucional”.

El regreso de Moretti se dio después de la aparición pública de la persona que confesó haber grabado la cámara oculta con la que se lo acusó de corrupción por el cobro de 25 mil dólares por el fichaje de un juvenil. Las imágenes desataron un escándalo y Moretti pidió licencia.

Tres meses y medio después, el presidente siente que puede volver pese a la resistencia de los hinchas y de la dirigencia.

El viernes, los hinchas de San Lorenzo se concentraron en la sede de Avenida La Plata: no quieren que el presidente retome sus funciones.

Su regreso provocó un cimbronazo. Julio Lopardo, el vice al mando, presentó su renuncia. Y varios directivos ya anunciaron que no quieren volver a compartir espacio.

¿Podría haber renuncias masivas para forzar una acefalía y y definir elecciones anticipadas? Nadie lo descarta.

Otro interrogante será qué margen de maniobra tendrá Moretti para manejar un club con un pedido de quiebra por 5,3 millones de dólares y sin apoyo interno.

CALDEADOS. El viernes, los hinchas del Ciclón se convocaron contra Moretti.

El Rojo identificó a 25 barras de la barbarie

FÚTBOL. Los miembros de la hinchada serían parte de los Dueños de Avellaneda. Estarían implicados en la violencia ante la U de Chile.

Es domingo y la cancha está vacía. Justo cuando asomaban las tribunas pobladas de hinchas rojos, los incidentes del miércoles dejaron sin partido a Independiente. El duelo con Platense se postergó y el foco está puesto en dos ramas de la Justicia. La deportiva, que definirá el futuro del equipo de Julio Vaccari en la Copa Sudamericana, y la penal, que por estas horas dará novedades. En ese sentido, se pudo confirmar que la Policía tiene identificados a 25 barrabravas que participaron de la barbarie que terminó con la suspensión del partido ante la U de Chile y un simpatizante trasandino con fractura de cráneo.

“Hay muchos apodos, pero ya estamos trabajando. Creemos que están todos borrados”, confió una fuente de los organismos de seguridad bonaerenses. Y agregó que pronto habrá allanamientos. Los miembros de la hinchada serían parte de los Dueños de Avellaneda, la barra oficial que rompió los portones de la platea Erico y cruzó la cancha de punta a punta para subir a la tribuna Pavoni alta y librar una batalla con los chilenos.

Como consecuencia del enfrentamiento en la popular visitante, un hincha visitante, Gonzalo Alfaro (33 años), cayó al vacío, fue intervenido quirúrgicamente y pelea por su vida en el hospital Fiorito con pronóstico reservado.

“Se detectaron algunos vándalos. Aquellos que sean socios del club van a ser expulsados”, dijo Néstor Grindetti este domingo al mediodía en el programa Fútbol Sin Manchas (Canal 9). El presidente advirtió que volverán a viajar a la sede de la Conmebol en Paraguay para presentar más documentación.

“El partido se canceló en función del disturbio que estaban provocando los chilenos. Una vez que el partido se suspendió, la gente de Chile se fue, y una vez que eso sucedió, entraron los supuestos simpatizantes de Independiente y digo supuestos porque no los considero de otra manera”, enfatizó el presidente.

Será difícil sostener, como club organizador, que la mayor responsabilidad obedece al brutal comportamiento de los ultras de la “U” porque la violencia escaló cuando los barras rojos invadieron las gradas visitantes.

En tanto, José Ramón Correa, director de Azul Azul S.A., la empresa que está a cargo del fútbol de la “U”, disparó contra la Policía en La Tercera de Chile. “Nuestros hinchas vieron a la Policía, creyeron sentirse seguros, y de verdad cayeron en las peores manos que podía haber”, apuntó el abogado.

ELIMINATORIAS

Brasil y sus convocados, sin Vinicius, Neymar ni Rodrygo

Carlo Ancelotti no termina de encontrar la mejor versión de Brasil. Y, para colmo, la última doble fecha de las Eliminatorias no le permitirá tener a tres jugadores clave ofensivos como Neymar, Vinícius y Rodrygo, quienes quedaron al margen de la lista de 23 convocados para los partidos contra Chile y Bolivia en septiembre próximo. "La idea que tengo es conocer nuevos jugadores que no conozco bien a nivel personal", argumentó el entrenador italiano al explicar las nueve ausencias de futbolistas que estuvieron en el anterior llamado. Como Brasil ya garantizó su clasificación al Mundial, el DT italiano prefirió llamar a jugadores que nunca habían sido convocados o que tuvieron pocas oportunidades.

COPA ARGENTINA

Están a la venta las entradas para River vs. Unión, en Mendoza

Al cuadro de la Copa Argentina solo le falta completar un casillero para sus cuartos de final: este jueves a las 21.15, River y Unión definirán el último cruce, aquí en Mendoza. Y en las últimas horas, desde la organización confirmaron cómo será la venta de entradas para ambas parcialidades. Los hinchas de River que quieran ir al partido podrán comprar sus entradas en Deportick. Cuando se confirme la transacción, recibirán un comprobante digital que deberán usar para canjear por los tickets físicos: el martes y miércoles, de 13 a 20, en las boleterías Sur del Malvinas Argentinas (se podrán adquirir plateas); en tanto que el jueves, de 11 a 19, la sede será el Parque General San Martín (calle Los Robles). Para los santafesinos, la venta será presencial.

MUNDIAL DE VÓLEY

Las Panteras cierran hoy la fase de grupos contra Eslovenia

Las Panteras jugaron un buen partido, pero no pudieron con Estados Unidos en su segunda presentación en el Campeonato Mundial de vóleibol femenino que se juega en Tailandia. El seleccionado argentino consiguió robarle un set al equipo norteamericano, plata en la cita olímpica de París 2024, pero perdió por 3 a 1, con parciales 25-14, 23-25, 25-12 y 25-17, por la segunda fecha del Grupo D. Igual, mantiene vivo el sueño de avanzar a la Fase Final y depende de sí mismo para conseguirlo.

La mala noticia para Argentina fue la lesión de Avril García. La central bonaerense, jugadora del Levallois París Saint Cloud de la Liga de Francia, salió de la cancha en el primer parcial con gestos de dolor y problemas para pisar. Así encendió una alarma de cara al duelo de hoy, desde las 6 de la mañana, en el que las dirigidas por Daniel Castellani buscarán la clasificación ante Eslovenia.

Pero incluso si pierde con Eslovenia y República Checa da la sorpresa ante Estados Unidos, Argentina tendrá chances de avanzar.

La turbulenta vida de Boris Becker y sus 8 meses en prisión

TENIS. De una adolescencia dorada en el césped londinense al abismo de la cárcel británica, su historia recorre el vértigo del éxito, el prestigio como entrenador de Novak Djokovic y lo duro de perderlo todo.

CONSAGRACIÓN. Boris Becker, con solo 17 años, se convirtió en el campeón más joven de la historia de Wimbledon.

Nada en la vida de Boris Becker fue convencional. Desde aquel adolescente que sorprendió al mundo en el césped de Wimbledon a mediados de los 80, hasta convertirse en entrenador de campeones y, más tarde, en un hombre que enfrentó la caída pública más dolorosa. Su historia está marcada por la gloria, el riesgo y la redención.

Aclamado por multitudes, perseguido por acreedores, juzgado y encarcelado, Becker vivió mucho más que una sucesión de victorias y derrotas en la cancha: su vida revela cómo el éxito extremo puede convertirse en una carga.

El campeón adolescente

Boris Becker irrumpió en la élite del tenis mundial en 1985, cuando, con solo 17 años, se convirtió en el campeón más joven de la historia de Wimbledon. Ese triunfo no solo lo catapultó a la fama internacional, sino que confirmó el nacimiento de una de las figuras más reconocidas y carismáticas del deporte.

Con un estilo de juego agresivo, una potente volea y una personalidad arrolladora, Becker dominó la escena internacional, sumando títulos y cimentando su legado como una leyenda del tenis.

El ascenso meteórico se tradujo en seis títulos de Grand Slam: tres Wimbledon (1985, 1986 y 1989), el Abierto de Estados Unidos (1989) y dos Australian Open (1991 y 1996). Además, conquistó tres ATP Finals, dos Copa Davis, una medalla de oro olímpica en dobles (Barcelona 1992) y la Copa Hopman en 1995.

Becker pasó a ocupar el primer puesto del ranking ATP en 1991.

Entrenador de Djokovic

Tras su retiro, Becker supo encontrar una segunda vida dentro del circuito. En 2013, asumió el desafío de ser entrenador de Novak Djokovic. Esa sociedad se transformó en una de las más exitosas del circuito internacional: el serbio conquistó seis títulos de Grand Slam, además de afianzarse en la cima del mundo por encima Rafael Nadal y Roger Federer.

The Washington Post destacó el aporte estratégico y disciplinario del alemán en la carrera de Djokovic.

> "La cárcel es una verdadera locura; todos los días luchas por sobrevivir. Nadie se interesa por tus títulos; lo único que importa es tu carácter y tu fortaleza para seguir con vida".
>
> **Boris Becker**
> Ex tenista alemán

Bancarrota y condena

Cuando terminó su etapa como entrenador, el panorama personal de Becker comenzó a deteriorarse. Según reveló The Guardian, se volcó al mundo de los negocios, pero pronto enfrentó dificultades serias.

Eligió caminos financieros arriesgados, fue víctima de malas decisiones y asesoramientos, y The New York Times detalla que acumuló cuantiosas deudas personales y empresariales en diversos países.

La situación se agravó en 2017, cuando una corte británica lo declaró en bancarrota. El proceso judicial expuso que el extenista ocultó bienes y transfirió fondos de forma irregular mientras enfrentaba obligaciones con sus acreedores.

En abril de 2022, fue condenado en Londres por cargos de fraude. El tribunal determinó que Becker transfirió importantes sumas de dinero a las cuentas de su exesposa y su pareja. La sentencia fue contundente: ocho meses en prisión.

La experiencia en la cárcel fue brutal para Becker, según relató tras su liberación: vivió rodeado de personas condenadas por crímenes graves y temió por su integridad. "Todos los días luchas por sobrevivir. Nadie se interesa por tus títulos; lo único que importa es tu carácter y tu fortaleza", afirmó el alemán, quien reconoció que la etapa tras las rejas lo empujó a enfrentar sus debilidades y reconstruir su vida desde cero.

49
Títulos individuales
Becker obtuvo seis títulos de Grand Slam: Wimbledon ('85, '86 y '89), el Abierto de Australia ('91 y '96), y el US Open ('89). Además, ganó 15 en dobles.

La gloria y la adversidad

El relato de Becker es, al mismo tiempo, un reflejo de los excesos y riesgos que afrontan las grandes estrellas deportivas fuera de las canchas. Su vida fue una montaña rusa: de la gloria absoluta en Wimbledon a la humillación pública por problemas económicos y legales, sin radares ni comunicación por radio que anticiparan el derrumbe.

Sin embargo, la resiliencia y la capacidad para reinventarse se impusieron sobre la adversidad. Hoy, Boris Becker continúa vinculado al tenis y a los medios de comunicación, erigiéndose como ejemplo de determinación ante caídas duras.

La historia de Becker trasciende los éxitos deportivos. Es una lección sobre los vaivenes del futuro, el peso de las decisiones y la posibilidad de recuperar la dignidad incluso en los contextos más adversos. La caída, la redención y el regreso a la vida pública definen la biografía de quien, a los 17 años, se convirtió en eterno en el césped londinense.

Un nuevo comienzo

A pesar de las crisis, Boris Becker continúa sorprendiendo. Recientemente anunció que será padre por quinta vez junto a su actual pareja, lo que marca una etapa de desafíos personales.

Sus vínculos familiares, a menudo bajo el foco mediático, muestran a un hombre en constante búsqueda de equilibrio más allá del deporte.

Tras recuperar la libertad, Becker ha retomado su perfil público como comentarista y analista especializado en tenis en medios europeos. Entre la resiliencia y la voluntad de reconstrucción, su vida reafirma que el verdadero partido solo termina con el último punto.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Espectáculos

CRECIMIENTO EXPONENCIAL. Pepe Ochoa empezó haciendo redes en "LAM", pero de Brito lo sumó rápidamente al equipo, ya sea en cámara de tevé y por streaming.

Pepe Ochoa. "El chisme les gusta a todos, pero no se hacen cargo"

ENTREVISTA. El panelista y conductor de espectáculos se confesó en esta charla, donde habla de la explosión de su carrera en "LAM", su relación con Ángel de Brito, la fama y más.

María Lapadula
Especial para Los Andes

Pepe Ochoa comenzó su carrera en los medios hace algunos años. Sin embargo, la popularidad le llegó cuando comenzó a manejar las redes de "LAM" (América TV), el ya clásico programa que conduce Ángel de Brito, quien vio algo en él y poco a poco le dio más participación al aire.

Una vez llegó al programa, a fuerza de información, buena energía, gracia y un profundo conocimiento de la farándula local, su crecimiento fue vertiginoso, al punto que hoy es quien lleva adelante la conducción del programa ante la ausencia de De Brito, tal como sucede ahora.

Además de su presencia en "LAM", Pepe conduce junto a Fefe Bongiorno el ciclo "El ejército de la mañana" (en el stream Bondi Live) y también suele reemplazar a Yanina Latorre en "Sálvese Quien Pueda" (América TV).

Pero detrás de este hombre carismático, gracioso y que se muestra sin miedo a nada, hay una historia de resiliencia y cambios. El panelista y conductor habló de su infancia y adolescencia, su llegada a la tele, su gran relación con Ángel de Brito y sus límites a la hora de contar una noticia.

"Uno a veces piensa que en una carrera o en la vida las cosas se demoran cierto tiempo, pero lo mío fue todo muy rápido. Pero soy muy de tratar de alinearme en la que estoy y tratar de vibrar lo más alto que puedo ahí y hacer lo mejor, indistintamente de hasta dónde llegue. Parte de esas decisiones me llevaron a ocupar los lugares que hoy estoy ocupando", señaló al comenzar hablando de su explosión laboral.

Y desarrolló sobre sus inicios con De Brito: "Siento que todo se fue dando de forma muy natural. A mí me contactó Ángel hace ya creo que cuatro años para hacer las redes de 'LAM'. Yo sentía que tenía la capacidad de llevarlo adelante con lo que es la impronta que tienen las redes, las ideas del programa, la información... Como yo fui muy fan del programa, sabía perfectamente cómo llevar adelante ese desafío".

"Y a partir de ahí, un día entré en la tele porque Ángel me dijo 'vení al aire'. Y ahí no paré", aseguró Pepe, destacando también el apoyo recibido desde la productora Mandarina Contenidos, que está a cargo, entre otros ciclos, de "LAM" y "SQP", y el stream Bondi Live.

Un punto clave que él destacó fue el primer día que estuvo al frente de LAM, a raíz de una lesión que sufrió De Brito. "Fue como un salto al vacío, fue muy rápido. A las siete de la tarde me enteré y a las ocho de la noche estaba diciendo '¡Hola, bienvenidos al 'LAM'!', sin saber qué es lo que iba a pasar. Parte de los saltos en mi carrera tuvieron que ver con esto de no pensar y hacer. Después con 'SQP' sí tuve tiempo. Pasó una semana y media entre que me hicieron la propuesta y estuve al aire. En los primeros tres días sí sentí mucha presión, de rendir, de medir, de estar a la altura de Yanina... Pero después me empecé a divertir y disfrutar. La verdad que estuvo bueno. Me gustó mucho la experiencia".

-Esto de "no pensar y hacer"... ¿Tiene que ver con algo de inconsciencia o con que en el fondo te sentís preparado?

-Yo siento que las cosas por algo son y por algo pasan, y está en uno el tomar contacto con eso y animarse, incluso con cosas cotidianas de la vida. También uno sale a conducir en televisión y hay miles de miradas que pueden ser positivas o negativas, pero seguir entendiendo que es parte del camino del disfrute de mi vida. A mí esta profesión me hace feliz. Más allá de todo lo demás, las puteadas, los famosos, la información, la primicia o la no primicia... Este es un momento de mi vida donde estoy siendo plenamente feliz, me siento muy realizado. Gran parte de mi vida es mi profesión. Todo el tiempo estoy como entusiasmado con lo que hago. El día que no me entusiasme más hacer tele, me voy a poner un vivero y voy a vender plantas, que también me apasiona. Si hay algo que no me entusiasma, no lo hago. No soy careta ni falso conmigo mismo.

-¿Hay algún error que hayas cometido del cual te arrepientas, teniendo en cuenta este crecimiento abrupto que tuviste?

-Bueno, errores un montón. El más fuerte fue cuando pasó lo del embarazo, de El Chino (Martín Ku) y su novia Marisol (NdR: la entonces novia del ex "Gran Hermano" luego contó que perdió el embarazo). Yo di una información con cosas que no estaban tan claras. Yo, de arrebatado, conté una información que me la podría haber guardado. Eso fue una experiencia muy fuerte para mí. Después entendí los tiempos que ella necesitaba, porque su embarazo era de riesgo. Yo esa información no la tenía. Y bueno, son cosas que suceden y suelen pasar... Esa fue una experiencia que me sirvió mucho.

-¿Hoy cómo manejas el límite entre lo que contás y lo que no contás?

-Todo lo que cuento, generalmente, es porque estoy avalado para contarlo por alguien de las dos partes. Cuando me llega una información trato de chequear con los propios protagonistas o sus entornos. Pero siempre hay alguien que me da luz verde para contarlo. Nunca me voy a arrebatar sobre una situación, salvo que sea una pavada. Y dependiendo también el tipo de información que se maneja, es el tipo de tratamiento que se le da. En ese punto también está en el medio Ángel. Ángel es un tipo muy criterioso, es un chabón al que no le importa la primicia por la primicia misma. De hecho, con el tema de la enfermedad de Wanda (Nara) aprendí mucho de él. Un día tiré un tuit medio arrebatado también y él me llamó por teléfono y me dijo: "No hacemos este tipo de periodismo porque ante todo la salud está primero, siempre. Quiero que lo entiendas porque es mi marca registrada y mi criterio".

Ochoa ya es el "reemplazante oficial" de De Brito y Latorre en sus respectivos programas. Un salto de responsabilidad que nunca imaginó.

-Cuando quieren criticar a los "chimenteros" se suele decir que es feo ganarse la vida hablando de vidas ajenas... ¿Qué te pasa a vos con eso?

-Eso es una estupidez total. O sea, no estamos robando, no somos narcotraficantes... Somos gente que laburamos mucho y nos ganamos la vida de esta manera, que es honesta. Y después el chisme le gusta a todo el mundo. El problema es que no se hacen cargo, y menos de querer ser parte de la factoría del chimento. Pero los programas de espectáculos son todo. Para mí reinan en la televisión porque a la gente le encantan. Después hay maneras y maneras, formas y formas... Pero para nada es indigno. Y el que dice eso debería ser una persona que jamás en la vida criticó a nadie a escondidas o por detrás.

-¿Cómo es tu relación con Ángel de Brito?

-Ángel ya es básicamente un amigo. Y también es la persona a la que le debo todo. Es un buen líder, es generoso y todo el tiempo me marca la cancha para ser mejor. Es como que hay una simbiosis con él. Desde que me convocó para manejar las redes me dio total libertad.

-¿Y cómo es él como jefe?

-Es un tipo que da mucha libertad. Es un pibe que te dice "hagan". Y corrige mucho dando motivos del por qué, para que podamos entenderlo y potenciar también al producto. Ángel es un pibe que no da vueltas. Es un chabón muy concreto, sabe lo que quiere, de qué manera y te lo hace saber todo el tiempo. Entonces es muy fácil trabajar con él. Y a la vez no hay grises con él. Le gusta algo o no le gusta. Hoy considero que somos amigos. Es un chabón que me aconseja todo el tiempo. Es un pibe que se pone contento por mí. Después sí, tiene este personaje en la tele que, bueno, es un tipo bravo, con carácter... pero eso es él. Y también tiene otro costado que lo fui descubriendo con el tiempo. Tengo muy en claro que voy a hacer tele y panel con él. Si no hago más "LAM", no haría tele.

-¿Tenés tiempo para tu vida personal con tanto trabajo?

-Yo soy un gran gozador de la vida. El fin de semana no miro el teléfono, me la paso con mis amigos, saliendo, disfruto mucho de estar en casa... Laburo mucho, pero también me dejo esos espacios para conectar con lo real, que en definitiva es la vida. Soy muy familiero, la familia es lo más importante. Y soy medio choto en el amor. Ahí es una pata floja.

-¿Por qué sos "choto" en el amor?

-Siempre, toda la vida, me dediqué a mi carrera y a mis logros y objetivos, entonces como que nunca pensé en vivir mi vida acompañado de alguien. Siempre tuve la libido puesta en las cosas que me hacían bien y al amor no le di mucha bola, hasta que después de la pandemia me cayó un poco la ficha y dije "estoy grande".

PERSONAJES. Agustín Giménez forma parte de la compañía Tremor, una de las principales atracciones del parque Lihpao Land. Su gratitud por la provincia y la pasión imperecedera por Vendimia.

De Mendoza a Asia. Un bailarín de folclore deslumbra a Taiwán

La Fiesta Nacional de la Vendimia es, desde hace muchos años, una vidriera del arte mendocino hacia el mundo. No solo el efecto televisivo y de redes es notable, sino que también hay otras repercusiones que son dignas de destacar. Es así como nuestra fiesta máxima se transforma en una gran vitrina para los artistas que pisan el teatro griego Frank Romero Day.

Este es el caso de muchos bailarines mendocinos que han brillado tanto en la Fiesta Nacional de la Vendimia como en celebraciones departamentales y que encontraron en esas experiencias el despegue para continuar sus carreras en distintas partes del mundo.

El valor de las academias de danza distribuidas en toda la provincia y de los numerosos ballets que albergan los departamentos aumenta cada día más al saberse que hay integrantes de esas filas seguidos por compañías de nivel internacional y convocados para demostrar su talento a nivel global.

En los últimos años se ha dado un fenómeno: la llegada a varias capitales de Asia de bailarines mendocinos que deleitan con su talento. Gisella Ortiz, Pilar González, Jonathan Cedrón, Fernando Hidalgo y Agustín Giménez son algunos de esos ejemplos. Y en lugares tan lejanos como Turquía brillan Lucía Riollo, Dana Wanag, Mauricio Palacios y Natasha Rivera. En tanto, Santiago Bragagnolo y Abel Giménez estuvieron de gira durante un año por Estados Unidos.

AGUSTÍN GIMÉNEZ. Se formó en nuestra provincia y atesora sus recuerdos de la Fiesta Nacional de la Vendimia.

TREMOR. La compañía combina danza folclórica con técnicas contemporáneas y recursos audiovisuales.

Un mendocino en Taiwán

Uno de los lugares de mayor atracción turística del continente asiático es la ciudad de Taichung, en Taiwán. Y es precisamente allí donde brilla la compañía artística Tremor, con Pablo Sanguinetti en la dirección y Federico Chávez en la producción, que tiene al mendocino Agustín Giménez destacándose como bailarín y desempeñándose además como asistente de producción.

Tremor, referente del folclore argentino, continúa su expansión internacional con el espectáculo "Gauchos" en la temporada 2024-2025, llevando así la pasión y la riqueza cultural de Argentina a Asia.

El escenario elegido es Lihpao Land, el parque de diversiones más grande y emblemático de Taiwán, ubicado en el distrito de Houli, en Taichung.

Inaugurado en 1998, Lihpao Land se ha consolidado como un destino de clase mundial al atraer a más de tres millones de visitantes por año, entre locales y turistas internacionales.

En el parque se pueden visitar montañas rusas, atracciones temáticas, y hay hasta hoteles para hospedarse. Pero también se puede acceder a espectáculos en vivo, porque se trata de un lugar que combina de forma integral entretenimiento, cultura y tecnología.

Es por eso que Lihpao Land ofrece el marco perfecto para que Tremor despliegue su propuesta artística (y en ese ámbito, exótica), siendo su compañía oficial.

Contó Giménez: "Mi experiencia trabajando fuera del país ha sido increíble, me ha permitido crecer y seguir nutriéndome del arte y la cultura de este hermoso país, de este gran parque".

Y reflexionó sobre la oprtunidad de llevar el folclore argentino al otro lado del mundo: "Puedo decir que soy un privilegiado de poder vivir de lo que amo, y hacerlo en las condiciones en las que lo estoy haciendo no es poco. Realmente estoy cumpliendo un sueño por el cual trabajé y me esforcé mucho".

Este nuevo capítulo en Taiwán llega tras seis exitosos años de trabajo profesional con la música y la danza folclórica, transitando tres años consecutivos de proyectos internacionales de gran magnitud.

Dentro del espectáculo aparecen danzas folclóricas argentinas, técnicas contemporáneas, músicos en vivo y elementos audiovisuales.

La compañía se destaca por su conformación federal reuniendo a lo largo de su historia a artistas de diversas provincias: Jujuy, Santiago del Estero, Buenos Aires, Chaco, Santa Cruz, Salta, Tierra del Fuego, San Luis, Santa Fe, La Rioja, Corrientes y Córdoba.

Actualmente, la compañía está cerrando la temporada 2025 en Lihpao Land, generando una nueva convocatoria para futuros proyectos y superando los 1.500 inscriptos, lo que amplía las oportunidades de trabajo para los artistas.

"Me enorgullece poder llevar y representar a Mendoza por el mundo.

En los últimos años, varios bailarines mendocinos se han radicado en capitales de Asia, logrando conectar la sensibilidad oriental con nuestro folclore.

Es el trabajo de tantos referentes de la danza y la cultura de nuestra provincia el que está dando sus frutos y abriendo puertas a la salida de bailarines. Hoy, Mendoza está en lo alto; somos un gran epicentro de grandes bailarines y profesionales logrando llevar adelante esa frase que tanto ha costado defender a lo largo de estos años: 'La danza es trabajo'", destacó también el bailarín mendocino.

Y agregó, emocionado por los recuerdos de nuestras tradiciones: "Hoy vivo de esto, respiro arte y Vendimia en cada show".

Y agregó, para finalizar: "Solo me queda agradecerles a mi familia, que siempre me sostuvo y me dejó grandes valores que me forjan día a día; a la compañía Tremor, que me abrió sus puertas y confió en mí y en mi trabajo, y a todos esos maestros por los que pasé y por cuales hoy en día puedo decir que pongo en práctica todos sus conocimientos. Cada actuación es por ustedes. ¡Viva Mendoza! ¡Viva Cuyo!".

Junín. Anunció los ganadores de su Certamen Literario

PREMIOS. El concurso Eduardo Gregorio distingue este año un relato de Adrián Narváez.

La Municipalidad de Junín, con el auspicio de la Subsecretaría de Cultura de Mendoza, dio a conocer los resultados de la XIV edición del Certamen Literario Provincial Eduardo Gregorio, uno de los concursos más relevantes del calendario cultural de la provincia.

El certamen, que año tras año impulsa la creación literaria y reconoce a escritores mendocinos, contó en esta edición con la participación de autores de distintos departamentos y la evaluación de un jurado conformado por los escritores Mercedes Fernández, Roque Grillo y Javier Cusimano.

El primer premio fue otorgado a Adrián Narváez por su cuento "Camila". Oriundo de Rivadavia, su nombre ya es conocido en la cultura mendocina: el año pasado ganó el Certamen Vendimia en la categoría Juvenil. El segundo lugar quedó en manos de Luciana Acevedo con "El relicario", mientras que el tercer premio fue para Marcelo Passano con "Sos mala Isabel Irusta".

Además, se entregaron menciones especiales a Enrique Souto por "El arcoíris", Facundo Ruffolo por "El farolero", Hernán Schillagi por "Una manzana de mil kilómetros", Elena Rocelli por "Réquiem en el parque", Hugo Videla por "Los opuestos", Franco Rosales por "Las Moscas" y Noelia Almeida por "Don nadie".

Los trabajos distinguidos recibirán premios en efectivo, además de la publicación impresa y digital de sus obras y certificados oficiales. La entrega de ejemplares se realizará en el marco de la Feria del Libro Zona Este 2025, que se desarrollará en septiembre en el departamento de Junín. Con esta nueva edición, el certamen Eduardo Gregorio reafirma su lugar como un espacio clave para la difusión de la literatura mendocina y un punto de encuentro para escritores y lectores.

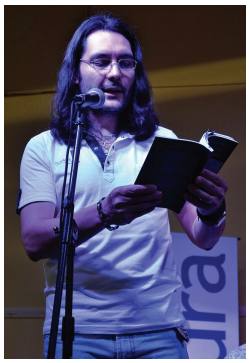

ADRIÁN NARVÁEZ. Su cuento "Camila" obtuvo el primer premio.

COLUMNA. Históricamente, las ficciones televisivas popularizaron artistas que luego brillaron en la avenida Corrientes. ¿Qué pasará ahora en el futuro, ante la escasez de estos contenidos?

Carlos Rottemberg. Un duro diagnóstico para el teatro comercial

Carlos Rottemberg*
Especial para Los Andes

FOTOS: GENTILEZA

ROCKY. La adaptación teatral del clásico cinematográfico, con Nicolás Vázquez, es un éxito de taquilla.

La falta de ficción en la televisión abierta afecta negativamente no sólo a la economía individual del conjunto de actores y actrices sino que, desde mi punto de vista, también acarrea un perjuicio futuro para el mundo de la industria teatral.

Tiempo atrás, la difusión en la televisión gratuita de los trabajos de centenares de buenos artistas provocó, en muchísimos casos, el interés de la audiencia por verlos "en vivo". Sobran los ejemplos de aquellos muy buenos programas televisivos desde los cuales se lanzaron a los escenarios a muchos de los que, aún hoy, encabezan las marquesinas de los teatros más grandes.

Los programas de televisión nunca garantizaron la convocatoria teatral, pero sí fueron una usina que popularizó a grandes talentos.

En sus inicios -solo por dar algunos ejemplos- la audiencia masiva empezó a conocer a Marilina Ross, a Federico Luppi, a Norma Aleandro, a Carlos Carella, a Juan Carlos Gené, a Bárbara Mujica o a Emilio Alfaro, gracias a "Cosa Juzgada", un excelente ciclo televisivo del director David Stivel.

Luego vinieron decenas de propuestas que permitieron consagrar popularmente a actores y actrices hasta permitirles encabezar espectáculos por su convocatoria, incluso hasta estos tiempos. Sólo por recordar algunos: Arturo Puig realzó su convocatoria luego de "Grande, Pa"; Carlos Andrés Calvo después de "El Rafa" y "Amigos son los amigos". Y otros se hicieron figuras teatrales convocantes luego de éxitos televisivos como "Son de Diez" (Florencia Peña) o "Poliladron" (Adrián Suar).

La audiencia teatral argentina tiene mucho sustento en los nombres propios. A lo que se suma que no tenemos, también por geografía, una masa crítica de espectadores como la que llega a Nueva York o Londres para ver espectáculos, donde prima más la producción que los nombres de quienes se suben a los escenarios. Señas de identidad del teatro local. Explicaciones necesarias para entender la insistencia en promover espacios en los que actores y actrices despeguen y se lancen.

> "Aún reconociendo la caída de la torta publicitaria en la televisión, algunos pensamos que el rating fue cayendo a medida que se reemplazó la ficción por tanto formato de bajo costo".
>
> **Carlos Rottemberg.**
> Reconocido empresario teatral.

PRODUCTOR CON HISTORIA. Rottemberg empezó en el sector teatral en 1975.

Me surgen varias preguntas: ¿quiénes serán los que van a encabezar los títulos de la escena teatral en el futuro? ¿Podrán sostenerse económicamente los artistas y los grandes teatros recortando el ritmo de las funciones semanales, práctica hoy tan de moda?

¿Alcanzará en el futuro próximo con algunos éxitos actuales en plataformas? ¿Podrá desplegarse y crecer la actividad teatral si estos nuevos formatos se apoyan, justamente, en los protagonistas ya consagrados?

Podemos programar joyitas teatrales que nos enorgullecen, pero para cumplir con las obligaciones de nuestros planteles de trabajadores, para mantener los costos y para seguir imaginando inaugurar otra sala, dependemos de los éxitos grandes. Como teatrista, el tema me preocupa.

La avenida Corrientes de Buenos Aires me lleva a hacer una analogía con el cine. Pienso que no inquietaba el futuro de la calle Lavalle -hace cincuenta años- cuando era la arteria mundialmente reconocida por la cantidad de salas concentradas en sólo cuatro cuadras. El cine sigue existiendo. Lavalle como tal, no.

El teatro es un arte milenario y siempre existirá, lo que planteo tiene que ver con el segmento que ocupa dentro de las industrias culturales.

Se equivoca quien festeja el corrimiento de una gran masa de importantes nombres propios a los escenarios de la Avenida Corrientes -como viene ocurriendo- ante la falta de ficción. Tengamos perspectiva de futuro. La situación la asemejo a quien se alegra por cargar nafta minutos antes del aumento de la medianoche. ¿Y el próximo tanque?

Desde el quehacer teatral -cuna de la ficción en vivo- debemos apoyar el regreso de nuestros actores a las pantallas masivas. Esa que sigue conviviendo con los nuevos avances tecnológicos en la oferta del entretenimiento en infinidad de países del mundo. No es una u otra. Ambas se complementan y amplían. De hecho la ficción televisiva gratuita mantiene fuerza desde Brasil a Turquía, sólo por dar un par de ejemplos.

Aún reconociendo la caída de la torta publicitaria en la televisión, algunos pensamos que el rating fue cayendo a medida que se reemplazó la ficción por tanto formato de bajo costo. La mirada crítica no está puesta en lo que hay sino en lo que falta. Vale aclarar que la situación actual no es sólo producto de la televisión privatizada. Tampoco desde el canal del Estado se promovió la actuación de nuestro talento, que además incluye a autores y directores de esa rama.

La realidad impone una gran mesa televisiva de concertación que involucre a todas las partes interesadas. Ya hay primeros indicios de encuentros para el diagnóstico conjunto, paso fundamental para lo que pueda surgir. Sin dudas, además de solidario hacia el colectivo de artistas con el cual nos relacionamos profesionalmente, recalcular el tema resultará también otra eficaz manera de continuar fortaleciendo la industria teatral del futuro.

La audiencia nacional siempre quiso a sus artistas. Sencillamente por eso, Shell contrata a una referente histórica como Mirtha Legrand para que, a sus 98 años, protagonice la publicidad del momento.

**Empresario teatral*

Homo Argentum. Ya superó el millón de espectadores

TAQUILLAZO. La película con Guillermo Francella es uno de los estrenos más exitosos de la historia del cine argentino. Las cifras hasta el domingo.

EN BOCA DE TODOS. Entre otros factores, la discusión pública en torno al filme ayudó a su notable desempeño en salas.

La película "Homo Argentum" superó el pasado domingo el millón de espectadores, logrando una taquilla de 1.080.000 personas en tan solo 11 días y convirtiéndose en uno de los mejores estrenos del cine nacional de todos los tiempos. Durante este período, al menos 6 de cada 10 personas que fueron al cine eligieron ver "Homo Argentum" entre 74 títulos disponibles, consolidando su dominio absoluto en la cartelera.

Protagonizada por Guillermo Francella y dirigida por Mariano Cohn y Gastón Duprat, el filme se convierte en la segunda película en la historia del cine argentino en alcanzar el millón de espectadores en este lapso de tiempo. Este lugar en el podio es compartido con "Relatos Salvajes" y "Metegol", ambas películas de la era pre pandemia.

Además, "Homo Argentum" establece otro récord: es la segunda película de 2025 en llegar más rápido a esta marca, superando incluso a "Minecraft", que lo consiguió en 12 días.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN

Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO

9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.) 62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora Habilitado - Oficinas - Ascensor Privado Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA

EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living, 160 mts. Piscina. 180 mts2 aprox. Amplio Jardín. Cochera para 2 autos
Particular
U$S 189.000
Tomo menor valor FINANCIO SIN INTERES APTO CRÉDITO
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CHACRAS DE CORIA

PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ

OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GUAYMALLEN: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1HA CERCA DE LA MAGDALENA. Plano aprobado escritura inmediata. Fraccionado en terrenos 600m. 4000 y cuotas de 100.usd.- 2614996678

LA CRUCESITA, CASA DE Piedras A ESTRENAR de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA 2.000 METROS. 28 mil dólares. Escritura inmediata. ÚLTIMO TERRENO 261-5602351

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administracion-es (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

CERCA PALOMA, CUATRO Dormitorios, baños patio, jardín, lavandería, guardatutis, cocheras, terraza. Ubicadísimo 156596718/4326036. Comercio.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

DEPTO CÉNTRICO SIN GARANTES NI EXPENSAS: Persona Sola.-Mes de Alquiler.$400.000 Depósito:$400.000. Wi-Fi.-Seguridad.- Lugar tranquilo/Luminoso. Estudiantes/Profesionales. 26-17521263

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

ALTO DORREGO, TRES dormitorios, baños, patios, cochera, lavandería seguridad. Impecable. Planta Baja. Ubicadísimo 156596718/4326036. Comercio.

LAS HERAS: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

ROLDAN 340 Planta alta Dormitorio, living comedor, cocina baño,lavanderia, 280.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 $800.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Automotores

VENTA
Camiones

SCANIA 112/113

Año 1990 Impecable
LISTO P/ TRABAJAR
PARTICULAR URGENTE
$ 39.900.000
Listo para transferir
0261 - 154153242

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

FLOTA Escalante, necesita chofer. Carnet profesional al día. 261-6610937

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME Ofrezco p/Limpieza, 3 veces xsemana de mañana. Zona Centro de Mendoza. Experiencia/ Referencias. 261-6095830.

SE OFRECE SEÑORA P/CUIDADO ancianos/as. Horario de 22.00Hs a 07.00Hs.(Lunes a Viernes). Buenas Referencias. 261-5113759.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°4615 caratulados: **"SARDO GLADYS MARIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a heredero s y acreedores de: SARDO GLADYS MARIA, con DNI 3732031, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
26-08/416534/26-08

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 27803 **"LUCERO MARIELA ALEJANDRA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. María Alejandra Lucero, D.N.I.Nº: 24.181.159, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
26-08/416532/26-08

EDICTO.SUCESSORIO. JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 421.454 **"DIAZ RODOLFO AMADO P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.María Hilda Salvadores.DNI: 0793272, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.
26-08/416536/26-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GILYAM ANTONIO** LUIS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252130
22-08/416500/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALLO ALBERTO ESTEBAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252131
22-08/416501/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **POBLETE ANTONIO REYNALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252133
22-08/416502/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ DORA MODESTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252134
22-08/416503/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLANCO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252135
22-08/416504/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJAS JORGE LUCIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252136
22-08/416504/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LINARES MARTA GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252137
22-08/416505/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ LUIS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252138
22-08/416506/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALDEANO DANIEL EDGARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252139
22-08/416508/-28-08

Legales

REMATES

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 135.175 "caratulados "CHEVROLET DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCUDERO PATRICIA NELIDA Y OTS P/ PRENDARIA", originarios del Juzgado de Paz de Tunuyan de Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 27 de Agosto del 2025, 11:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martin nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 39, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PRISMA JOY 4P 1.4N LS MT AÑO 2018, MOTOR CHEVROLET NRO. GFK126172, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BGKL69TJJG394628, Verificado, DOMINIO AC864EZ a nombre de ESCUDERO PATRICIA NELIDA DNI. 18.105.493, en estado se encuentra según acta secuestro. Hágase saber adquirente que subastado será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I, CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 787.922,91 al 06/08/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet de Ahorro para fines determinados, Solicitud nro. 03.10096587, Fecha Inscrip. 06/07/2018, Monto $261.406,33, Fecha reinscripcion 23/06/2024. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 100.000,00 Visitas 25 /08/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero, cel.: 261-5165123,, Email: burgiomariano1@hotmail .com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
22/08/109418/26/08/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula nº 1854, Orden: JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, 3ra Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos nº 1.010.867 caratulados "SANTANDER JESSICA JOHANA Y OTRO P. SI Y P.S.H.M. RAMIRO JESUS ESCOBAR SANTANDER C/EDGAR RAUL GUAJARDO, JOSE RAMÓN CASTILLO, STORTINI S.A. Y FED.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS: Remates

PAT. SEGURO S/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)" rematara: modalidad ofertas sobre cerrado mixta (conforme acordada nº 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 C.P.C.C.T.), 03 DE SETIEMBRE 2025, a las NUEVE TREINTA HORAS (09,30 hs.), en edifico Poder Judicial, sito en calle Chubut y prolongación 9 de julio, 1º piso, sala de audiencias a designar, Gral. San Martín Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 50 % de un inmueble urbano con edificación, propiedad del codemandado Sr. JOSE RAMON CASTILLO, D.N.I nº17.509.046 en condominio con la Sra. Silvina Gladys Tonini D.N.I nº 18.457.074 (50%) ubicado con frente a calle Don Francisco nº 4311, lote nº 20, Manzana "A", Barrio "Solares de Gabrielli", distrito "Mayor Drummond", Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matricula nº06001 19659, Asiento-5, Folio Real, departamento, Lujan de Cuyo, Mendoza, escritura nº 89, fs.584, escribana Ximena Fluixa (Reg. nº 367) de fecha 29-09-2017, nomenclatura catastral nº06-12-03-0006-000020-0000-0, padrón territorial nº06-37777-4, padrón municipal nº 30463, D.G.Irrigación tiene Derecho de riego de carácter definitivo para 596,00m2 por Río Mendoza, canal Cacique Guaymallen, hijuela Segundo Guiñazu, P.G. nº232890, P.P nº417, C.C nº 1009, plano nº992-Z, no posee pozo, ni Rue, Ecogas cuenta nº20312169, Edemsa suministro nº1053719, medidor nº7577442, Aysam sin cuenta, D.P.Vialidad según escritura certifica que el inmueble referente no es jurisdicción de esta, se encuentra exento de pago, consta de una superficie total de terreno según título y plano de mensura nº 06/45924 de 596,00m2, confeccionado por el agrimensor Sr. Horacio Parlavecchio en julio del año 2017, archivado en la D.P.Catastro, Límites y Medidas Perimetrales: Norte con Fabián Nicolás Altamirano puntos 1-2 en 30,00m, Sur con calle Tía Cefira puntos 3-4 en 27,17m, Este con Rodolfo Rafael Castelli puntos 2-3 en 20,00m y Oeste con calle Don Francisco puntos 5-1 en 17,17m existiendo en el límite Sudoeste en la intersección de calles Don Francisco y Tía Cefira una ochava de 4,00m de base cerrando el perímetro. Mejoras: inmueble urbano, terreno rectangular irregular, vivienda sismo resistente, a nivel de calle, casa habitación, consta de dos plantas, construcción paredes material cocido (ladrillo), muros pintados en su totalidad, techos parte tirantería de madera a dos aguas, parte loza cielo raso seco, exterior tejas, pisos revestimientos calcáreos,carpintería en madera lustrada, planta baja consta de entrada principal, puerta de dos hojas, estar living en desnivel, amplios ventanales, estufa con leño de hogar a gas, comedor diario, cocina con muebles bajos y alacenas en madera, desayunador, existiendo otro comedor, lavandería pared revestimiento cerámico, baño principal, paredes revestimientos cerámicos, con sanitarios y grifería completa, cochera cerrada, portón de madera de cinco hojas, galería abierta, frente amplios jardines, terreno parquizado, espacios verdes, pileta de natación de fibra, con escalera y bomba de agua, barandas metálicas de seguridad, cierre perimetral, verde, frente entrada inmueble puerta metálica, planta alta se accede por escalera de madera, posee dos dormitorios con vestidores, dos baños, paredes y pisos revestimientos cerámicos, con sanitarios y grifería posee servicios de energía eléctrica, agua potable, gas natural, cloacas, servicios municipales de recolección de residuos, alumbrado público, vivienda en excelente estado de uso y conservación, superficie cubierta 239,00m2, año construcción 1995 (según informe de parcela emitido por la D.P.Catastro) habitada por el señor José Ramón Castillo, su señora esposa Silvina Gladys Tonini, sus hijos Candela Nazareth Castillo Tonini y Facundo Andrés Castillo Tonini, mayores de edad, según inspección ocular realizada en asocio del oficial de justicia Sr. Raúl Bustos actualizada en fecha 04-11-2024, obrante en autos. Gravámenes: 1º) Embargo: $19.000.000,00 por oficio en Juicio nº1.010.867 estos autos, registrado a fs. 85 Tomo 603 de Embargos Grales. Ent nº2270566 del 06-07-2022. Deudas: ATM, no posee deuda por impuesto inmobiliario informe de fecha 20-05-2025, Municipalidad de Lujan de Cuyo $345.911,62 período comprendido año 2024 (cuotas A4,A5 y A6) año 2025 (cuotas A1,A2 y B1) informe de fecha 22-05-2025, D.P. Vialidad exento de pago, Edemsa, deuda por suministro de energía eléctrica $23.537,00, informe de fecha 06-06-2025, Ecogas: $28.641,27 informe de fecha 30-05-2025, D.G. Irrigación $212.803,07 informe de fecha 29-05-2025, todos informes obrantes en autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2025 $20.200.358,00. Venta a realizar en modalidad de ofertas sobre cerrado mixta (sobre cerrado y viva voz) con base de $60.000.000,00 (PESOS SESENTA MILLONES) sobre la cual deben partir las ofertas, la apertura de sobres se realizara en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes y se individualizara a los TRES (3) oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, a viva voz, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00) y se adjudicara al mejor postor. Adquirente abonara acto de subasta en dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto al remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso (Peso Argentino) deberán estar contenidas en un formulario autorizado (Anexo I) y encontrarse firmadas por los oferentes, las que se deberán presentar durante CINCO DIAS HABILES hábiles anteriores a la fecha de subasta, es decir desde las 8,00 horas del día 27 de agosto 2025 hasta las 13,00 horas del día 02 de setiembre 2025, en Secretaria del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado (Anexo I) o bien a través de la página web del Poder Judicial, junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, el que deberá efectuarse a la cuenta nº 9901702721, CBU nº 0110208620009901702713, Banco de la Nación Argentina, sucursal nº1920, San Martín, Mendoza. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y Nº CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión (Art. 268 C.P.C.C.T.) el comparador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones publicas pertinentes. Títulos, plano, informes, inspección ocular, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición día 26-08-2025 de 15,00 a 17,00 horas, informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail: rubenera rio b@gmail.com 20/08/150037/26/08/2025

EDICTOS: Remates

REMATE. H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647,-SUBASTA-por cuenta y orden de la **ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. 100% INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A CALLE CANDER ESQUINA EL PIQUILÍN S/N, DISTRITO LA LLAVE,DEPARTAMENTO SAN RAFAEL, PROVINCIA MENDOZA**-Conforme lo establece la ley Nº9498 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza y la Resolución Nº4/25 del 15 de Julio de 2025,ajustándose a la ley.8706 artículo.143.del Decreto 1000/15 modificado por 860/2021.y 1858/24.para la venta en.SUBASTA PUBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.Cierre de la subasta se llevará a cabo día.10 DE SETIEMBRE DE 2025.a partir de las 13:00 horas.-EL REMATE SE REALIZA-CON BASE-A LOS MEJOR POSTORES-conformes normativos vigentes enunciados mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com .ar, portal www .superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones especificas de las subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del segundo Cierre de la Subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid.com .ar/manucha/ho me/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTAse producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una nueva puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 (ocho) de Septiembre 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día una hora mas tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipolito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143- KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustara la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea a labrarse 2) Informe de la situación financiera actual. 3) Evaluación de pasos a seguir respecto de la posibilidad de contar con asesoría externa para el re perfilamiento de la deuda financiera.4) Autorización para disposición de fondos a los efectos de solventar esta contratación.- A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico:
pablo.gloggler@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico:
damian.sanjuan @bodegasbianchi.com.ar .
EL DIRECTORIO

CARTELLONE ENERGÍA Y CONCESIONES S.A.

CUIT 30-711933864-4

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Av. Peltier 50, piso 2 of. 23 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del traslado del domicilio de la Sociedad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Consideración de la modificación de la denominación social de la Sociedad; 4) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social; 5) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 175 de fecha 22/08/2025. **IGNACIO JAVIER LAYÚS – Presidente**

VIÑA DOÑA PAULA SA

NOTIFICA – CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio, de acuerdo a lo dispuesto por el art 98 de la ley 20744 modificado por el art. 67 de la ley 24013, a su personal de temporada de Fincas la decisión de reiterar la relación laboral para la temporada de DESBROTE 2025 en los términos del ciclo anterior. Horarios y lugares de presentación 07.30hs a 17.00hs. con CUIL y DNI en las sedes de la empresa según corresponda al domicilio del trabajador el día lunes 29 de septiembre del 2025.Finca El Alto- Poliducto YPF s/n Ugarteche Lujan de Cuyo.Finca Aluvia- camino a Estancia Silva s/n Gualtallary Tupungato Finca Los Indios-Calle Los Indios s/n San Carlos.Los trabajadores deberán manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral en un plazo de 5 días de notificado. La no presentación en los términos indicados se considerará como incumplimiento quedando concluido el vínculo laboral por su exclusiva culpa.

EDICTOS: Remates

subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Se comunicará al Martillero,a la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.En caso de no aprobarse el acto quedara sin efecto.MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE el o los adjudicatarios deberán efectivizar dentro del plazo de cinco (5) días. a).El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente NºCC en pesos Nº 33004850210838. CUIT: 30-71746269-2. CBU Nº 0110485520048502108383. Alias ALETA.BOYA.PAPA. b).El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander,CUIT Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL cuatro coma cinco por ciento (4.5%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 (H.María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. (este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la Asociación,la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término que estipule la Asociación.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hma riamancu ha@gmail.com Web. www.manucha subastas.com.ar.- INMUEBLE A SUBASTAR.:DONACION CON CARGO DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION a ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. 100% Inscripto a nombre de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE,CUIT 30-71746269-2, Inscripción de dominio: Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3 del Folio Real San Rafael.ASOCIACION DE INSPECCION DE CAUCE RIO DIAMANTE.CUIT 30-71746269-2, Resolución del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación Nº11 del 2021.y Resolución Nº11 del 06/01/2022 domicilio en calle Hipólito Irigoyen 5309 San Rafael.- DONACION CON CARGO:notario Emiliano Campos Fadel (Escribanía General de Gobierno) escritura.36 fs.96 del 26/7/2024 Certificado Catastastral Nº 15399 del 23/7/2024 entrada Nº 327546 del 08/8/2024. UBICACIÓN: Inmueble con frente a calle Cander esquina El Piquilín s/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL,Provincia Mendoza.SUPERFICIE: Según Título 34ha 3.000 m2. Según plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Horacio Hernández en mayo 2024 Nº17/87215 que se encuentra a nombre de D.G.I.,es de 34ha 1.923,87m2.LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con Mario Raúl López en 681,60 mts. Sur:Calle Gander o Cander en 669,62mts. Este:con calle Piquilin en 503,55mts y Oeste con calle Sboccia en 501,20 mts.Existen dos superficies afectadas a triangulo de visibilidad conformada por dos ochavas en los extremos Sur-este y en el extremo Sur-oeste,cuyo detalle es el siguiente: Superficie afectada ochava extremo Sur-Este según título y mensura 18,00 m2,cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes:Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente en 8,48 mts.Sur-oeste con calle Gander o Cander,en 6,00 mts.Este con calle Piquilín en 6,00 mts.y Sur con intersección calle Gander o Cander,y el Piquilín en punto formado vértice.Superficie afectada Ochava extremo Sur-Oeste según título y mensura 18,19 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente, en 8,50mts. Nor-oeste con calle Sboccia en 6,00 mts.Sur-este con calle Gander o Cander,en 6,00 mts y Sur-oeste con intersección calle Gander o Cander y Sboccia en un punto formando vértice todo lo cual hace una superficie afectada total según título y mensura de 36,19m2.,resultando en consecuencia, una superficie libre según título de 34ha 2.9663,81m2.y según plano de mensura en 34ha 1.887,68m2.-DERECHO DE RIEGO DEFINITIVO:Código del cauce 4047/006.Río Diamante Canal Matriz Bombal, Ramal La Llave. Definitivo para 24hs 0,432 m2 y Eventual para 10ha 1492m2. Desagüe 1-2-3 PP 251.y.252 (RESP.) P.G. 76177 y 76179. Pozo Nº17/1243 8" Expte.Nº108869-8-1972. Uso agrícola.No inscripto en el RUE Registro Gráfico Nº8540-8.-INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3. ATM: Padrón Territorial Nº17-20864-6. Nomenclatura Catastral Nº17-99-00-0600-450830-0000-2 debe $90.554.18.-Avalúo Fiscal año 2025 $7.581.530. Padrón Municipal no tiene.)De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. GRAVÁMENES:No posee.-MEJORAS: El (Inmueble se encuentra alambrado en todos sus límites con 5 hilos de alambre y postes de madera-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.Servicio eléctrico no posee,pero hay un transformador de luz en frente del inmueble.BASE DEL REMATE: $7.581.530.-EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 29 de Agosto de 2025 de 11:00 horas a 13.00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 Martillera H. MARÍA MANUCHA.

11-08/416210/25/08

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647.-**REMATARÁ POR CUENTA Y ORDEN DE LA.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.CONFORME AL DECRETO NºDECM-2391-2024 DEL 23/12/2024 Y DECRETO NºDECM 975-2025 DEL 15/05/2025.POR LO QUE SE DISPONE LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE**.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.26 DE SETIEMBRE DE 2025.a las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales,particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo.143 del Decreto 1000/15,modificado por el Decreto 860 y 1858/24.

MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar,portal www.superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.

EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:19 de Setiembre de 2025.LOTE Nº 1.en el horario de 10.00 hs.a 13.00 hs.en calle.3.y calle Santa Rita s/n,Parque Industrial,Dpto de Las Heras,Pcia de Mendoza y calle Libertad y calle San Juan, del Departamento de Las Heras,Pcia de Mendoza.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,liberando de toda responsabilidad a la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y Martillera actuante.

PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.La publicación de la subasta tendrá una duración de.DIEZ (10) DÍAS.hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de la publicación durante 30 días seguidos consecutivos en los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.

APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.

MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS,el adjudicatarios deberá efectivizar,dentro del plazo de-cINCO (5) DÍAS-lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.Banco de la Nación Argentina (Nación Empresa) - Cuenta Corriente.Nº 22136360040524, CUIT N° 33-65456547-9, CBU 0110636320063600405244. Alias FAMA.PIEDRA.ONDA. b) El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander,CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS exenta) cero como sesenta y tres por ciento (0.63%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.El importe que compone el lote no se podrá discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del vendedor. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y la Martillera.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

8.Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)-(Esto solo lo determina la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y,si el resultado de este fuese también negativo,la MUNIPALIDAD DE LAS HERAS podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.

ENTREGA.Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque, etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos- en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $20.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.

10 En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamanucha @gmail.com Web. www.manuchasubastas .com.ar

LOTE N°1: DOMINIO: EIU-783. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO 17210. TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: IGQ-178. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA. -DOMINIO: IEE-909. MARCA MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624.TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: EIU-785. MARCA VOLKSWAGEN.TIPO: CHASIS C/CABINA. DOMINIO: NTC-398. MARCA: IVECO. MODELO: 170E22.TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: BXQ-704. MARCA:IVECO. MODELO: TURBO DAILY 49/10.TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: NTU-417. MARCA:IVECO. TIPO: CHASIS C/CABINA. (TODOS LOS VEHICULOS TIENEN BAJA DE MOTOR y BAJA DEFINITIVA).-16.000 (aproximadamente) LUMINARIAS EN DESUSO DISTINTOS MODELOS.-BASE $5.000.000

25-08/416480/05/09

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.111867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: GARCÍA EDUARDO DNI 17.698.953 domiciliado en calle Mariano Moreno 680 Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza comunica que el fondo de comercio ubicado en Ruta provincial 50 n°32 de Rodeo del Medio Maipú, Mendoza que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Autoservicio "El Pato". será transferido por venta efectuada a AUTOSERVICIO VELAZAQUEZ E HIJOS S.A. representada en este acto por su presidente el Señor VELAZQUEZ LAZARO HECTOR con domicilio real en calle Agustín Alvarez 389 de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley, en Ruta provincial 50 n°32 de Rodeo del Medio Maipú, Mendoza.

22-08/279185/28-08

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.De acuerdo a lo ordenado a fojas 790 de los autos 55.542 caratulados **VALENCIA PEDRO P/CONC. PREV**.":se notifica a:Palacio Oscar A.; Martinez Rafael; Elst Jorge A; Echeverry Hector J; Martinez Arnaldo A; Martinez Daniel E; Consorcio Santa Clara Srl; Mantello Juan C; Diaz Roberto O; Proveedores S.A; Diaz Luis L; Madepa S.A; San Sebastian Alberto G; Art Prevencion; Valencia Miguel; Rapitel SA; Blanca Grilli; Ricardo Almar E Hijos SA; Repuestos Sanz De Justo Sanz; Wilfe Y Co SA; Bertani Luis L; Estudio R. Guerrero Y Asoc; Diaz Miguel R; Vardaro Francisca, el siguiente decreto:'Mendoza, 11 de Agosto de 2025 Atento a las cartas de pago acompañadas por Sindicatura y domicilios denunciados, del Incidente de Prescripción interpuesto córrase traslado a los acreedores por el término de DIEZ DÍAS y bajo apercibimiento de ley(art.274 LCQ). Publíquese EDICTOS POR DOS DÍAS en el diario Los Andes"...Fdo Dra. GLORIA E. CORTEZ-Juez'

26-08/416533/27-08

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07876067- 7((011901-1254951)) caratulados "**CHACON ALFREDO ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1) en fecha 18/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ALFREDO ALEJANDRO CHACÓN, DNI 32.510.749, CUIL 23- 32510749-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 24/07/2025; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/11/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/02/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo.DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-21/08/150040/27/08/2025

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. CUIJ: 13-07876078-2 (011902-4359735) caratulados "**RAMIREZ CARLOS ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber: 1) En fecha 13/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. RAMIREZ, CARLOS ADRIÁN; D.N.I. N°37.964.464; C.U.I.L. N° 2037964464-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 24/07/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2026 a las 10 hs. en forma presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ.-21/08/150041/27/08/2025

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales- Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.

CUIJ: 13-07872066-7 (011903-1023153), caratulados: **MARIA ALEJANDRA P/CONCURSO CONSUMIDOR DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 19/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. MAMANI, MARÍA ALEJANDRA, DNI Nº 24.342.617, CUIL Nº 27-24342617-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 04/07/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 04/02/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 26/08/150067/01/09/2025

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.DRA.GRACIELA N. SIMON-Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Primero,autos Nº276.463,caratulados **"ESCUDERO WALTER LEONARDO Y VIDELA JOHANA MARGARITA C/ARAYA MARIA EUGENIA Y VILLEGAS LOPEZ LUCAS SANTIAGO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique al demandado el Sr. VILLEGAS LOPEZ LUCAS SANTIAGO,DNI Nº36.418.793, persona de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs.86:"Mendoza,28 de mayo de 2.025(...)RESUELVO:I.-Admitir la demanda interpuesta por los Sres. ESCUDERO WALTER LEONARDO y VIDELA JOHANA MARGARITA, y, en consecuencia, condenar a los demandados ARAYA MARIA EUGENIA Y VILLEGAS LOPEZ LUCAS SANTIAGO en forma concurrente con la citada en garantía TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA, ésta última en las condiciones que surge del contrato de seguros, a pagar a la actora, dentro del plazo de DIEZ DIAS de ejecutoriada la presente, la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS ($ 4.630.676), discriminada de la siguiente forma: al Sr. ESCUDERO WALTER LEONARDO la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL($4.125.000) y a la Sra. VIDELA JOHANA MARGARITA la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS($505.676), con más los intereses establecidos en los considerandos.-II.-Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida(arts.35 y 36 C.P.C.C.yT).-III.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. MARINI ARIEL en la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DIS($ 1.111.362), GUZMÁN FACUNDO JESUS en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA($277.840), SANTIAGO PORTABELLA, en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO($583.465), RENZO DAMIÁN BECERRA en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS($388.976) conforme su efectiva participación en la causa, más IVA en caso de corresponder, y sin perjuicio de los intereses que correspondan(arts.2,3,4 y ccs L.A 9131).-IV.- Regular los honorarios de los peritos, médico legista ALFREDO A PRADA en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE($185.227), ingeniero mecánico EDUARDO RAÚL CUNIETTI en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE($185.227), más I.V.A en caso que corresponda, conforme al mérito de la labor en autos, y sin perjuicio de los intereses y aportes de ley que puedan corresponder. Para el caso en que los peritos hayan recibido un adelanto dicho monto se descontará de la presente regulación(art.184 C.P.C.CyT).- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.-FDO.Dra. GRACIELA SIMÓNJUEZ"

21-08/416462/29-08A

EDICTO.El Sr.Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear,Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza,sito en calle Paso de los Andes Nº555, General Alvear, Mendoza.NOTIFICA que en Autos N°43.426/ (13-07613105-2), caratulados:**"RETAMALES FLORENCIA INÉS,RETAMALES CRISTIAN ANDRÉS RETAMALES Y RETAMALES BRUNO HERNÁN C/MENEGHINI ANTONIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.originarios de dicho Juzgado los actores Sres.FLORENCIA INES RETAMALES.D.N.I. N°41.699.749, CRISTIAN ANDRES RETAMALES.D.N.I. N°42.974.426 y BRUNO HERNAN RETAMALES.D.N.I. N°45.141.712,pretenden adquirir la titularidad dominial mediante la acción de título supletorio de un predio urbano de la Ciudad de General Alvear,Provincia de Mendoza,UBICADO en el radio urbano de la Ciudad de General Alvear,Provincia de Mendoza, con frente al Norte con calle Aristóbulo del Valle N°745,constante de una superficie total pretendida de;DOSCIENTOS CUARENTA METROS CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (240,55 m2), individualizado en el plano de mensura para título supletorio N°18- 16308.-Inscripto en la Dirección Provincial de Catastro ATM con Nomenclatura Catastral: 18-01-02-0044-000028-0000-3, Padrón Territorial: 18-20582-3 (a nombre de Antonio Meneghini), Padrón Municipal:3202-1 (a nombre de Elena Salinas),Circunscripto dentro de las medidas lineales y linderos que se identifican:Frente al NORTE:vértices 1-2 8,46 metros con calle Aristóbulo del Valle,de General Alvear,Mendoza,SUR: vértices 4-3 9,00 metros con Meneghini Antonio;ESTE: vértices 2-3 en 27,62 metros con Meneghini Antonio y OESTE:vértices 4-1 en 27,50 metros con Meneghini Antonio.En inmueble se encuentra inscripto en Título con mayor superficie de 5.Hectáreas 7852,62 m2, originariamente como 2°Inscripción N° 3231, Fs.484, Tomo.26.de San Rafael posteriormente por vuelco de oficio en Matrícula 44186/17, Asiento A-1, a nombre de.ANTONIO MENEGHINI; y se CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien raíz precedentemente individualizado,para que en el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,209 y concordantes del CPCCyT.-Gral. Alvear, Mendoza,29 de Noviembre de 2024.

20-08/416404/01-09A

EDICTO.Juez del Juzgado de Paz Letrado Sexto,Autos N°:260.375 caratulados:**BARRERA LORENA PAOLA C/TORRES GERARDO FABIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique al demandado el Sr. TORRES GERARDO FABIÁN,DNI Nº33.417.404, lo decretado por este Tribunal:"RESUELVO: I- Rechazar la demanda en concepto de indemnización de daños y perjuicios que promueve BARRERA, Lorena Paola contra TORRES, Gerardo Fabián y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. II -Las costas deben ser soportadas por la parte actora vencida, por ser de ley. III-Regular los honorarios profesionales a los Dres. RENZO DAMIAN BECERRA, OSCAR NICOLÁS PORTABELLA y SANTIAGO PORTABELLA, en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 10/100($234.182,10), en forma conjunta; a la TERCERA DEFENSORÍA CIVIL DE POBRES Y AUSENTES, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUNO CON 40/100($156.121,40); y a los Dres.JORGE IVÁN YOMA, ARIEL DAVID MARINI y RODRIGO GARCIA, en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 47/100($163.927,47), en forma conjunta,calculados sobre el monto por el cual se rechaza la demanda,sin perjuicio de los complementarios(art.2,13,19 y.31 de la L.A.y art.33 inc.III del C.P.C.CyT.). Regular los honorarios profesionales al Perito Ingeniero Mecánico CARLOS ALBERTO PRATO, en la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y CINCO CON 39/100($125.035,39), más aportes ley e IVA en caso de corresponder(art.184 del C.P.C.C.yT., ‡ de JUS, mínimo legal). Regular los honorarios profesionales al Perito Médico FRANCISCO DIAZ PERALTA, en la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y CINCO CON 39/100($125.035,39), más aportes ley e IVA en caso de corresponder(art.184 del C.P.C.C.yT., ‡ de JUS,mínimo legal). Notifíquese. SP DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez–

21-08/416460/29-08A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 27803 **"LUCERO MARIELA ALEJANDRA P/ SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. María Alejandra Lucero, D.N.I.Nº: 24.181.159, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.

Publica: 26/8/25

Precio Boletin: $ 810.-

De acuerdo a lo ordenado a fojas 790 de los autos 55.542 caratulados "VALENCIA PEDRO P/CONC. PREV.":se notifica a:Palacio Oscar A.; Martinez Rafael; Elst Jorge A; Echeverry Hector J; Martinez Arnaldo A; Martinez Daniel E; Consorcio Santa Clara Srl; Mantello Juan C; Diaz Roberto O; Proveedores S.A; Diaz Luis L; Madepa S.A; San Sebastian Alberto G; Art Prevencion; Valencia Miguel; Rapitel SA; Blanca Grilli; Ricardo Almar E Hijos SA; Repuestos Sanz De Justo Sanz; Wilfe Y Co SA; Bertani Luis L; Estudio R. Guerrero Y Asoc; Diaz Miguel R; Vardaro Francisca, el siguiente decreto:'Mendoza, 11 de Agosto de 2025 Atento a las cartas de pago acompañadas por Sindicatura y domicilios denunciados, del Incidente de Prescripción interpuesto córrase traslado a los acreedores por el término de DIEZ DÍAS y bajo apercibimiento de ley(art.274 LCQ). Publíquese EDICTOS POR DOS DÍAS en el diario Los Andes"...Fdo Dra. GLORIA E. CORTEZ-Juez'.

Publica: 26 y 27/8/25

Precio: $ 4.860.-

Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°4615 caratulados: "SARDO GLADYS MARIA P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de: SARDO GLADYS MARIA, con DNI 3732031, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

Publica: 26/8/25

Precio: $ 1.080.-

Juez del JUZGADOS DE PAZ 6°, 1º Circunscripción Judicial, Autos 262222, caratulados ESPECHE OSCAR WERTEL C/RIVERO GARCIA JUAN PABLO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO notifica a JUAN PABLO RIVERO GARCIA DNI 40889878, de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones, en su parte pertinente:FS 10:"Mendoza, 21 de abril de 2025. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expuesta. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158.160,161 y cc. del C.P.C.C.yT.). Cítase de garantía a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA en la persona de su representante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido. NOTIFÍQUESE". FS 24:"Mendoza, 04 de Julio de 2025. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I.Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. JUAN PABLO RIVERO GARCIA DNI 40889878. II.Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del CPCCyT. III.FECHO Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE

26-08/416535/03-09A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVI-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-PODER JUDICIAL MENDOZA. Foja:25 Autos Nº CUIJ:13-05555909-5(042002-31748) caratulados **"PRADO, MARIA EUGENIA Y VALLÉE SALAMANCA JUAN ESTEBAN P/TITULO SUPLETORIO**". Tunuyán, Mendoza, martes, 09 de junio de 2020.-... 2.Téngase por interpuesta la demanda de Prescripción Adquisitiva contra los titulares registrales Sres:Juana Virga Pennacchio, Mariano Virga Pennacchio, Salvador Virga Pennacchio, Carmela Virga Pennacchio, Maria Virga Saracino, Rosa A. Virga Sara-cino, Pedro Telmo Virga Saracino, Dora Elena Virga Saracino, Roque Antonio Re Saracino, Antonio Re Saracino, Maria Cayetana Re De Venturin, Jose Epifanio Vir-ga Carmona Y Emilio Armando Virga Carmona.... 6.Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, por el termino de cinco(5) días en forma alternada.... 10.Dése la intervención al Defensor Oficial por los posibles terceros interesados ausentes.... Fdo:DT

26-08/416542/05-09A

EDICTO Dr.-Fdo:Dra.ERICA VON ZEDTWITZ-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de JUNIN, NOTIFICA al Sr.TERRERO, OSCAR DARIO, Documento 20.335.151, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.006, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/TERRERO OSCAR DAVID S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)": A fs.16 de autos el Juzgado proveyó:"Junín, Mendoza,.12 de setiembre de 2023.Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de Poder General para Juicios acompañada.-Ténganse presente las boletas de pago de tasa de justicia, aportes y derecho fijo acompañadas. Agréguense.Téngase presente la documentación digital acompañada y lo manifestado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Extráigase por Secretaría del Tribunal y agréguese constancia emitida del Registro de Juicios Universales. Atento a lo solicitado, cítase a la parte demandada, Sr.OSCAR DARIO TERRERO D.N.I N°20.335.151 para que en el plazo de TRES DÍAS de notificada, comparezca al Juzgado munido de documento de identidad a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de Ley(art.244 del C.P.C.C.yT.).NOTIFIQUESE :Fdo: DRA. ERICA VON ZEDTWITZ-Juez, Y a fs.64 el juzgado proveyó:"Junín, Mendoza. 01 de julio de 2025.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:I. Declarar de domicilio desconocido al demandado OSCAR DARIO TERRERO D.N.I:-20.335.151 con los efectos dispuestos por el art.69 del C.P.C.C.T. II.-PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en BOLETÍN OFICIAL y en diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer el resolutivo de fs.23/24.-III. OPORTUNAMENTE dese intervención a la Sra. Defensora Oficial NOTIFÍQUESE.-Fdo:DRA. ERICA VON ZEDTWITZ-Juez. Y a fs.68 el juzgado proveyó:"Junín, Mendoza. 07 de julio de 2025.-AUTOS y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:Modificar el resolutivo número II de la resolución de fs.64 el que quedará redactada de la siguiente manera::"II. PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en el BOLETÍN OFICIAL y en diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer el resolutivo de fs. 16" NOTIFIQUESE juntamente con el resolutivo de fs.64.Fdo:Dra.ERICA VON ZEDTWITZ-Juez

18-08/279158/26/08A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Dr.Fernando Avecilla, titular del 8 JUZGADO PAZ LETRADO OCTAVO, NOTIFICA a la Sra. RANALDI, MARIA TRINIDAD, Documento 24.670.493, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.260.828, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/RANALDI MARIA TRINIDAD S/PREPARACION DE LA VIA MONITORIA':** Y a fs.250606 el juzgado proveyó:'Mendoza,06 de Junio de 2025.-AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Téngase presente lo expuesto y aclarado.- II.-Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra la Sra.RANALDI MARIA TRINIDAD DNI 24670493 hasta que la actora hagan íntegro pago del capital adeudado, es decir la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 87/100(95.746,87), con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL($150.000) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados sin perjuicio de su merituación al momento de la liquidación, desde la fecha de mora(01/12/2021) y hasta el efectivo pago, y costas del juicio; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación.-III.-Trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE($245.747), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio(art.234 y 254 CPCCCyT). IV.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución(Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT). V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.). VII.- Encontrándose la demandada declarada de ignorado domicilio, notifíquese la sentencia mediante edictos, a cargo de la parte actora. Fecho, dése vista a la 3era Defensoría Civil interviniente por la demandada Ranaldi. Cúmplase por Mesa de Entradas oportunamente. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. fdo:Passerini Leandro-Juez'.

18-08/416360/26-08A

EDICTO Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de LAS HERAS, NOTIFICA al Sr.CORDOBA, JONATAN JESUS, Documento 36.169.002,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.44.951, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/CORDOBA JONATAN JESUS S/PROCESO CONOCIMIENTO":.El Juzgado proveyó:".-Mendoza,02 de Noviembre de 2023. Téngase a la Dra.María José Sánchez Baca,por Montemar Cía. Fin. S.A.por presentada y parte a mérito de la copia de poder general para juicios acompañado.Téngase por constituido domicilio legal electrónico y en la casilla Nro.7297.-De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada, Sr.Córdoba Jonatan Jesús, DNI 36.169.002, por el plazo de veinte(20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,74,75 y 160 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza) Notifíquese.Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y que por derecho corresponda. DANIEL LUCERO Secretario.Y el juzgado proveyó:"Mendoza,03 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, y CONSIDERANDO:RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a Jonatan Jesús Cordoba,D.N.I. 36.169.002. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Jonatan Jesús Cordoba, la providencia de fs.22 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,DIARIO LOS ANDES y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª.Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley.9001).-4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.KJ Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez Juzgado de Paz de Las Heras"

18-08/279161/26-08A

EDICTO Dr.Rodrigo Furque-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado deRIVADAVIA, NOTIFICA al Sr.MORON, EUGENIO GREGORIO, Documento 16.524.559,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.85.515, caratulados **'MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/MORON EUGENIO GREGORIO S/PROCESO MONITORIO(PREAPARA VIA MONITORIA)'**: A fs.4 de autos el Juzgado proveyó:'Rivadavia, Mza.,16 de febrero de 2024. Tengase a la Dra.Maria Jose Sanchez Baca, en representación de la actora, por presentado, parte y domiciliado en merito del poder que en copia acompaña, y constituído el domicilio procesal electrónico de los profesionales intervinientes y de la parte actora.-Agreguese y tengase presente los comprobantes de pago de Tasa de Justicia, Aportes de Ley 5059 y Derecho Fijo acompañados.-Proveyendo el escrito de fs.3, Cítase al accionado Sr.Eugenio Gregorio con DNI N°16.524.559, para que dentro del TERCER DIA HABIL, de notificados, concurra al Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Rivadavia en día y hora de audiencia(8:30 a 12 horas), a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tener por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas, bajo apercibimiento de Ley(art.233 del CPCCTM.)Tengase presente las pruebas ofrecidas, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.A los fines de preparar la Vía Monitoria previamente acompañe la parte actora, la documentación original para el reconocimiento de la firma.Notifiquese.Fdo: Dr.Rodrigo Furque -Y a fs.5 el juzgado proveyó:'Rivadavia, Mza.,.26 de abril de 2024.Advirtiendo el suscripto que a fs.4, en el tercer párrafo se ha cometido un error involuntario al consignar al demandado Sr.Eugenio Gregorio, cuando debería decir Sr.Eugenio GregorioMoron, por ello, y conforme con lo dispuesto por los arts.46 y 132 del Cód. Proc. Civil, procede a subsanar tal error, procédase a subsanar tal error, debiendo quedar de la siguiente manera: Proveyendo el escrito de fs.3, Cítase al accionado Sr. Eugenio Gregorio Moron con DNI N°16.524.559, para que dentro del TERCER DIA HABIL, de notificados, concurra al Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Rivadavia en día y hora de audiencia(8:30 a 12 horas), a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tener por reco-nocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas, bajo aper-cibimiento de Ley(art.233 del CPCCTM.).Notifíquese, conjuntamente con el decreto de fs.4.Fdo:Dr. Rodrigo Furque-Juez . Y a fs.33 el juzgado proveyó:'Rivadavia, Mendoza, 09 de abril de 2025.AUTOS Y VISTOS, RESUELVO:I.-Aprobar la información Sumaria rendida en autos y con la que se acredita que, para la actora Montemar CFSA, el accionado Sr. Eugenio Gregorio Morón con D.N.I. Nº16.524.559 resulta ser persona de ignorado domicilio.II.-Atento a lo ordenado precedentemente, cúmplase con la notificación dispuesta a fs.5, al accionado Sr.Eugenio Gregorio Morón con D.N.I. Nº16.524.559, mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Los Andes, tres veces con dos días de intervalos, de conformidad con lo dispuesto por el art.72 inc.IV y ccs. del C.P.C. III.-Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dèse intervención al Defensor Oficial.Cùmplase. Fdo:Dr.Rodrigo Furque-Juez'-

18-08/416356/26-08A

EDICTO Dra.Andrea Monserrat Ortega- Con-Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de TUNUYAN Nº1, NOTIFICA a losSeñores CACERES, EFRAIN ALEX, Documento 42.421.873, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.127.023, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN .S.A C/CACERES EFRAIN ALEX S/PROCESO MONITORIO'** :TUNUYAN, MZA.,08 de marzo de2023.-Cítese a la parte demandada:CACERES EFRAIN ALEX, D.N.I.N°42.421.873,en el domicilio REAL denunciado, a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhi-birá, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en días y hora de audiencia(de lunes a viernes de 8:00 a 12:30hs), en calle Roca 1013(casi esquina calle Moreno)-Ciudad de Tunuyán, bajo apercibimiento de ley (Arts.65, y 233, inc.1º, Art.244 todos del C.P.C.C.yT. y Art. 39 Ley 25.065).NOTIFIQUESE.Fdo:Dra. Maria Susana Barcenilla. y a fs,58 el juzgado p\{roveyó:'TUNUYAN,Mza.,25 de marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: RESUELVO:I) APROBAR la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas.II) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del Derecho de Terceros, que se desconoce el domicilio real actual del Sr.CACERES EFRAIN ALEX, D.N.I. N°42.421.873, debiendo notificarse la presente resolución y las demás que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art.72 del C.P.C.C.yT. Mza.(art.69 del C.P.C.C.yT. Mza.).III)En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, notifíquese la Citación ordenada a fs. 10 vta., al demandado Caceres Efraín Alex, mediante edictos, a publicarse en Boletín Oficial y diario UNO, por TRES DIAS con DOS DE INTERVALOS(art.72 inc.IV del C.P.C.C.yT. Mza.).IV)Una vez que se publiquen edictos:Dese la intervención que por ley le corresponda a la Defensoría Oficial(art.75 inc.III del C.P.C.C.yT. Mza.).- REGISTRESE. CUMPLASE. NOTIFIQUESE.Fdo:Dra. Andrea Monserrat Ortega-ConJuez..Y a fs.62 vta el juzgado proveyó:'TUNUYAN, MZA., 29 de mayo de 2025.Atento lo solicitado, autorizase a la parte actora a realizar la publicación edictal ordenada a fs.58 y vta. punto III) en DIARIO LOS ANDES, debiendo acreditarlo oportunamente en autos en la forma de estilo.

18-08/416357/26-08A

EDICTO Dra.BEATRIZ FORNIES, titular del Juzgado de Paz Letrado deMAIPU, NOTIFICA al Sr.GODOY, GUSTAVO ADOLFO,-Documento 24.917.395,.de las siguientes resoluciones en los autos Nro.71.578, caratulados **'MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/GODOY GUSTAVO ADOLFO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)'**: A fs.14 de autos el Juzgado proveyó:'Maipú,.08 de Julio de 2.024.-Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- Téngase presente la documentación acompañada.-(Acord.N°28.3944.-).-Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-Proveyendo a fs.12:Cítese a la parte demandada, GODOY GUSTAVO ADOLFO(D.N.I n°24.917.395.-)para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación comparezcan al Tribunal en día y hora de audiencia a reconocer firma y contenido de la documentación que se les exhiba, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocida las mismas si no comparecieren o compareciendo, no contestaren categóricamente(arts.233 y 65 del CPCCT.).- NOTIFÍQUESE.-DJ. FDO:Dra.BEATRIZ FORNIES-Juez. Y a fs.57 el juzgado proveyó:'Maipú,03 de julio de 2025- AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos por la que se acredita que GUSTAVO ADOLFO GODOY D.N.I.24.917.395.,es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente conjuntamente con la providencia de fs.14 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turnocorresponda.-NOTIFÍQUESE

ELECTRÓNICAMENTE.- LE Dra.BEATRIZ FORNIES-Juez

18-08/416355/26-08A

EDICTO Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-JUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LUJAN, NOTIFICA a los Señores DE ANTONIO, ANGEL FERNANDO, Documento 28.511.654,.de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.079,.caratulados "MONTEMAR CIA. FIN S.A. C/DE ANTONIO ANGEL FERNANDO S/PROCESO CONOCIMIENTO":A fecha..16 de Mayo de 2023 de autos el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo,16 de Mayo de 2023.-Por presentada parte y domiciliada la Dra.María José SANCHEZ BACA, en nombre y representación de la actora MONTEMAR CF S.A.Téngase presente lo expuesto y en consecuencia, tramite el presente bajo las reglas del proceso de conocimiento.(art.155 y sgtes del CPPCYT),en consecuencia de la demanda por conocimiento ,.TRASLADOal demandado Sr.DE ANTONIO ANGEL FERNANDO por el término de VEINTE DÍAS,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art,21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.).-NOTIFÍQUESE conforme Acordada 28.243 y 28.565 debiendo acompañar traslado completo de demanda y modificación.-.-NOTIFÍQUESE. Fdo.:Dra Constanza Marina DOMINGUEZ-Juez.Y a fs.48 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo,..Mendoza, 03 de Junio de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.ANGEL FERNANDO DE ANTONIO2.-ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.15 mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIASen Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.),3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201)MAC. fdo:Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-JUEZ. Y a fs.49 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza,.06 de Junio de

EDICTOS: Sucesorios

2025.Atento lo expuesto y constancias de autos, publíquese el auto de fs 48, mediante edictos tres veces en intervalos de dos días en Boletín Oficial y Diario Los Andes.fdo:Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez"
18-08/279154/26/08A

EDICTO Dra.MARÍA MARTA GUASTAVINO,juez titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. GESTION-1, NOTIFICA a los Señores:AZCURRA DIAZ, AGUSTIN, Documento 43.485.757,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.046, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/AZCURRA DIAZ AGUSTIN S/PROCESO MONITORIO":A fs.7 de autos el Juzgado proveyó:..."Mendoza,.29 de Febrero de 2024.-AUTOS Y VISTOS,CONSIDERANDO,RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados.-II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA.FIN. SA.y en consecuencia condenar al accionado AZCURRA DÍAZ AGUSTÍN,-DNI N°43.485.757 al pago del capital reclamado de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 83/100($94.793,83), con más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación,.e IVA sobre intereses en caso de corresponder, costos y costas del juicio.-III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL($250.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos ciento cincuenta y cinco mil doscientos seis con 83/100 ($155.206,83), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.-A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario,con habilitación de día y hora en caso de ser necesario(Art.234, ap.II del CPCCyT)IV.-Imponer las costas al accionado(Art.35 y 36 del CPCCyT).-V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra.SANCHEZ BACA, MARÍA JOSÉ en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 14/100($28.438,14), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago,(Arts.19 Ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCyT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria.VI.- Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(Arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT Ley 9001).VII.-Tener presente las personas autorizadas con los límites, alcances y efectos del Art..56 del CPCCyT.VIII.-Por Secretaría del Tribunal, oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Asimismo, se inserta códigos de identificación Meed de demanda y documentación a continuación: ARSWITF211526; XMIZHGX211526.NOTIFÍQUESE.Y a fs.30 el juzgado proveyó:..."Mendoza, 29 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.II.-Declarar que DIAZ AZCURRA AGUSTÍN, D.N.I. N°43.485.757 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES porTRES DIAS.,con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.7(art.69 y art.72,Inc.IV del CPCCyT).-III.-Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales, desé vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(art.75, último párrafo del CPCCyT).CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- AG
18-08/279159/26/08A

EDICTODRA.MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ GEJUAS N°1 autos 283159 caratulados **ARIEL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS**"cita a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma ARIEL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE a presentarse ante el perito contador CALDERON, CELIA MERCEDES, Matricula N°3655,D.N.I. N°17146273, con domicilio legal en AV.ESPAÑA 560,CIUDAD, MENDOZA y número de teléfono 2634432765, conforme lo ordenado a fs4:"Mendoza,25 de Junio de 2025.(...)Publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín Oficial y en el Diario Los Andes a fin de citar a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma "Ariel Sociedad en Comandita Simple", quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(art1877 C.C.C.).(...)Fdo.DRA. MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ
21-08/416475/27-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Dra.SILVANA ROMERO-Juez. titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ DE SAN MARTIN al Sr.MORALES, ALDO GASTON, Documento 39.799.481, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.1.692, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/MORALES ALDO GASTON S/ PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)":A fs.8 de autos el..Juzgado proveyó: "Gral.San Martín, Mendoza,10 de Abril de 2023.Téngase presente el dictamen del Sr. Fiscal, y dése noticia a la interesada.Atento constancias del expediente, CÍTASE al demandado Sr. ALDO GASTON MORALES para que en el plazo de TRES DÍAS de notificado comparezca a este Juzgado a reconocer o no su calidad de firmante de la documentación motivo de la presente acción, munido de documento de identidad,bajo apercibimiento de Ley(art.232, inc.e y 233, inc.I, CPCCT, en relación al art.39 de la Ley 25.065).-Se hace saber que si el compareciente no reconociera la firma, a petición delactor se designará perito calígrafo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 ap.I inc.1 del C.P.C.C.T. Ley 9001.-NOTIFÍQUESE.-Fdo:Dra. Silvana Romero-Juez". Y a fs.29 el Tribunal proveyó:"Gral. San Martín,(Mza.), 28 de marzo de 2025.-AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Declarar de domicilio desconocido al demandado ALDO GASTON MORALES, DNI:39.799.481, con los efectos dispuestos por el art.69 del CPCCT.II.-PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en BOLETÍN OFICIAL y diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer la notificación pendiente en autos.III-OPORTUNAMENTE desé intervención a la Sra.Defensora Oficial.NOTIFÍQUESE. Oportunamente, REMÍTASE.VM. fdo:Dra.SILVANA ROMERO-Juez"
18-08/279153/26/08A

EDICTO Dra.Silvia Mabel Zogbi, Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, NOTIFICA a los Señores DE ANTONIO, ANGEL FERNANDO, Documento 28.511.654, de Domicilio Ignorado de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.075, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/DE ANTONIO ANGEL FERNANDO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)":A fs.54 de autos el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 02 de Junio de 2025.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra DE ANTONIO ANGEL FERNANDO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 55/00($70.480,55.-), con más la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 45/00($69.519,45.-) "con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065", IVA sobre intereses, más las costas y gastos, desde la fecha de mora, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación.II.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233, del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.).IV.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio de los demandados, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL($140.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario (art.234II in fine y 254 del C.P.C.C.T.)V-Al pedido de rebeldía, oportunamente.-VI.-REGULAR provisionalmente los honorarios de la DRA. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO($21.144-) sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.2,7, y 30 de la Ley 9.131)NOTIFICAR la presente al actor vía electrónica(Ac.20.201)NOTIFIQUESE al demandado, a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor.VENCIDO QUE SEA el plazo otorgado para comparecer, se notificará a la Defensora Oficial designada, conforme lo dis-

EDICTOS: Sucesorios

pone el art.105 bis de la LOT. OPORTUNAMENTE CUMPLASE POR MESA DE ENTRADAS.MAF.FDO:DRA. SILVIA MABEL ZOGBI-Juez"-
18-08/279150/26/08A

EDICTO Dra.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez, titular del Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo, NOTIFICA a los Señores DIAZ ROCA, WALTER GABRIEL, Documento 37.965.282, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.082, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/DIAZ ROCAWALTER GABRIEL S/PROCESO CONOCIMIENTO":A Fs.14 de autos el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, 16 de Mayo de 2023.-Téngase presente lo expuesto y en consecuencia, tramite el presente bajo las reglas del proceso de conocimiento.(art.155 y sgtes del CPPCYT), en consecuencia de la demanda por conocimiento, TRASLADOal demandado Sr. DIAZ ROCA WALTER GABRIELpor el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565 debiendo acompañar traslado completo de demanda y modificación.-DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez.- NOTIFÍQUESE. Fdo.:DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez-.Y a fs.49 el Tribunal proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 25 de Febrero de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado DIAZ ROCA WALTER GABRIEL, D.N.I. N°37.965.282 es de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique el traslado de la demanda de fs.14 y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.).III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR. MAC. fdo:DRA. SILVIA MABEL ZOGBI-Juez"- Y a fs,52 el juzgado proveyó:"Luján de Cuyo, Mendoza, 30 de Mayo de 2025.Atento lo expuesto y constancias de autos, publíquese el auto de fs.54 y decreto de fs.14 e autos, publíquese la sentencia de fs.54 mediante edictos a publicarse tres veces en intervalos de dos días en Boletín Oficial y Diario Los Andes.CA. fdo:Dra.SILVIA MABEL ZOGBI-JUEZ"-
18-08/279155/26/08A

EDICTO DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, NOTIFICA al sr.FARIÑA, PABLO HERNAN, Documento 41.271.638, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.591, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/FARIÑA PABLO HERNAN S/PROCESO CONOCIMIENTO" :A fs.14 de autos el Juzgado proveyó:"Luján de Cuyo, 02 de noviembre de 2023 Por presentada la Dra.SANCHEZ BACA MARIA JOSE en nombre y representación de MONTEMAR CIA FIN S.A. por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado.(Art.21 del C.P.C.C.yT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda por conocimiento incoada, TRASLADO al demandado Sr.FARIÑA PABLO HERNAN FARIÑA PABLO HERNAN por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.).-NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565.-Hágase saber que las cédulas deberán ser acompañadas en soporte papel al Tribunal conjuntamente con el traslado que correspondan, firmado, sellado y foliado.(Art.50 y 70 del CPCCYT) A las personas autorizadas, estese al art.56 del CPCCYT.- DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez .Y a fs.38 el tribunal proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 24 de Febrero de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado FARIÑA PABLO HERNAN, D.N.I. N°41.271.638 es de ignorado domicilio. II-Ordenar se notifique el decreto de fs.14, el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.).III-De la presente resolución notifíquese a la Sra.Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en

EDICTOS: Sucesorios

turno.-NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTORMAC.-fdo: Dra.SILVIA MABEL ZOGBI-JUEZ".-Y a fs.41 el juzagdo proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza,29 de Mayo de 2025.Como se solicita publíquese los edictos ordenados en autos a fs.38 autos, en DIARIO LOS ANDES.MAF. fdo:Dra.Silvia Mabel Zogbi-Juez"
18-08/279156/26/08A

EDICTO JUEZA DEL 3° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DRA MARÍA VACAS en Autos N°309.684 **"IRRUTIA RABINO CRISTINA HAYDEE c/IRRUTIA JOSE ROBERTO, IRRUTIA PASCUA HAYDEE e IRRUTIA HECTOR ANTONIO p/ACCIONES POSESORIAS Y DE TENENCIA"** hace saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Mathus Hoyos 1908, Bermejo Guaymallén Mendoza.
13-08/416305.107/26-08-A

EDICTO JUEZA DEL JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Dra.ANTUN VALERIA ELENA, en autos N°24.010 **'CORTINEZ CAYETANO RAFAEL C/ZABALA MARIA ELENA P/DAÑOS DERIVADOS DE LOCACIÓN'** NOTIFICA a la Sra.MARÍA ELENA ZABALA, D.N.I. N.º12.196.453, de las resoluciones judiciales dictadas a fs.20 y 44, las que en su parte pertinente ordenan:A fs.20 de autos el Juzgado decretó:"Mendoza,.3 de Noviembre de 2024. Téngase por presentado, parte y domiciliado en merito al escrito de ratificación acompañado.-De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.-Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- De conformidad con el art.21 del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el domicilio procesal electrónico. Se hace saber que la Juez interviniente en la presente causa es la Dra. Valeria Elena Antún.- EG. Fdo. Dr.CARLOS EMILIANO GUIÑAZÚ. Secretario."Y a fs.44 de autos, el Juzgado proveyó:"Mendoza, 11 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.41 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada MARÍA ELENA ZABALA, D.N.I. N.º12.196.453, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.20 mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.- MAD. Fdo. ANTUN VALERIA ELENA. Juez." Link de Descarga DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=HRFAEAT111335. Link de Descarga PRUEBA: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=UZHWMAM111335 Juzgado de Gestión Judicial Asociada de Paz Primero, ubicado en el Palacio de JusticiaCiudad de Mendoza, sito en Av. España N°480, 2do. Piso-Ala Sur.
18-08/416367/26-08A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, Autos N°415831 caratulados **"CUENCA SERVANT GONZALO MATIAS C/SEGURA ROCIO ABIGAIL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. CITA Y NOTIFICA A ROCIO ABIGAIL SEGURA, D.N.I. N°42.506.352, persona declarada de ignorado domicilio, lo que el Tribunal ha resuelto:A fs.2 el Tribunal decretó:"Mendoza,.13 de Septiembre de 2023. Proveyendo Cargo de Mesa de Entradas N.º7738986/2023 , de fecha 12/09/2023(vía IOL):Téngase al Dr.Jorge Ivan Yoma por presentado, parte y domiciliado por Gonzalo Matias Cuenca Servant a mérito de ratificación que acompaña.-Téngase presente el correo electrónico denunciado(arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.).- Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su teléfono de contacto y el de su profesional (arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.).-Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.- De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO al DEMANDADO con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.-Cítese en garantía a la Compañía de Seguros RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por Resolución N°19 de la Suprema Corte de Justicia y Resolución N°288/2019 del Ministerio Público y poder REQUERIR vía correo electrónico el expediente penal originado a raiz de los hechos narrados en el escrito inicial de demanda de-

EDICTOS: Sucesorios

berá el presentante ACLARAR el número que le han asignado al expediente penal y UFI en la que tramita .- Ofíciese al Juzgado Administrativo Vial de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a fin de que remita Expediente administrativo originarinado a partir del Acta Vial Nº831, con fecha del 13/04/2023 22:05hs, a cargo de los inspectores Rubén Zabala, Cesar Civelli y Salvador E. Nicotra, y la respectiva Acta de Siniestro vial. A fin de diligenciar el presente oficio hágase saber a la parte actora que la tramitación del oficio deberá efectuarse por intermedio del Sistema MeeD y ser retirado en el Tribunal con el turno correspondiente o, en su defecto, informar al Tribunal canal electrónico por el cual proceder a dicha comunicación de modo oficial con dicho Juzgado Administrativo.- OFÍCIESE al Hospital Santa Isabel De Hungría y al S.E.C. a fin de que remita, en caso de corresponder, la Historia Clínica del actor a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de su admisión oportuna(Ac. N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T. en caso de corresponder y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana.- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial CMC.". Fdo. Coussirat Maria LuzJuez".- Para fs.16 el Tribunal resolvió:"RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a ROCIO ABIGAIL SEGURA, D.N.I. N°42.506.352 como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.2, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,.bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.- II.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art.75-III del CPCCT.- NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL.-CMC"
18-08/416366/26-08A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO, Autos N°255929 caratulados **"PINTO YESICA GABRIELA POR SI Y RUARTE DIEGO ALBERTO AMBOS P.S.H.M. RUARTE BENJAMIN C/ZUÑIGA SERGIO JAVIER Y FANAGRO S.A P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO".** Se hace saber a FANAGRO S.A lo que el Tribunal resolvio a fs.2:"Mendoza,.06 de Marzo de 2024.-Téngase al Dr.Jorge Iván Yoma por la Sra. Yésica Gabriela Pinto quien se presenta por sí y junto con el Sr.Diego Alberto Ruarte en representación de su hijo menor Benjamín Ruarte, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de los escritos ratificatorios acompañados. De la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links y Códigos QR que se ad juntan.https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /PACFJ51912 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /JXGJP51918. Como se solicita, cítase en garantía a PROVINCIA SEGUROS, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE haciéndole saber que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links y Códigos QR que se adjuntan. Hágase saber a la parte interesada que deberá acompañar las cédulas u oficios, según corresponda, en formato editable y conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"(cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial); para su control y posterior diligenciamiento, incorporando el Tribunal, al momento de revisar la cédula u oficio, los links y códigos QR para traslado en hoja adjunta. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por la Acordada N°28.690, ofíciese como se solicita en el punto XII,2),A),D),E) y F), todo ello sin perjuicio de su oportuna admisión. A tal efecto deberá la parte interesada procurar el diligenciamiento conforme las facultades conferidas por el art.34 del C.P.C.C.T, o en caso de no ser ello posible, deberá acompañar el oficio en formato editable para su control, firma y posterior diligenciamiento. Oportunamente, dése intervención a la EGAD Maipú por el menor Benjamí Ruarte. GDBN. Fdo. Dra.Salvini Beatriz. Juez. Para fs.32 el Tribunal resolvió:."Mendoza, 28 de Julio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:La información sumaria rendida respecto del ignorado domicilio de FANAGRO S.A., desconociendo el domicilio de la misma, teniendo en cuenta los informes de Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, constancias de fracaso

EDICTOS: Sucesorios

de notificación, dictamen favorable del Ministerio Fiscal de fs.31, y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.T., RESUELVO:I- Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable en el siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DDMYY281113 II- Declarar a FANAGRO S.A., con C.U.I.T.-N°30-70888132-1, como persona de ignorado domicilio. III-Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario 'LOS ANDES", conjuntamente con el decreto de fs.2 de autos, en su parte pertinente.-IV-Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE.-Fdo.Dra. Paula Culotta Juez."
18-08/416368/26-08A

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 282.688 caratulados **DIFRANCESCO S.A. P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 15 de Mayo de 2025. Téngase presente el legajo societario acompañado en el cual se encuentra agregada la denuncia de extravío de los siguientes libros de DIFRANCESCO S.A.: 1) Libro de Actas de Directorio; 2) Libro de Actas de Asambleas: 3) Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea; 4) Libro de Registro de Acciones; 5) Libro Diario y 6) Libro de Inventarios y Balances. Téngase presente que la sociedad no tiene establecimientos en distintas jurisdicciones judiciales, que no se realizan ofertas públicas de acciones y no han sido negociadas acciones en el exterior. Téngase presente lo expuesto en cuanto al hallazgo del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, y por modificada la demanda en tanto no se solicita la cancelación de dicho Libro. Atento a lo solicitado, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, por Secretaría de Audiencias procédase al sorteo de PERITO CONTADOR, debiendo notificarse al mismo el presente auto en forma íntegra conjuntamente con su designación, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ley (art. 19 CPCCyT). Una vez aceptado el cargo por el perito contador, cítese mediante edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, en el Diario AMBITO FINANCIERO y en el DIARIO LOS ANDES a quienes pretendan derechos sobre los libros de Actas de Directorio, de Actas de Asambleas, de Registro de Acciones; Libro Diario y de Inventarios y Balances de la sociedad S.A., CUIT N° 30-71224265-1, para que se presenten ante el perito contador que se designe, dentro de los treinta días, alegando y probando cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones (art. 1877 del CCyCN). Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ. Y decreto de fs. 8: Mendoza, 02 de Junio de 2025. Téngase por aceptado el cargo de perito CONTADOR que se le ha conferido en autos, por parte del Sr. CARLOS JOSÉ ESPINA. Téngase presente el domicilio legal constituido en Av. España N° 820, 3er Piso, Oficina 7, Ciudad Mendoza, el celular 02615560992 y el correo electrónico ctdorcar losespina@yahoo.com.ar Téngase presente el CUIT 20-16555395 y la condición fiscal de monotributista denunciados. (...) Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ FOX Patricia Dolores. Y decreto de fs. 11: "Mendoza, 18 de Junio de 2025. Atento a lo solicitado, aclarar que la publicación edictal ordenada a fs. 5 en el diario AMBITO FINANCIERO deberá efectuarse en la página ámbito.com. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ.-
21/08/109412/27/08/2025

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°284.188 caratulados **"FISCALIA DE ESTADO C/MOYANO BRENDA SOLEDAD P/RENDICIÓN DE CUENTAS"**, NOTIFICA a la Sra.MOYANO BRENDA SOLEDAD D.N.I:34.113.930, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 30 de Julio de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que MOYANO BRENDA SOLEDAD D.N.I:34.113.930 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES'(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-JM DRA. MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ. A fs.2:"Mendoza, 11 de Febrero de 2025...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo elec-

EDICTOS: Sucesorios

trónico) de sus asistidos. Dr.CARLOS DALLA MORA-JUEZ SUBROGANTE". CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob .ar/dd/cpl/JQCXZ141528
18-08/416361/26-08A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07862840-9((011903-1023142)), Caratulados "ACOSTA DAVID CESAR P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL". Fecha de presentación en concurso del Sr. ACOSTA, DAVID CÉSAR, DNI 31.487.323, CUIL 20-31487323-9: 25/06/2025. Fecha de apertura de concurso: 05/08/2025. Hasta 08/10/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 22/10/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Mariano Oscar Cortijo Yañez. Domicilio Legal: Moldes Nº 525 Ciudad, Mendoza. Tel.: +549261-5891042. Correo electrónico: mocya sesoramiento@gmail.com. Atención: LUNES, MARTES y MIÉRCOLES de 16:00 a 20:00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
26/08/109431/01/09/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-PODER JUDICIAL MENDOZA, autos n°322197 caratulados **"MACHUCA JOHANA CARELI C/COPA HUARACHI ROSALBA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a.COPA HUARACHI ROSALBA DNI.:93918250,la siguiente resolución a fs.19:...Mendoza,24 de Junio de 2025...RESUELVO:I-Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que COPA HUARACHI ROSALBA DNI 93918250, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele con el presente el decreto de fs.13 y en adelante como lo dispone el art.72 del C.P.CT.- IILas notificaciones se harán en BOLETÍN OFICIAL y Diario LOS ANDES, conforme lo establecido por el art.72 del C.P.C.T.- III-Una vez publicados los edictos, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-.Y a fs. en fecha 27 de Diciembre de 2024, s proveyó:De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).-NOTIFÍQUESE. FDO.:DI PIETRO ANA CAROLINA.-Juez.-
18-08/416365/26-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO, Autos 313444 caratulados **BECERRA OSCAR DANIEL C/MAMANI VÍCTOR DAMIÁN Y MERCERY FABIAN ALAN NAHUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** NOTIFICAR A ROBERTO MARTIN SUAREZ DNI 22.109.061: "Mendoza,.05 de Agosto de 2022. Al nomenclador N°KAFTT21441 y TJGXQ21441 por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado...-De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T).-NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita cítese en garantía a ESCUDO SEGUROS para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros).-NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-PREVIO A TODO, OFICIESE,como se solicita en el punto X.-Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. Y el proveído:Mendoza,-18 de Abril de 2023.Téngase al Dr.Oscar Daniel Becerra, por desistido de la acción y del proceso en relación a MAMANI VICTOR DAMIAN DNI 36.850.542, con costas(ART.36 INC.VII y 82 DEL CPCCyT). Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de traslado de la demanda. Fs.44 RESUELVO:I-Declarar al Sr.ROBERTO MARTIN SUAREZ,.persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispues-

EDICTOS: Sucesorios

to por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.- III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.
18-08/416369/26-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA EXPTE 319515 **ROMERO ANGELA CESAREA C/PASSIATORE DE COSTANTINO ANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** NOTIFICAR A:POSIBLE TERCEROS INTERESADOS la iniciación de proceso para prescribir la propiedad ubicada en calle Mercedes Zamora 3265,-Loteo Zapata, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras,Provincia de Mendoza A mayor claridad se trascribe la resolución que así lo ordena a fs2 se proveyó: Mendoza, 24 de Abril de 2024.-I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle inscripto en calle Mercedes Zamora 3265, Loteo Zapata, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza;-Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5)VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.-Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAS HERAS en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE...Fdo Dra. Maria Veronica Vacas.Juez".
18-08/416364/28-08A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, autos N°24115 caratulados **'PUEBLA LOPEZ FRANCO ALEJANDRO C/RIQUELME SUSANA BEATRIZ P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO'**, se hace saber que el Tribunal proveyó a fs.63:Mendoza, 19 de Junio de 2025....AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO.I.- APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado RIQUELME SUSANA BEATRIZ, DNI 17.464.246, se le notificará el resolutivo de fs.19 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo DRA. LINA ELENA PASERO JUEZ SUBROGANTE JY. a fs.19 Mendoza, 25 de Noviembre de 2024. De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario).NOTIFIQUESE.-FDO DR.CARLOS EMILIANO GUIÑAZÚ-Secretario
21-08/416473/29-08A

Legales

MENSURAS

EDICTO.MENSURA. Claudio Fasceto Ing. Agrimensor mensurara 368.05m2 de FERNANDO PUERTAS Paso de los Andes 2742, Ciudad Capital. Septiembre 2. Hora: 09:00. EX-2025-06445412-GDEMZA-DGCAT_ATM
26-08/416539/28-08

EDICTO.MENSURA. Ingeniero Agrimensor De Francesco David mensurara y fraccionara 1.958,63m2 propiedad de TEMPERONI DELIA TERESA. Ubicación: Montecaseros S/N° costado Sur a 420m al Este de Calle Urquiza, Coquimbito, Maipu. Septiembre 4. Hora: 16:30. EX-2025-06515909- -GDEMZA-DGCAT_ATM
26-08/416541/28-08

EDICTO.MENSURA. Jose Hurtado, Ingeniero Agrimensor, mensurará 125.48 m+ y 265.20 m+ según títulos, para unificación, ambos propiedad de SAN BLAS JAIME RAMON ubicadas en Calle Julio Leonidas Aguirre N° 350, Ciudad, Lujan De Cuyo. Septiembre 2. Hora: 13:00. EE-58810-2025.
26-08/416540/28-08

EDICTO.MENSURA. Tirso Andía, Ingeniero Agrimensor, mesurara 1ha. 1.956,82m+ aproximadamente de JOSEFA GABRIELA GÓMEZ AVEIRO, para gestión de título supletorio, Art. 236 Código Civil, Ley 14159, Decreto N° 5756/58. Pretendida por FELIPE CHOQUE NINAJA. Límites: Norte: calle La Bajada o Del Bajo; Sur: María Florencia Espínola, María Marta Espínola, María Julieta Espínola y María Elena Espínola; Este: Mirta Dora Gómez; Oeste: Rubén Alejandro Cerezo, Paola Andrea Cerezo y María Noemí Cerezo. Ubicación: calle La Bajada o Del Bajo S/Nº, a 150 metros al oeste de calle Italo Argentino, costado sur, Barrancas, Maipú. Septiembre 2. Hora: 15:00. EX-2025-06355994- GDEMZA-DGCAT_ATM
26-08/416537/28-08

EDICTO.MENSURA. Tirso Andía, Ingeniero Agrimensor, mesurara 2ha. 3.910,27m+ aproximadamente de MIRTA DORA GÓMEZ, para gestión de título supletorio, Art. 236 Código Civil, Ley 14159, Decreto Nº 5756/58. Pretendida por FELIPE CHOQUE NINAJA. Límites: Norte: calle La Bajada o Del Bajo; Sur: María Florencia Espínola, María Marta Espínola, María Julieta Espínola y María Elena Espínola; Este: María de los Ángeles Griffouliere, Vanina Edith Griffouliere y Gabriela Marina Griffouliere, Oeste: Josefa Gabriela Gómez Aveiro. Ubicación; calle La Bajada o Del Bajo S/Nº, esquina calle Italo Argentino, costado sur, Barrancas, Maipú. Septiembre 2. Hora: 15:30. EX-2025-06355998- GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-08/416538/28-08

EDICTO Agrimensor Ariel Manuel mensurará 5312.24 m2 aproximadamente propietario **GOBIERNO DELA NACION ARGENTINA** pretende JUAN BAUTISTA BATTAYOLA, Título Supletorio Ley 14159Decreto 5756/58 Ubicación Callejón Flores o Junta Reguladora 397 Las Paredes San RafaelLímites Norte: Callejón Flores o Junta Reguladora, Sur y Este: Consejo Agrario Nacional, Oeste: López Muriel José Antonio EX 2025 04931837 GDEMZA DGCAT ATM. Septiembre:01 Hora 8:30.-
22/08/109419/26/08/2025

EDICTO Agrimensor CLAUDIO DANIEL FREYJO, mensurará 393.48 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatoria), propiedad de **FILOMENA RENEE CARBALLO** , pretendida por ROBERTO JAVIER CARBALLO ubicada en calle Las Alondras S/N° Manzana A Casa 29 Barrio Jardín El Sauce, El Sauce Guaymallén. Límites: Norte Teresa Antonia Jara y José Rubén Videla, Sur Florindo Andrés Gómez, Este calle Las Alondras, Oeste Felisa Reina. 01 Septiembre, 12 Hs. Expediente EX-2025-06222621- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
22/08/109422/26/08/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 287.48 m2, propietarios MARIA JUANA HERRERA y ADELA HERRERA MORON Viuda de VON BIBOW, pretendiente HECTOR RUBEN MORALES, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias. ubicada calle Pasteur 235, Centro, Godoy Cruz. Límites: Norte: Ignacio Fehlmann; Sur: Calle Pasteur; Este: Silvia Balmaceda; Oeste: Mariano Fierro. EX-2025-06366883-GDEMZA-DGCAT_ATM
25/08/FM728900/27/08/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 330.80 m2, propietario **PEDRO INDALACIO FLORES**, pretendiente JUANA ELVA FLORES, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Bermejo 2256, Capilla del Rosario, Guaymallen. Límites: Norte: Froilan Quiroga; Sur: Pedro Leiva; Este: Calle Bermejo; Oeste: Manuel Romero. EX-2025-06364940-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 01, hora 17:00.
25/08/FM72899/27/08/2025

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 4933.10 m2 propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (art. 236; inc a; Código Civil y Comercial) pretendida por Daniel Alejandro GERARDI, ubicadaenCarril Nuevo Barriales s/nº Palmira San Martín, 135 m al sur de Callejón Martínez (costado oeste). EE-57713-2025. Septiembre: 02 Hora: 9:00. NORTE: Orlando Roque Prado. SUR: María Isabel Paez. ESTE: Carril Nuevo Barriales. OESTE: Ferrocarril Nacional General San Martín.-
26/08/109429/28/08/2025

EDICTO Claudia Lopez Agrimensora mensura 213.00 m2. aproximadamente DE **CONCEPCION BARLETTA DE INZIRILLOPEZ**. Por Claudio David Cruciani, Fabrizio Ariel Buozi Cruciani, Bianca Luz Buozi Cruciani Ley 14159 Decreto 5756/59 y modificatorias En Pedro Del Castillo 4369,Villa Nueva, Guaymallén. Límites: N: Calle Pedro Del Castillo. S: Fernando Alberto Montenegro. E: José Inzirillo. O: Carlos Cruciani. Expte. 2025-06515372. SEPTIEMBRE: 02 HORA 08:30.-
26/08/109435/28/08/2025

EDICTOGABRIEL PICCOLELLA INGENIERO AGRIMENSOR.Mensurará 8 has aproximadamente gestión título supletorio ley.14159 decreto 5756/58 y modificatorias.Propiedad de MARÍA XIMENA FLUIXA y MARÍA del SOL FLUIXA, fundo enclavado con salida a Ruta Panamericana O ruta Provincial 82, Km.12 por servidumbre de hecho a unos 460 m al oeste, Vertientes del Pedemonte, Luján de Cuyo. Pretendiente GONZALO DANIEL LEIVA. Norte, Sur y Oeste: a nombre del titular, Este: Daniel Leiva y otros.Septiembre 1. Hora:12:00. EX-2025-06464628- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/08/279204/27-08

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará 216 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **AMADO CRESENCIO ALANIZ y MARTA AURORA TELLO DE ALANIZ** , Pretendida por JESICA BELÉN LUCERO; ubicación y reunión: Ruta Provincial Nº 50 km 989, a 615 m al noroeste de Calle Martínez, costado Sur, Las Catitas, Santa Rosa, Mza; límites: Norte: Ruta Provincial Nº 50, Sur: Amado Crescencio Alaniz y otra, Este: Pedro Juan Olivares y Oeste: Amado Crescencio Alaniz y otra. Septiembre: 03 Hora 17. Expte.: 2025-06414961-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
22/08/109425/26/08/2025

EDICTO Guillermo Pravata, Agrimensor mensurará 2.566,44 m2 para Gestión Título Supletorio ley 14.159 y Modificatorias propiedad de **SILVIA ELSA, SUSANA ALICIA , FANNY ELENA Y MARTHA LUISA NUDO MARSANO** , pretendida por GIOCONDA CAVIGLIA Ubicada en calle La Falda Nº 5871 Chacras de Coria Luján de Cuyo. Límites: Norte: Hilaria Dolores Segura de Fernández y DARIO FABIAN FERNANDEZ , Sur: Silvia Cristina Palero, Este: Río Xeco Xeco, Oeste: Calle La Falda. Setiembre 1, Hora: 15:00. Expte. Nº EX-2025-06489835- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-
25/08/109428/27/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 460 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietaria: **MARÍA LUISA LAZO DE APPIOLAZA** . Pretende: Daniel Alcides Astorga. Ubicación: Santa Cruz 88, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Ricardo Pavez; Sur: Josefa Rubio; Este: calle Santa Cruz; Oeste: la titular. Septiembre 2.Hora 15. Expediente 2025- 05832458-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
22/08/109420/26/08/2025

EDICTOIng. Agrimensora Pierina Muratori, mensurará 895 m2 aproximadamente, propiedad de **FERNIN AQUILE VIADANA y TERESA CONTARDI de VIADANA**, ubicada en Patricias Argentinas 506, Ciudad, Maipú. EX-2025-06346859-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 01, hora 12:30.
25/08/FM72897/27/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro, mensurará 10ha, de **ERNESTO MASSA** , Calle Los Catalanes, 600m al NE de Antigua Ruta Nacional 143 Real del Padre San Rafael. EX-2025-06507521- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 02 Hora 14.-
26/08/109434/28/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Juan Manuel Pia, mensurará 4 ha 9999,21 m2, de **ADRIANA MARISA PEREZ** , Callejón "17" s/nºLa 298,90 al Norte de calle Centenario costado Oeste). Bowen, General Alvear. EX-2025-06306165- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 02 Hora 8:30.-
26/08/109430/28/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará 490 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **MORALES RAÚL ALBERTO** . Pretendida por MORALES SILVIA SUSANA. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: El titular, ubicada en callejón de servidumbre con salida a Ruta Nacional 188, a 346.10 metros al Oeste de intersección de RN 188 y calle 22, Bowen, General Alvear, Mza. Punto de encuentro: Ruta Nacional 188 y calle 22.EX-2025-06371738-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 2, 8:00 hs.-
22/08/109421/26/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 200.00 m2 **SUAREZ, EDUARDO NICOLÁS (1/3) SUAREZ, LAURA MARÍA (1/3) y SUAREZ MARÍA ESTER** (1/3) ubicados por Ruta Provincial Nº 82, 300 m al noreste de calle Servidumbre de transito denominada Calle Srta. CHICHA, costado Norte, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Septiembre 2, 9:30 hs.. EX-2025-EX-2025-06534868- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/08/109436/28/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 650 m2 aproximadamente. Propiedad de **DEMETRIO CATALAN** . Pretendida por Pablo Fernando Videla y Leandro Antonio Videla. Gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle España 1141 La Consulta San Carlos. Límites: Norte: Calle España Sur: El Propietario Este: Claudio Perez Oeste: Ana Barbone Collovati y Eduardo Antolin Perez Alamos Setiembre 01 Hora 11:00 EX-2025-04821830- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/08/109426/27/08/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Mario Jirala, mensurará aproximadamente 2500 m2, propietario **MARIA PATRICIA GARRIDO**, calle Solari 7489, rodeo de la Cruz, Guaymallén. EX-2025-05832518. Setiembre 01, Hora 17:00.
25/08/FM72898/27/08/2025

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 1415,00 m2 (aproximadamente) Titular : **ACEVEDO DORST DELIA** Pretendiente: SALEH, Zaira Lucia Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Limites: Norte : Calle CHACABUCO. Sur : mas terreno de ACEVEDO DORST DELIA, Este : LOPEZ MELINA ELIZABETH. Oeste : GFE S.A. Ubicación CHACABUCO s/nº a 377 m aproximadamente al Oeste de Calle LAS HERAS vereda Sur; DTO. 25 DE MAYO; DPTO. SAN RAFAEL (MZA). Septiembre: 02 Hora: 18:00. Expediente EE-58785-2025.-
26/08/109433/28/08/2025

EDICTO José Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 14 ha 4833,39 m2 gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, de **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA** , pretendida por ISIDRO FABIAN ORTIZ. En Ruta Nacional Nº7, Km 1069 costado Sur, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Ruta Nacional Nº7, Sur y Este: El Propietario, Oeste: Arroyo seco de por medio, con Provincia de Mendoza. Setiembre 1, Hora 8.30. Expte. EX-2025- 06463514- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/08/109427/27/08/2025

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 52737.66 m2, EX-2025-06377599-GDEMZA-DGCAT-ATM, **PASTOR VEGA Y OTROS**, Calle Guido Nº6599 esquina Calle Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 02. Hora 15.30.
25/08/FM72896/27/08/2025

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 900,00 m2, EX-2025-06339019-GDEMZA-DGCAT-ATM, **RAFAELA CABRILLANA de SANCHEZ y MIGUEL SANCHEZ MANRIQUE**, Calle Agustín Alvarez Nº 210, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 02. Hora 15:00.
25/08/FM72895/27/08/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurara 301,65 m2 Propiedad **CAVAL JOSE MARTIN** calle Montecaseros 762 4ª sección Oeste Ciudad Capital Septiembre: 01 Hora 12 EX-2025-06406074-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
22/08/109424726/08/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara 401,48 m2 Propiedad **MAURICIO ELMELAJ** lote 6 Callejón Comunero de Indivisión Forzosa salida calle Los Guindos 6981 Capilla de Rosario Guaymallén Se citan condóminos del pasillo comunero Septiembre: 01 Hora: 10. EX-2025-06404614- GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/08/109423/26/08/2025ATM

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 776.62 m2, aproximadamente de **ERMINIA RAMIREZ**, pretendidos por CLOTILDE COLQUE HUAQUIPA, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, en Necochea S/Nº, Rodeo del Medio, Maipú. A 60 metros al Sur Ruta Provincial Nº 50, costado Este. Límites: Norte, María de Los Angeles Choque; Sur, Asociación Cuyum Espain; Este, Trifonia Calderón Inocentes y Piedras del Rodeo SRL; Oeste, calle Necochea. Setiembre 01, hora 13:30. EX-2025-06366239-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/08/FM728901/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 238.02 m2 propiedad **MONICA PATRICIA BALADA y ELSA BIBIANA BALADA**, ubicada en Tropero Sosa 670, Ciudad, San Martín. EX-2025-06349901-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, Hora 11.00.
25/08/FM72891/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurara 250.00 m2 propiedad **SALVADOR VICENTE TUMINELLI**, pretendida por MONICA BEATRIZ ROSAS; obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, Barrio San Pedro, Manzana 17, Lote 5, Ciudad, San Martín. Límites: Norte: Elsa Rosa Pepa; Sur: Alejandro Emilio Damore; Este: Hugo Ariel Velasco; Oeste: Calle a2. EX-2025-06349413-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, Hora 9.00.
25/08/FM72894/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 408.00 m2 propiedad **SILVIO VENIER**, pretendida por CARMELO MAXIMO RETA y SUSANA ALCIRA GODOY; obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en calle Los Cipreses 4450, Barrio Venier Palmira, San Martín. Límites: Norte: Calle Los Cipreses; Sur: Virano Ygnacio Riquelme; Este: Lorena Paola Garcia; Oeste: Angel Rosendo Aguilera. EX-2025-06348937-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, Hora 8.00.
25/08/FM72893/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 429.66 m2, propiedad **RAUL JORGE LABRADOR**, Ocupantes LUIS RAMON GONZALEZ y GLADYS MIRTA SUAREZ, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374, Ley Provincial 8.475, Paso de los Toros s/nº, costado Sur, 73.50 m Oeste Callejón Menacho y por éste 133.10 m Sur Ruta Provincial 50, Ciudad, San Martín. EX-2025-06278604-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 03, Hora 14.30.
25/08/FM72892/27/08/2025

MENSURA Luis Lucero, agrimensor mensurará 1.293,74m2. Propiedad: **HONORINA ELBA OCAMPO**, pretende: ARIEL GERMAN PERULAN para título supletorio Ley 14159 y modificatoria. Límites: Norte: callejón Comunero, Sur María Sheil de Carosella, Este: Juan Exequiel Ruggeri y Oeste: Amalia Regina Ruggeri de Ruggeri. Callejón comunero 384 metros oeste calle Milagros 2354, Los Corralitos, Guaymallén. Septiembre 1. Hora: 11:00. EX-2025-06401090-GDEMZA.
22-08/279191/26-8

MENSURA Luis Lucero, agrimensor mensurará 1.563,60 m2. Propiedad: **AMELIA REGINA RUGGERI de RUGGERI,** pretende: ARIEL GERMAN PERULAN para título supletorio Ley 14159 y modificatoria. Límites: Norte: Roberto Abraham Sadler y Callejón Comunero, Sur: María Sheil de Carosella, Este: callejón Comunero y Honorina Elba Ocampo, Oeste: María Sheil de Carosella. Callejón comunero 384 metros oeste calle Milagros 2354, Los Corralitos, Guaymallén. Septiembre 1. Hora: 11:00. EX-2025-06400986-GDEMZA.
22-08/279190/26-8

MENSURA Tirso Andía, Ingeniero Agrimensor, mesurara 1ha. 1.956,82m+ aproximadamente de **JOSEFA GABRIELA GÓMEZ AVEIRO,** para gestión de título supletorio, Art. 236 Código Civil, Ley 14159, Decreto Nº 5756/58. Pretendida por FELIPE CHOQUE NINAJA. Límites: Norte: calle La Bajada o Del Bajo; Sur: María Florencia Espínola, María Marta Espínola, María Julieta Espínola y María Elena Espínola; Este: Mirta Dora Gómez; Oeste: Rubén Alejandro Cerezo, Paola Andrea Cerezo y María Noemí Cerezo. Ubicación: calle La Bajada o Del Bajo S/Nº, a 150 metros al oeste de calle Italo Argentino, costado sur, Barrancas, Maipú. Septiembre 1. Hora: 15:00. EX-2025-06355994-GDEMZA-DGCAT_ATM.
22-08/279188/26-8

Policarbonatos Servicios
DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 9131°.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS
EDICTOS
FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
www.losandes.com.ar/receptorias
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Hugo Fernando Gómez

Q.E.P.D.

Falleció el 24-08-2025

Su esposa: Aída; sus hijos, hijos políticos, sus nietos, sus bisnietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer cementerio Parque del Valle. Tunuyán. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Chile y Guemes 518. Tel. 02622-423476. Tunuyán, Mendoza.

✝ **Loreto Ana Pintor Manrique.** Q.E.P.D. Falleció el 24-08-2025. Cooperativa Cementista, Consejo de Administración, Socios y Empleados, participan con profundo dolor el fallecimiento de la madre de su compañero. Acompañan a su nieta en este difícil momento. Elevan una oración por su eterno descanso.

✝ **Ada Rosa Salteran.** Q.E.P.D. Falleció el 24-08-2025. La empresa Kubito's participa con profundo pesar el fallecimiento de la mamá de nuestro querido compañero Fernando Álvarez Salteran, y acompaña a él y a su familia en este difícil momento.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 23, 23-26

Jesús habló diciendo:

¡Ay de ustedes, escribas y fariseos hipócritas, que pagan el diezmo de la menta, del hinojo y del comino, y descuidan lo esencial de la Ley: la justicia, la misericordia y la fidelidad! Hay que practicar esto, sin descuidar aquello. ¡Guías ciegos, que filtran el mosquito y se tragan el camello!

¡Ay de ustedes, escribas y fariseos hipócritas, que limpian por fuera la copa y el plato, mientras que por dentro están llenos de codicia y desenfreno! ¡Fariseo ciego! Limpia primero la copa por dentro, y así también quedará limpia por fuera.

Palabra del Señor.

LOS ANDES | PASS

Beneficio exclusivo para socios de Los Andes Pass, válido hasta el 31/12/2025. Beneficio equivalente al 10% en compra en efectivo en tienda física en la ciudad de Mendoza y 5% de descuento en tienda online, con todos los medios de pagos, ingresando el código de descuento que se encuentra en la web en el apartado del beneficio perteneciente a la marca SBS. Descuento no acumulable con otras promociones. para más información ingresar en www.losandespass.com.ar

EMMA BORDIN GIUSTI. Fue elegida Reina Provincial de los Estudiantes el sábado 16 de agosto, en La Paz, tras cosechar 480 puntos por parte del jurado.

Fiesta de los Estudiantes.
Ya tiene su candidata mendocina

PERSONAJES. San Carlos vuelve a escribir su nombre en la historia de las coronas con Emma Bordin Giusti, quien nos representará en el encuentro nacional en Jujuy, el 26 de septiembre.

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

De San Carlos, Emma Bordin Giusti, es la nueva Reina Provincial de los Estudiantes 2025. Fue electa en el Salón de Actos Municipal de La Paz. Recibió los atributos de la soberana saliente, Martina De Castro, quien representó a los mendocinos durante el periodo 2023-2024.

Desde ahora, será la encargada de llevar la bandera de la juventud mendocina a la Fiesta Nacional de los Estudiantes en Jujuy.

"Soy Emma Bordin Giusti, Reina Provincial de los Estudiantes 2025, tengo 16 años, actualmente estudio en el Colegio Santa Rosa de Lima y te voy a contar un poquito de cómo fue este proceso para llegar a donde estoy hoy en día", dice al comenzar la charla.

Nació y creció en el departamento sureño, que es definido por ella con tres palabras: familia, amigos y comunidad.

Es la menor de tres hermanos: tiene un hermano de 23 años y una hermana de 25. Ella, con 16, es "la más chiquita". Actualmente vive con sus padres, ya que sus hermanos estudian en Mendoza, aunque cada fin de semana regresan para compartir los clásicos asados familiares.

Confirma que "los domingos son especiales porque volvemos a estar todos juntos, nos reunimos con mis abuelos, mis tíos y mis primos a comer un asado. Esos momentos familiares son muy importantes para mí".

Se reconoce como una estudiante "responsable". En la escuela busca buenas notas y, aunque pueda parecer anticipado, ya proyecta su futuro: quiere estudiar Psicología.

"Me interesa mucho la salud mental en la adolescencia, creo que es fundamental entender lo que sentimos y los cambios que atravesamos. No hace falta esperar a estar mal para acercarse a la psicología, sirve para comprendernos mejor", dice.

Practicó vóley durante varios años en el equipo de San Carlos, con el que jugó ligas nacionales en Rosario (2023) y en Córdoba (2024). Hoy no entrena de manera profesional, pero reconoce que el deporte le enseñó disciplina, esfuerzo y trabajo en equipo.

En el cotidiano, su playlist suena con Morat, Bad Bunny y Coldplay. Menciona que entre los libros que más la impactaron está "Las chicas de alambre", que aborda los trastornos alimenticios en el mundo de las modelos.

"Soy una chica común, con mis estudios, mis amigas, mi familia. Me gusta aprender, soy curiosa y quiero aprovechar todas las oportunidades que se me dan", se define al ser consultada por "¿Quién es Emma?"

Emma, de 16 años, nació y creció en el departamento sureño, que es definido por ella con tres palabras: familia, amigos y comunidad.

ORGULLO FAMILIAR. Junto a sus padres y sus dos hermanos mayores.

Emma y la tradición real de San Carlos

En San Carlos, la elección de reinas estudiantiles forma parte del calendario festivo que ronda a la juventud en septiembre. Emma se sumó por sus compañeros, quienes la eligieron como representante del curso el año pasado.

"Nunca tuve en mente que podría llegar hasta donde estoy hoy en día. Cuando empecé como candidata departamental me fui introduciendo al mundo del reinado y me empezó a encantar todo: las fotos, visitar lugares nuevos, los eventos, conocer gente. Ahí me enamoré de todo esto", contó Emma.

La primera persona a la que le habló fue a su mamá. "En el colegio ya sabíamos que cada curso debía presentar a alguien. Yo llegué a casa y le dije a mi mamá que quería ser candidata. Ella simplemente me dijo: 'Animate, va a ser una experiencia hermosa'. Después mi papá me recordó que mi hermana ya lo había vivido, que había tenido sus fotos, sus actos, y que todo eso había sido muy lindo. Me impulsaron desde el primer momento", recuerda.

Este respaldo fue clave para potenciar su confianza. Su hermana mayor había sido reina departamental y sus padres lo vivieron con entusiasmo. "Verla disfrutar fue otra motivación para mí. Sentí que yo también podía hacerlo. Mi familia siempre ha sido mi soporte, no sé qué haría sin ellos".

San Carlos tiene una historia reciente marcada por coronas. La Virreina Nacional de la Vendimia 2024, Rocío Neila; la actual Reina Provincial de Adultos Mayores, Nancy Testa; y ahora Emma como Reina Provincial de los Estudiantes.

"Eso nos da mucho orgullo. En San Carlos se crían mujeres que representan con identidad y tradición, y creo que eso es algo que nos distingue como sancarlinas", aseguró.

Y entre palabras que van y vienen, Emma elige seguir soñando y algún día competir en la Fiesta Nacional de la Vendimia, cuando cumpla 18 años.

"Me encantaría ser reina nacional de la Vendimia. Siempre he estado en las elecciones, en los desfiles, y sería un sueño vivirlo de cerca".

La elección y coronación en La Paz

El sábado 16 de agosto en La Paz se realizó la elección provincial. "Ese día fueron unos minutos de demasiada tensión, muchos nervios, emoción y a la vez nostalgia. Ver a mi familia llorando, apoyándome, ya era un orgullo para ellos que yo estuviera ahí. Gané con 480 puntos porque los jurados puntuaban elegancia, oratoria, proyección a futuro, interacción con el entorno y muchas otras cosas", recuerda.

En cuanto al acompañamiento institucional de la municipalidad sancarlina, confirma: "Como reina, mi departamento me ha dado mucho apoyo, seguridad y motivación. Creo que eso es fundamental. Me dio la posibilidad de estar en eventos, de aportar un granito de arena desde mi lugar de joven".

Camino a Jujuy: Fiesta Nacional de los Estudiantes

El 13 de septiembre Emma entregará su corona de Reina Departamental de San Carlos. Días después, viajará a Jujuy para participar de la Fiesta Nacional de los Estudiantes. La elección se realizará el 26 de septiembre.

"Ahora tenemos el viaje de Jujuy a fines de septiembre, estamos todos muy emocionados y nerviosos porque es algo nuevo para mi familia y para mí. Pero vamos con el corazón abierto, a conocer personas nuevas, a traer recuerdos y experiencias únicas", dice, llena de entusiasmo.

Habla de la experiencia con una ilusión que invita a animarse, pero también con una sobresaliente madurez: "Al momento dije que sí porque siento que es una etapa donde hay que vivirla al 100%. Si algún estudiante tiene la posibilidad, que lo haga, porque es una etapa que te llena de experiencias, recuerdos, de personas nuevas y de oportunidades. No hay que desperdiciarla".

"Quiero que los jóvenes confíen en sí mismos, que sepan que pueden lograr cosas, que pueden mejorar su futuro. Yo los represento en Jujuy con ese espíritu, pero cada estudiante, desde su lugar, representa lo que somos como adolescentes", agrega la estudiante sancarlina.

Desde estas palabras, la corona es solo un símbolo. Lo esencial está en lo que ella misma transmite: la convicción de que los adolescentes tienen mucho para aportar y que, como dice, "solo necesitan un empujoncito".